



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE
LOS ENTES DESCENTRALIZADOS
FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO
FINANCIEROS**

AÑO 2013

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	1

APROBACIÓN.

El Jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), en punto de cuenta N° DPO- 017- 2012 de fecha 27 de Julio de 2012, aprobó la información contenida en el Instructivo N° 5 **"Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente con Fines Empresariales, Financieros y no Financieros"**; el cual contiene las normas e instrucciones para el llenado de los formularios necesarios, para la elaboración del presupuesto de los mencionados entes.

En consecuencia, a partir de la presente fecha entra en vigencia este manual; quedando bajo la responsabilidad de la Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación, la coordinación de las revisiones anuales necesarias, para mantener actualizada la información descrita en el presente documento.

Caracas, a los 27 días del mes de Julio de 2012

Gustavo J. Hernández J.
Jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto (E)

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	2

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	7
PART I : Aspectos Generales	8
1.1.- Objetivo y Alcance.	9
1.2.- Marco Legal.	10
1.3.- Directrices Generales.	12
1.4.- Normas para la Formulación del Presupuesto.	17
1.5.- Aspectos Conceptuales.	19
1.6.- Glosario.	27
PARTE 2: Descripción de Instructivos y Formulario para el Registro de la información.	34
A.- FORMULARIOS DE USO GENERAL PARA LOS ENTES CON FINES EMPRESARIALES, DE CARÁCTER FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS:	
FORMULARIO 0501: Identificación del Ente.	36
FORMULARIO 0502: Política Presupuestaria y Financiera.	38
FORMULARIO 0503: Recursos Humanos Clasificados por Género.	41
FORMULARIO 0504: Clasificación del Personal por Escala de Sueldos.	45
FORMULARIO 0505: Clasificación del Personal por Escala de Salarios.	48
FORMULARIO 0506: Personal Jubilado y Pensionado.	51
FORMULARIO 0507: Escala del Personal Jubilado.	55
FORMULARIO 0508: Escala del Personal Pensionado.	57
FORMULARIO 0509: Resumen del Contrato Colectivo Laboral.	59
FORMULARIO 0510: Consolidado de Proyectos y Acciones Centralizadas por Fuentes de Financiamiento.	61
FORMULARIO 0511: Consolidado de Proyectos y Acciones Centralizadas por Partidas de Egreso.	64

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	3

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
FORMULARIO 0512: Resumen de Créditos por Partidas.	66
FORMULARIO 0513: Proyectos que Exceden el Ejercicio Fiscal.	68
FORMULARIO 0514: Presupuesto de Ingresos y Fuentes Financieras.	70
FORMULARIO 0515: Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras.	72
FORMULARIO 0516: Relación de Transferencias y Donaciones por Recibir del Sector Público.	74
FORMULARIO 0517: Relación de Aportes, Transferencias y Donaciones al Sector Público.	76
FORMULARIO 0518: Relación de Subsidios, Transferencias y Donaciones al Sector Privado.	78
FORMULARIO 0519: Proyectos por Endeudamiento.	80
FORMULARIO 0520: Resumen de Inversiones.	84
FORMULARIO 0521: Cuenta Ahorro /Inversión/Financiamiento.	87
FORMULARIO 0522: Resumen de Serie Estadísticas.	95
FORMULARIO 0523: Distribución Funcional del Gasto	97
FORMULARIO 0524: Indicadores Financieros	100
B.- FORMULARIOS DE USO ESPECÍFICO PARA LOS ENTES CON FINES EMPRESARIALES DE CARÁCTER NO FINANCIERO	102
FORMULARIO 0525: Precios y/o Tarifas Promedios	103
FORMULARIO 0526: Relación de Deudas Consolidadas	105
FORMULARIO 0527: Estado de Resultados	108
FORMULARIO 0528: Presupuesto de Caja	110
FORMULARIO 0529: Balance General	112

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	4

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
C.- FORMULARIOS DE USO ESPECÍFICO PARA LOS ENTES CON FINES EMPRESARIALES DE CARÁCTER FINANCIERO	114
FORMULARIO 0530: Relación de Deudas Consolidadas	115
FORMULARIO 0531: Estado de Resultados	118
FORMULARIO 0532: Presupuesto de Caja	120
FORMULARIO 0533: Balance General	124
FORMULARIO 0534: Colocación de Fondos	126
FORMULARIO 0535: Créditos Concedidos	128
FORMULARIO 0536: Resumen de Actividades Crediticias	130
FORMULARIO 0537: Liquidación de Créditos Concedidos en Años Anteriores	132
FORMULARIO 0538: Liquidación de Créditos Concedidos en el Período Presupuestado	134
FORMULARIO 0539: Liquidación de Créditos	136
FORMULARIO 0540: Recuperación Crediticia de la Cartera Vigente	138
FORMULARIO 0541: Recuperación Crediticia de la Cartera Vencida	140
FORMULARIO 0542: Recuperación Crediticia de la Cartera en Litigio	142
FORMULARIO 0543: Recuperación Crediticia de la Cartera Reestructurada	144
FORMULARIO 0544: Resumen de las Recuperaciones Crediticias	146
FORMULARIO 0545: Operaciones Crediticias de la Cartera Vigente	148
FORMULARIO 0546: Operaciones Crediticias de la Cartera Vencida	151

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	5

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
FORMULARIO 0547: Operaciones Crediticias de la Cartera en Litigio	153
FORMULARIO 0548: Operaciones Crediticias de la Cartera Reestructurada	155
FORMULARIO 0549: Resumen de Operaciones Crediticias	157
FORMULARIO 0550: Resumen de Captaciones	159
D.-FORMULARIOS CON INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE	161
PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO	
1. Información sobre Producción	162
FORMULARIO 0551: Volumen y Costo de Producción	163
FORMULARIO 0552: Materia Prima	166
2. Información sobre Comercialización	169
FORMULARIO 0553: Resumen de las Políticas de Venta	170
FORMULARIO 0554: Mercancías y Productos para la Venta	172
FORMULARIO 0555: Capital de Trabajo	175
FORMULARIO 0556: Información sobre el Mercado	177
3. Información sobre Desarrollo Corporativo	181
FORMULARIO 0557: Investigación y Tecnología	182
FORMULARIO 0558: Información sobre Nuevos Productos	186
PARTE 3 Anexos :	188
N°	Denominación
1. Procedimiento:	Solicitud de Creación de la Acción Centralizada "Otras"
	190
Formulario:	Solicitud de Creación de la Acción Centralizada "Otras"
	192

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	6

2. Procedimiento:	Solicitud de inclusión de Unidad de Medida en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto, para Proyectos y Acciones Específicas.	196
Formulario:	Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para proyectos en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto.	199
Formulario:	Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para Acciones Específicas en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto.	201

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	7

PRESENTACIÓN

La Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), como ente rector del sistema presupuestario público en Venezuela, cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) en su artículo 21, numeral 7, ha elaborado este documento, el cual contiene las instrucciones, normas y orientaciones que utilizarán los Entes Descentralizados Funcionalmente con Fines Empresariales, Financieros y no Financieros para la formulación de sus respectivos presupuestos, de acuerdo a la técnica de elaboración del presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas.

Este Instructivo contiene los elementos fundamentales: conceptos, formatos e instrucciones básicas que permiten describir la operatividad del proceso de Formulación Presupuestaria, el cual se ha estructurado de la siguiente forma:

Parte 1: Destinado a los aspectos fundamentales del manual tales como: objetivo, alcance, marco legal; así como las directrices generales, aspectos conceptuales, glosario de términos y normas que facilitan a los entes en referencia la elaboración de sus presupuestos.

Parte 2: Se expone el conjunto de formas que deben presentar los Entes Descentralizados Funcionalmente con Fines Empresariales, Financieros y no Financieros. Asimismo, se divide en dos (02) secciones a saber:

La Primera Sección, agrupa una serie de formularios que son de aplicación común para los Entes Descentralizados sin Fines Empresariales.

La Segunda Sección, abarca un conjunto de formularios aplicables a los Entes Financieros.

Parte 3: Contiene los anexos señalados en el documento.

En este contexto, los funcionarios de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), prestarán a los entes la asistencia técnica debida y aclararán cualquier duda relacionada con la interpretación de las normas y formularios que se incluyen en el presente documento.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	8

PARTE 1: Aspectos Generales de la Formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto

- 1.1- Objetivo y Alcance.
- 1.2.- Marco Legal.
- 1.3.- Directrices Generales.
- 1.4.- Normas para la Formulación del Presupuesto.
- 1.5.- Aspectos Conceptuales.
- 1.6.- Glosario.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	9

1.- OBJETIVO Y ALCANCE

OBJETIVO

El Instructivo tiene como objetivo establecer las normas y lineamientos que permitirán a los Entes Descentralizados Funcionalmente con Fines Empresariales, Financieros y no Financieros, formular su Proyecto de Presupuesto bajo un enfoque metodológico uniforme.

ALCANCE

Este manual está dirigido a todos los funcionarios (as) involucrados (as) en las actividades asociadas al proceso de formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente con Fines Empresariales, Financieros y no Financieros.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	10

2.- MARCO LEGAL

Con el fin de dar a conocer el marco jurídico por el cual se rige la formulación del presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente con Fines Empresariales, Financieros y no Financieros, se mencionan a continuación los artículos más relevantes del ordenamiento jurídico vigente.

ORDENAMIENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de fecha 24 de Marzo de 2000. 	311 al 315
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP). Gaceta Oficial N° 38.146 de fecha 25-03-2009 Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.890 de fecha 31-07-2008 	20 y 29
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP). Decreto N° 8.865, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.893 de fecha 28 de Marzo de 2012 	6 (numerales 8 y 9), 7 (numeral 2), del 9 al 23, 33, del 65 al 74
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Decreto N° 3.776, publicado en la Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario de fecha 12 de agosto de 2005 	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 (Numerales: 2, 4, 8 y 9), 105 al 109.
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario de fecha 21-12-2010 	44, 45, 52, 53 y 54

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	11

ORDENAMIENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.604 del 28 de enero de 2011. Decreto N° 8006 de fecha 18-01-2011 	4, 5, 6, 10, 11, 12
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público, publicada en Gaceta Oficial N° 39.592 de fecha 12 de enero de 2011 	3, 6, 7, 8, y 9

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	12

1.3.- Directrices Generales

El órgano de adscripción deberá suministrarle a sus entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales, financieros y no financieros, conjuntamente con el oficio de asignación de recursos para el año objeto de la formulación, las Directrices de Planificación, relacionadas con el ámbito de acción sectorial, objeto de su competencia; así como los lineamientos de Política Presupuestaria emanados por la Onapre, para su consideración en la fase de Formulación del Presupuesto.

El Presupuesto deberá responder a los criterios de disciplina, calidad, eficiencia, optimización, productividad y racionalización del gasto y estará estrechamente vinculado a los lineamientos de la Comisión Central de Planificación.

Gastos de Personal

Los entes procurarán que los gastos presupuestados en materia de personal, sean semejantes a los que deben ser ejecutados en el año, incorporando los ajustes de sueldos y salarios acordados en el año precedente. La incorporación de personal por necesidades de servicios, deberá ser cubierta mediante la reasignación de recursos de otras áreas de funcionamiento y a través de una utilización racional del recurso humano disponible.

El proyecto de presupuesto del ente contendrá toda la información relativa a las Convenciones Colectivas y todo incremento en las escalas de sueldos y salarios deberá estar debidamente aprobados por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y contar con las disponibilidades presupuestarias para su implementación.

Los entes deben tomar en consideración en el presente instructivo, las nuevas partidas que se crearon, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, para la imputación de remuneraciones y asignaciones, que correspondan a los altos funcionarios, altas funcionarias, personal de alto nivel y de dirección del Poder Público y de elección popular, con ocasión a la prestación de su servicio. **(Ley Orgánica de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público).**

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	13

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Se debe prever en el documento presupuestario, las erogaciones que se originen de la aplicación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

Asignaciones para Proyectos de Infraestructura

En materia de proyectos de infraestructura o construcción de obras, se debe garantizar la continuidad de aquellos que se encuentran en ejecución y el mantenimiento de los existentes.

Derechos de Importación y Servicios Aduaneros del Sector Público

En consideración a la decisión del Ejecutivo Nacional, las Instituciones del Sector Público deben pagar los derechos y servicios aduaneros que generen sus importaciones, todos los organismos deberán contemplar en sus proyectos de presupuesto los créditos presupuestarios que les permitan cumplir con esta obligación.

Limitaciones en los Gastos Públicos

De acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), no se podrán adquirir compromisos para los cuales no existan créditos presupuestarios, ni disponer de créditos para una finalidad distinta a la prevista. En este sentido, las unidades responsables de la elaboración del presupuesto; deberán garantizar que los gastos de la institución tengan el financiamiento presupuestario, a fin de evitar que se generen insuficiencias en la etapa de ejecución del presupuesto.

Gasto Suntuario

En materia de gasto suntuario, todos los órganos y entes de la Administración Pública Nacional deberán acatar lo establecido en el Decreto N° 6.649 publicado en la Gaceta Oficial N° 38.146 de fecha 25 de marzo de 2009.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	14

Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013

Las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación definen de manera explícita los objetivos, estrategias y políticas, en los cuales deberán enmarcarse los proyectos de los órganos y sus entes adscritos, durante el proceso de Formulación del Presupuesto.

1. Desarrollo de la Nueva Ética Socialista

La Nueva Ética Socialista es la refundación ética y moral de la Nación, que hunde sus raíces en la fusión de los valores y principios de lo más avanzado de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. La Nueva Ética Socialista es la superación de la ética del capital para crear la conciencia revolucionaria bajo una nueva moral colectiva, que sólo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo de la espiritualidad.

2. Construcción de la Suprema Felicidad Social

La Suprema Felicidad Social es la visión de largo plazo que tiene como punto de partida la construcción de una estructura social incluyente, formando una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista, endógeno, donde todos vivamos en similares condiciones rumbo a lo que decía Simón Bolívar: la suprema felicidad social.

3. Profundización de la Democracia Protagónica Revolucionaria

Es la expresión genuina y auténtica de la verdadera democracia. Es la soberanía popular que se hace tangible en el ejercicio de la voluntad popular, donde los ciudadanos personificarán y ejercerán siempre los mecanismos sustantivos del poder político, el cual está siempre orientado al bienestar de todos. Los cambios deben estar orientados a la construcción de una comunidad, dejando de lado el individualismo y el egoísmo, en ese sentido el poder debe ser ejercido bajo el sustento moral y colectivo obligando que las acciones de sus asociados estén guiadas por la justicia y por principios de igualdad.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	15

4. Establecimiento de un Modelo Productivo Socialista

Es el nuevo modelo productivo social orientado hacia la eliminación de la división social del trabajo y su estructura jerárquica actual, que permita la satisfacción de necesidades básicas y no la producción y acumulación de riquezas. El modelo productivo responderá primordialmente a las necesidades humanas y estará menos subordinado a la reproducción de capitales. El Estado conservará el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país y el desarrollo multilateral de las necesidades y capacidades productivas del individuo social.

5. Construcción de una Nueva Geopolítica Nacional

Es una nueva organización socio territorial del Estado la cual se inscribe en un horizonte temporal de mediano y largo plazos, requiriéndose esfuerzos sostenidos y coherentes de gestión pública, planificación estratégica y movilización de actores políticos y fuerzas sociales con una visión geoestratégica compartida, en función de lograr un nuevo sistema económico productivo, diversificado e integrado, tanto funcionalmente como territorialmente, así como la inclusión social bajo regímenes de producción social, cooperativos, asociativos y solidarios donde la participación protagónica y corresponsable asigne las nuevas relaciones de producción, cuyos resultados sean acumulables y favorezcan la modificación de nuevos patrones de asentamiento.

6. Convertir a Venezuela en una Potencia Energética Mundial

El acervo energético del país posibilita una estrategia que combina el uso soberano del recurso con la integración regional y mundial. El petróleo continuará siendo decisivo para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y la consolidación del Modelo Productivo Socialista.

7. Avanzar hacia la Nueva Etapa en la Geopolítica Internacional

Es la estrategia de conducción multipolar de la política mundial, que se aplica mediante la diversificación de las relaciones políticas, económicas y culturales, para la creación de nuevos bloques de poder atendiendo las particularidades, de acuerdo al establecimiento

	<p style="text-align: center;">INSTRUCTIVO N° 5</p> <p style="text-align: center;">FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">JUNIO 2012</p>	<p style="text-align: center;">PÁGINA</p> <p style="text-align: center;">16</p>
---	---	---	---

de áreas de interés geoestratégicas. Contribuir a la construcción de un mundo multipolar y el surgimiento de nuevos polos de poder que representen el quiebre del imperialismo norteamericano, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, el respeto de las libertades de pensamiento, religión y autodeterminación de los pueblos.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	17

1.4.- Normas para la Formulación del Presupuesto

Se destacan a continuación los aspectos de carácter fundamental, que deberán tomar en cuenta los entes, en el momento de elaborar el Proyecto de Ley de Presupuesto:

- a. Los Entes Descentralizados Con Fines Empresariales, Financieros y No Financieros, se ajustarán a las formas y/o formularios incluidos en este instructivo, de manera que la información suministrada sea uniforme, completa, fehaciente y adecuada a los fines de su presentación y posterior remisión a la Asamblea Nacional.
- b. Los proyectos a ser incorporados en los respectivos presupuestos deben estar registrados en la herramienta Nueva Etapa, que funge como Banco de Proyecto Nacional.
- c. El proyecto de Presupuesto de Recursos deberá contener:
 - El aporte correspondiente del Ejecutivo Nacional.
 - Los recursos provenientes de las actividades propias del ente.
 - Las transferencias de otros entes públicos y/o privados.
 - Las fuentes de activos que se utilizarán en el ejercicio.
 - Los recursos provenientes de las Operaciones de Crédito Público (Desembolsos), siempre que, para la fecha de elaboración del Proyecto de Presupuesto, las mismas hayan cumplido los requisitos establecidos en el Título III Capítulo IV de la LOAFSP y en la Ley Especial de Endeudamiento.
 - Cualquier otro ingreso procedente según los actos de creación.
- d. En todo el proceso presupuestario se utilizará obligatoriamente el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos; así como el Clasificador Económico de Recursos y Egresos, elaborados por la Oficina Nacional de Presupuesto.
- e. El monto del presupuesto de gastos y aplicaciones financieras no podrá exceder al monto de ingresos y fuentes de financiamiento previsto, a fin de cumplir con el Principio de Equilibrio Presupuestario.

	<p style="text-align: center;">INSTRUCTIVO N° 5</p> <p style="text-align: center;">FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">JUNIO 2012</p>	<p style="text-align: center;">PÁGINA</p> <p style="text-align: center;">18</p>
---	---	---	---

- f. Los Proyectos de Presupuesto deberán ser presentados a los órganos de adscripción para que verifiquen si han sido elaborados según lo previsto en el numeral (a) de estas normas. El órgano de adscripción remitirá a la Onapre, los Proyectos de Presupuesto de sus entes adscritos o tutelados con su visto bueno, en el plazo que establezca esta Oficina.
- g. La Onapre hará las observaciones cuando corresponda y las comunicará al órgano de adscripción y al ente responsable de la elaboración del Proyecto de Presupuesto, a fin de aplicar los ajustes pertinentes. Una vez elaborados los cambios, el documento presupuestario será enviado nuevamente a través del órgano de adscripción a esta Oficina.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	19

1.5 Aspectos Conceptuales

Presupuesto por Proyecto y Acciones Centralizadas:

La técnica de elaboración de Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas, se puso en práctica en Venezuela en el año 2006, como un esfuerzo sistemático para mejorar la asignación y distribución de los recursos públicos a los organismos nacionales; mejorar la vinculación del plan y el presupuesto y los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión pública. Comprende dos categorías presupuestarias de máximo e igual nivel jerárquico, a saber: Proyecto y Acción Centralizada.

A. Proyecto Presupuestario:

Es la expresión sistematizada de un conjunto delimitado de acciones y recursos que permiten, en un tiempo determinado, el logro de un resultado específico para el cual fue concebido el proyecto. Este resultado puede estar dirigido a satisfacer las necesidades y demandas de la población o mejorar los procesos y sistemas de trabajo de la institución o del sector público en su conjunto.

Es una categoría presupuestaria de mayor nivel en la asignación de los recursos financieros públicos.

– Elementos que identifican a un Proyecto:

- **Objetivo Específico del Proyecto:**

Definen el propósito que se persigue con el proyecto, como consecuencia de su ejecución (transformación o mejora de la situación inicial del problema)

- **Resultado del Proyecto:**

Es el producto, bien o servicio que se materializa con su ejecución.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	20

• **Meta del Proyecto:**

Es la determinación cualitativa y cuantitativa del resultado (indicador) de lo que se espera obtener una vez finalizado el proyecto.

Cabe destacar que todo proyecto debe responder a un problema, necesidad o situación que se desea superar y a un diagnóstico o análisis de las causas que lo generan. Asimismo, debe tener sus indicadores de la situación actual del problema y de la situación objetivo que se pretende alcanzar. Además, se debe determinar las acciones específicas que permitan lograr las metas establecidas en el proyecto.

B. Acciones Centralizadas:

Comprenden todo uso de recursos reales y financieros que no es posible definir en términos de un Proyecto, por no poder asociarse directamente a un único Proyecto, pero son necesarios para garantizar el funcionamiento de las instituciones públicas, así como el cumplimiento de otros compromisos del estado.

Se constituye como una categoría presupuestaria al mismo nivel de los proyectos.

Tantos los proyectos como las acciones centralizadas se desagregan en categorías presupuestarias de menor nivel, denominadas Acciones Específicas.

C. Las Acciones Específicas en el Proyecto: Son aquellas operaciones concretas, suficientes, medibles y cuantificables anualmente, necesarias para lograr el resultado global esperado del Proyecto. A su vez, cada acción específica concreta un determinado producto (bien o servicio), asociado a la naturaleza de la acción específica

D. Metas de las Acciones Específicas del Proyecto:

Es la determinación cualitativa y cuantitativa del bien ó servicio que se entrega con la ejecución de la acción.

E. Las Acciones Específicas en la Acción Centralizada: Detallan las actividades que realiza la Institución en pro de su funcionamiento, así como el cumplimiento de otros compromisos del Estado.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	21

Los créditos presupuestarios de las acciones específicas, suman a la categoría presupuestaria de mayor nivel a la cual están asociadas.

F. Tipos de Acciones Centralizadas:

1. Acción Centralizada: "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores"

Son aquellas acciones que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores y trabajadoras, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

Acción Específica: "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores".

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los trabajadores, de los órganos o entes de la administración pública.

Imputación Presupuestaria:

Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.01 "Gastos de personal", 4.03 "Servicios no Personales" en lo correspondiente a las específicas: 403.10.07.00 "Servicios de capacitación y adiestramiento", 4.03.16.01.00 "Servicios de diversión, esparcimiento y culturales", 4.03.18.01.00 "Impuesto al valor agregado" y 4.03.19.01.00 Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales

2. Acción Centralizada: "Gestión administrativa".

Son aquellas acciones relacionadas con el funcionamiento institucional, excepto las que corresponden a la dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores. Entre otras acciones, incluyen las transferencias a entes públicos, no relacionadas con los proyectos, a instituciones y personas naturales privadas y a organismos internacionales, en cumplimiento de los acuerdos suscritos.

- **Acción Específica:** "Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del ente".

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	22

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de funcionamiento conformados, entre otros, por la adquisición de bienes y servicios, apoyo jurídico, informático, organización y sistema, reclutamiento y selección de personal, registro y auditoría interna.

- **Acción Específica:** "Apoyo institucional al sector privado y al sector externo".

Aportes, donaciones y transferencias de recursos presupuestarios a personas jurídicas y naturales como asistencia económicas para sufragar sus gastos. Así como, las cumplir con las obligaciones con organismos internacionales.

- **Acción Específica:** "Apoyo institucional al sector público".

Aportes, donaciones y transferencias de recursos presupuestarios a los Entes Descentralizados de la administración pública, para sufragar sus gastos de funcionamiento no vinculados a los proyectos del ente receptor del aporte.

Imputación Presupuestaria:

Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General, en las partidas 4.02 "Materiales, Suministros y Mercancías", y 4.03 "Servicios no Personales", 4.04 "Activos Reales", 4.05 "Activos Financieros", 4.07 "Transferencias y Donaciones", relacionando a los Entes o Instituciones receptoras, 4.11 "Disminución de Pasivos" y 4.12 "Disminución de Patrimonio"

3. Acción Centralizada: "Previsión y protección social".

Son aquellas acciones que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

- **Acción Específica:** "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas".

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	23

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas, adscritos a los órganos o entes de la Administración Pública.

Imputación Presupuestaria:

Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.07. "Transferencias y Donaciones" y 4.03. "Servicios no Personales", por la específica 4.03.18.01.00 "Impuesto al Valor Agregado" (IVA) a fin de atender el pago asociado al costo del Bono Alimentario.

4. Acciones Centralizadas: "Otras"

Son todas aquellas acciones que responden al cumplimiento de la misión y atribuciones asignada en la Ley Orgánica de la Administración Pública Nacional y otras disposiciones legales, de manera que permitan apoyar las acciones específicas de los Proyectos u otras actividades que no estén previamente tipificados en las demás Acciones Centralizadas.

También podrán incluir las actividades o tareas relacionadas con la Defensa y Seguridad del Estado, cuyos gastos se contemplan en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

-Acciones Específicas: Las determinadas según el propósito de la Acción Centralizada.

Imputación Presupuestaria:

Las que apliquen.

Responsable /Ejecutor

Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.

Actualmente se ha creado una nueva **Acción Centralizada** denominada "Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en los Refugios en Caso de Emergencias o Desastres" a la cual se le ha predeterminado el N° 0007

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	24

Su objetivo es la asignación y administración de los recursos para la protección integral a las familias y personas en caso de emergencias o desastres, de conformidad con la Ley Especial de Refugios Dignos para proteger a la población en caso de emergencias o desastres.

Al momento de crear una Acción Centralizada en la categoría "Otras" distinta a la anteriormente señalada, se le asignará un número distinto al N° 0007

- **Acción Específica:** "Asignación y control de los recursos para la atención de familias y personas en los refugios"

Proteger a la población en caso de emergencias o desastres, mediante las construcciones temporales, habilitación acondicionamiento, organización, atención integral y gestión de los refugios en todo el territorio nacional.

NOTA: Ver Anexo N° 1 "Procedimiento y formulario para la "Solicitud de Creación de la Acción Centralizada Otras"

G. TIPOS DE PROYECTOS:

1. Proyectos Sociales:

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios están asignados al logro de un mayor bienestar de la población, expresados a través de la implementación, ampliación y mejoramiento de las redes de acceso a los servicios de salud, asistencia social, seguridad social, educación, cultura, deportes, comunicación, ciencia y tecnología, entre otros.

Se excluyen en esta categoría los proyectos cuyos recursos sean asignados en 100% a Gastos de Capital o Capitalizables, aún cuando los mismos sean destinados al ámbito social.

2. Proyectos Sociales por Gastos de Capital:

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	25

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios están asignados a la adquisición, construcción, reparaciones o mantenimientos mayores de infraestructuras y equipos, que poseen una vida útil superior a un año y cuyo uso esté enmarcado en la prestación de los servicios de salud, asistencia social, seguridad social, educación, cultura, deporte, comunicación, ciencia y tecnología, entre otros. Se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles; así como los gastos corrientes capitalizables.

Solo se incluyen en esta categoría los proyectos cuyos recursos sean asignados en 100% a Gastos de Capital o Capitalizables, aún cuando los mismos sean destinados al ámbito social. Los Proyectos Sociales que tengan componentes que puedan ser considerados en ambas categorías, se asociarán a la tipología de "Proyectos Sociales".

3. Otros Proyectos por Gastos de Capital:

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios están asignados a la adquisición, construcción, reparaciones o mantenimientos mayores de infraestructuras y equipos, que poseen una vida superior a un año, coadyuvando al logro de los resultados y metas del correspondiente proyecto. Se incluyen las ampliaciones, modificaciones, mantenimiento, reparaciones que prolonguen la vida útil de los bienes. También se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles.

Se excluyen los recursos asignados para los Proyectos Sociales y para Proyectos de Inversión Militar.

4. Proyectos de Inversión Militar:

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios asignados a la adquisición, construcción, reparaciones o mantenimientos mayores de infraestructuras y equipos, que poseen una vida útil superior a un año y su uso es exclusivo del ámbito militar. Se incluyen los

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	26

recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles cuyo uso sea exclusivamente militar.

Se contemplan como Inversiones militares las construcciones, conservaciones o ampliaciones mayores de los fuertes militares, entre otros, así como las compras de armamentos, y equipos mayores para los componentes de la Fuerza Armada Nacional.

5. Otros Proyectos:

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios asignados al logro de los resultados y metas del correspondiente proyecto, sean del ámbito productivo, dirección y coordinación superior del estado, entre otras.

Se excluyen en esta categoría los proyectos cuyos recursos sean asignados en 100% a Gastos de Capital o Capitalizables. Igualmente se excluyen, los recursos asignados para los Proyectos Sociales y para Proyectos de Inversión Militar.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	27

1.6.- Glosario

Este glosario tiene por finalidad familiarizar al lector con los términos presupuestarios más usados en los instructivos de formulación presupuestaria. Consecuentemente, a los efectos de este instructivo, se entiende por:

Administración Pública: Conjunto de órganos y entes que conforman el sector público: La República, Los Estados, El Distrito Metropolitano, Los Distritos, Los Municipios, Los Institutos Autónomos, Las Sociedades Mercantiles donde la República tenga participación igual o mayor al 50%, Las Fundaciones y asociaciones civiles y demás instituciones constituidas con fondos públicos o dirigidas por personas con competencia otorgada por el sector público.

Ahorro: Excedente del ingreso corriente con respecto al gasto corriente. Vincula la Cuenta Corriente con la Cuenta de Capital. Al ahorro se le califica como neto o bruto, según haya sido o no, incluida previamente la depreciación en el cálculo del gasto corriente.

Amortización: Son las reducciones graduales de la deuda a través de pagos periódicos sobre el capital recibido en préstamo o recuperación de los fondos invertidos.

Balance General: Es un estado financiero en el que se presenta de manera sistematizada y a una fecha determinada, la situación financiera y patrimonial, indicando la totalidad de las cuentas que comprende los saldos de activos, pasivos y patrimonio.

Clasificador Internacional Industrial Uniforme (CIU): Es una norma de referencia elaborada por las Naciones Unidas, con la finalidad de uniformizar criterios de clasificación de todas las actividades económicas a nivel mundial. Las actividades económicas se encuentran clasificadas en divisiones y éstas a su vez se ramifican en otras más detalladas.

Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos: Se constituye en un clasificador de las asignaciones presupuestarias de los distintos conceptos de ingresos, gastos y operaciones financieras, así como el ordenamiento de los datos estadísticos mediante los

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	28

cuales se resumen, consolidan y organizan las estadísticas presupuestarias con el fin de generar elementos de juicio para la planificación de las políticas económicas y presupuestarias, facilitar el análisis de los efectos económicos y sociales de las actividades del sector público y su impacto en la economía o en sectores particulares de la misma, y hacer posible la formulación y ejecución financiera del presupuesto.

Dentro de sus principales objetivos se encuentran: Identificar y registrar la totalidad de los flujos de origen y aplicación de los recursos financieros. Interrelacionar y presentar la información presupuestaria sobre bases homogéneas y confiables, facilitando la integración de los sistemas de administración financiera del Estado.

Cuenta Ahorro Inversión: Balance de cuentas que presenta la formación de capital (débitos) y los recursos utilizados para su financiamiento (créditos). En sentido amplio este concepto también se usa para designar la metodología que permite mostrar como se forma el ahorro y la inversión y su financiamiento.

Cuenta Corriente: Balance de cuentas que muestra en sus débitos los gastos corrientes y en sus créditos los ingresos corrientes. Su resultado indica el ahorro o desahorro.

Cuenta de Capital: Balance de cuentas que muestra en sus débitos, la formación de capital y en sus créditos, los recursos autogenerados para financiarlos y las transferencia recibidas con ese destino. Su resultado indica el déficit o superávit financieros.

Cuenta de Financiamiento: Balance de cuentas que relaciona los flujos de los activos financieros con los del pasivo financiero. En esta cuenta el superávit o déficit representa la diferencia entre los orígenes (disminución de activos financieros y/o incremento de pasivos) y las aplicaciones (incremento de activos financieros y/o disminución de pasivos).

Déficit Financiero: Se presenta cuando la suma de gastos corrientes más los gastos de capital es superior a la suma de ingresos corrientes más los recursos de capital

Depreciación: Es la recuperación periódica de una parte de la inversión hecha en un activo fijo tangible.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	29

Desahorro: Surge cuando el gasto corriente supera al ingreso corriente de la entidad, nivel institucional, región o sector.

Entes Descentralizados Funcionalmente Con Fines Empresariales: Son aquellos cuya actividad principal es la producción de bienes o servicios destinados a la venta y cuyos ingresos o recursos provengan fundamentalmente de esa actividad.

Estados Financieros: Conjunto de reportes contables que revelan información sobre la situación económica y financiera de los entes públicos, entre los cuales destacan el balance general, el estado de resultados, el estado de movimientos de las cuentas del patrimonio y estado de flujo de efectivo.

Estado de Resultado o Estado de Pérdidas Y Ganancias: Es un estado financiero donde se muestran los ingresos y egresos, así como el resultado de las operaciones que realizó una persona jurídica a una fecha determinada.

Gastos Corrientes: Comprenden: los gastos de consumo u operación, la renta de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes del sistema económico para financiar gastos de esas características.

Gastos de Capital: Comprenden: los gastos directamente destinados a la inversión real o intangible no financiera y las transferencias de capital que se efectúen con ese propósito a los otros componentes del sistema económico.

Gastos de Consumo: Agrupa los rubros de gastos que tienen relación directa con las actividades que realiza la entidad para el cumplimiento de sus objetivos principales.

Gastos de Operación: Agrupa los rubros de costos y gastos que tienen relación directa con las actividades que realiza la entidad para el cumplimiento de sus objetivos principales. No incluye costos financieros, impuestos directos y subsidios.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	30

Ingresos Corrientes: Son los que provienen de los ingresos propios no tributarios y las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes, sean ordinarios o extraordinarios.

Ingresos Ordinarios: Son aquellos ingresos que se producen de manera permanente durante el correspondiente ejercicio económico financiero; Según Art. 7, numeral 5 de la LOAFSP, Decreto N° 8.865 publicado en Gaceta Oficial N° 39.893 de fecha 28 de marzo de 2012.

Ingresos Extraordinarios: "Son aquellos ingresos producidos de manera eventual, aunque su vigencia comprenda varios ejercicios económicos financieros"; Según Art. 7, numeral 6 de la LOAFSP, Decreto N° 8.865 publicado en Gaceta Oficial N° 39.893 de fecha 28 de marzo de 2012.

Ingresos de Capital: Recursos provenientes de la venta de activos fijos o intangibles, la disminución de existencias, el incremento de la depreciación acumulada y de otras previsiones y reservas. Así como las transferencias recibidas con el objeto de financiar gastos de capital o aplicaciones financieras. No incluye los recursos provenientes de la disminución de activos financieros y de incrementos de pasivos.

Instituciones Públicas Financieras: Entes Descentralizados en los que el Estado posee el cincuenta por ciento (50%) o más de participación accionaria o composición patrimonial, que desarrollan una actividad de intermediación financiera (captación de recursos, otorgamiento y recuperación de préstamos, financiamiento y programas especiales, etc), sean con carácter empresarial o no.

Objetivo: Es un enunciado cualitativo de carácter general que da idea del resultado que se estima alcanzar en un período determinado.

Objetivo Estratégico: Logros que el Ejecutivo (Nacional, Estadal o Municipal) se propone alcanzar en relación con el desarrollo del país, para atender en un tiempo determinado los problemas o demandas de la sociedad.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	31

Plan: Documento de planificación pública que establece en forma sistemática y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas deseadas, en función de la visión estratégica, incorporando los proyectos, acciones y recursos que se aplicarán para alcanzar los fines establecidos. Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario, de fecha 21/12/2010.

Planificación: Proceso de formulación de planes y proyectos con vista a su ejecución racional y sistemática, en el marco de un sistema orgánico nacional, que permita la coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las acciones planificadas, de conformidad con el proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Planes Estratégicos: Son aquellos formulados por los órganos y entes del Poder Público y las instancias del Poder Popular, en atención a los objetivos y metas sectoriales e institucionales que le correspondan de conformidad con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Plan Estratégico Institucional: Es el instrumento a través del cual cada órgano y ente del Poder Público establece los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos a darle concreción a los lineamientos plasmados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, según las orientaciones y señalamientos de la máxima autoridad jerárquica de la Administración Pública Nacional, Estadal o Municipal, o de los Poderes Legislativos, Judicial, Electoral o Ciudadano al cual corresponda, actuando de conformidad con la Ley.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación: Es el instrumento de planificación, mediante el cual se establecen las políticas, objetivos, medidas, metas y acciones dirigidas a darle concreción al proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República, a través de la intervención planificada y coordinada de los órganos y entes del Poder Público e instancias del Poder Popular, actuando de conformidad con la misión institucional y competencias correspondientes.

Plan Operativo: Son aquellos formulados por los órganos y entes del Poder Público y las

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	32

instancias de participación popular, sujetos a la Ley Orgánica Planificación Pública y Popular, con la finalidad de concretar los proyectos, recursos, objetivos y metas trazados en los planes estratégicos. Dichos planes tendrán vigencia durante el ejercicio fiscal, para el cual fueron formulados.

Plan Operativo Anual Nacional: Es aquel que integra los objetivos, metas, proyectos y acciones anuales formuladas por cada órgano y ente de la Administración Pública Nacional, a los fines de la concreción de los resultados y metas previstas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. El Plan Operativo Anual Nacional sirve de base y justificación para la obtención de los recursos a ser asignados a la Administración Pública Nacional en la Ley de Presupuesto del ejercicio fiscal al cual correspondan, de conformidad con las orientaciones financieras y de disciplina fiscal establecidas por el Ejecutivo Nacional y las disposiciones de la ley que rige sobre la Administración Financiera del Sector Público.

Política Presupuestaria: Se refiere a aquellos aspectos económicos que trascienden la esfera interna del órgano como la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad; en virtud que la existencia de un Órgano se fundamenta en la contribución que hace al logro de los objetivos de la colectividad. Como por ejemplo: La Política de Precios y Abastecimiento, la Política Educativa, entre otras.

Recursos: Totalidad de los medios que se dispone para financiar el presupuesto de una entidad, nivel institucional, región o sector. Están constituidos por la suma de ingresos corrientes, recursos de capital y fuentes financieras.

Superávit Financiero: Se presenta cuando los ingresos corrientes más los recursos de capital son superiores a los gastos corrientes más los gastos de capital. También indica el resultado de la cuenta de capital cuando los créditos son mayores a los débitos.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	33

Unidad Ejecutora Local: Unidad administrativa responsable en forma total o parcial de la gestión de las acciones específicas contenidas en los proyectos y acciones centralizadas. Por tanto, es una unidad administrativa responsable de combinar insumos en función de productos.

Unidad de Medida: Es la dimensión en la que se expresan las unidades del producto (bien o servicio) asociada a las acciones específicas de un proyecto, o los resultados (impactos) del proyecto, sobre el problema o necesidad que intenta resolver o satisfacer.

Último Año Estimado: Comprende el presupuesto ejecutado a la fecha en que se registra el dato y la programación del período restante, contenida en el último presupuesto aprobado.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	34

PARTE 2: Descripción de Instructivos y Formulario para el Registro de la Información.

A.- FORMULARIOS DE USO GENERAL PARA LOS ENTES CON FINES EMPRESARIALES, DE CARÁCTER FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS:

FORMULARIO 0501: Identificación del Ente.

FORMULARIO 0502: Política Presupuestaria y Financiera.

FORMULARIO 0503: Recursos Humanos Clasificados por Género.

FORMULARIO 0504: Clasificación del Personal por Escala de Sueldos.

FORMULARIO 0505: Clasificación del Personal por Escala de Salarios.

FORMULARIO 0506: Personal Jubilado y Pensionado.

FORMULARIO 0507: Escala del Personal Jubilado.

FORMULARIO 0508: Escala del Personal Pensionado.

FORMULARIO 0509: Resumen del Contrato Colectivo Laboral.

FORMULARIO 0510: Consolidado de Proyectos y Acciones Centralizada por Fuentes de Financiamiento.

FORMULARIO 0511: Consolidado de Proyectos y Acciones Centralizada por Partidas de Egreso.

FORMULARIO 0512: Resumen de Créditos por Partidas.

FORMULARIO 0513: Proyectos que Exceden el Ejercicio Fiscal.

FORMULARIO 0514: Presupuestos de Ingresos y Fuentes Financieras.

FORMULARIO 0515: Presupuestos de Gastos y Aplicaciones Financieras.

FORMULARIO 0516: Relación de Transferencias y Donaciones por Recibir del Sector Público.

FORMULARIO 0517: Relación de Aportes, Transferencias y Donaciones al Sector Público.

FORMULARIO 0518: Relación de Subsidios, Transferencias y Donaciones al Sector Privado.

FORMULARIO 0519: Proyectos por Endeudamiento.

FORMULARIO 0520: Resumen de Inversiones.

	<p style="text-align: center;">INSTRUCTIVO N° 5</p> <p style="text-align: center;">FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">JUNIO 2012</p>	<p style="text-align: center;">PÁGINA</p> <p style="text-align: center;">35</p>
---	---	---	---

FORMULARIO 0521: Cuenta Ahorro /Inversión/Financiamiento.

FORMULARIO 0522: Resumen de Serie Estadísticas.

FORMULARIO 0523: Distribución Funcional del Gasto

FORMULARIO 0524: Indicadores Financieros

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	36

FORMULARIO 0501: IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

A. Objetivo

Obtener información de los principales aspectos que identifican a la Institución.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indique la razón social de la Institución.
3	Señale el sector de actividad económica donde se ubica la institución.
4	Señale el número del Registro de Información Fiscal (RIF) de la Institución, otorgado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT).
5, 6,7	Indique la base legal de creación y modificaciones (N° y fecha de la Gaceta), la forma jurídica de conformación, el año de inicio de operaciones.
8	Describa la actividad principal que realiza la institución para el cumplimiento de sus objetivos y metas.
9 y 10	Describa brevemente la misión y visión de la Institución.
11	Escriba la ubicación domiciliaria legal (donde funciona actualmente), ciudad, estado, municipio, número de telefónico, página Web, número de fax y código postal del área geográfica respectivamente.
12, 13 y 14	Indique los nombres de las autoridades de la institución y los responsables en la participación y la elaboración del documento presupuestario, señalando los teléfonos, ubicación administrativa y dirección electrónica.
15	Haga una breve descripción de la composición del patrimonio de la empresa: especificando los accionistas, el porcentaje de las acciones en relación al capital suscrito, el capital suscrito, capital pagado y capital no pagado.

NOTA: Anexar la Estructura Organizativa (Organigrama) vigente aprobada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, indicar las modificaciones realizadas a la estructura anterior, acompañada de la opinión favorable del mencionado Ministerio, sobre la nueva estructura administrativa.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

37

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

Entes Con Fines Empresariales

(2) RAZÓN SOCIAL:		(3) SECTOR:		(4) RIF:	
(5) BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES		(6) FORMA JURÍDICA	(7) AÑO DE INICIO DE OPERACIONES:		
(8) ACTIVIDAD PRINCIPAL:					
(9) MISIÓN :					
(10) VISIÓN:					
(11) DOMICILIO LEGAL:					
CIUDAD	ESTADO	TELÉFONOS	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(12) DIRECTORES/RESPONSABLES		(13) TELÉFONOS	(14) UBICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA		
Presidente de la Institución Planificación y Presupuesto Administración y/o Finanzas Recursos Humanos y/o Personal Analistas Responsables del Presupuesto					
(15) COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO					
ACCIONISTAS		%	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL NO PAGADO

FORMA: 0501

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	38

FORMULARIO 0502: POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

A. Objetivo:

Obtener una versión resumida de la política presupuestaria y financiera del ente para el ejercicio en que se formula el presupuesto, enmarcada dentro del comportamiento previsible de las variables macroeconómicas contenidas en el presupuesto nacional.

B. Contenido:

La política presupuestaria y financiera debe contener un diagnóstico de las aspiraciones y necesidades del ente en términos de políticas y metas sectoriales, regionales e institucionales y de las acciones que se estiman realizar en el ejercicio fiscal objeto de la formulación, los logros esperados y el impacto proyectado, considerando para ello todos los recursos y los egresos previstos en las diferentes partidas presupuestarias.

Estas acciones deberán expresar la vinculación plan - presupuesto, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas de desarrollo económico, social e institucional de la nación.

Se compone de tres (3) partes, a saber:

- Política de Financiamiento.
- Política de Gastos y Aplicaciones Financieras: Explique brevemente las principales variaciones de los siguientes conceptos:
 - Gastos de Funcionamiento
 - Otros Gastos Corrientes
 - Inversión-Transferencias
 - Otros
- Cobertura de los servicios a prestar.

Política de Financiamiento.

Realizar un análisis de los ingresos y fuentes financieras, que se estime para el ejercicio a presupuestar; constituida por las transferencias a recibir del Sector Público y Privado, ingresos propios de las actividades del ente, movimientos de activos o pasivos, entre otros.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	39

Política de Gastos.

Se atenderán los lineamientos que emanen las autoridades competentes en materia de planificación nacional, en cuanto al desarrollo de proyectos e inversiones a ser realizados por los Entes Descentralizados sin fines Empresariales.

Política de cobertura de los servicios a prestar por el Ente.

El ente debe indicar la cobertura de la demanda a satisfacer en función de los medios disponibles en los casos que sean aplicables, por ejemplo:

Demanda potencial: N° de Adultos y Adultas Mayores Indigentes que requieren de ayuda económica.

Demanda a cubrir: N° de Adultos y Adultas Mayores Indigentes a atender mediante ayuda económica.

C Instrucciones para el registro de la información.

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Describa brevemente la política de financiamiento, de gastos y la de cobertura de servicios a prestar.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

40

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

(2) DESCRIPCIÓN DE LA :

POLÍTICA FINANCIERA :

POLÍTICA DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS :

COBERTURA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR :

FORMA: 0502

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	41

FORMULARIO 0503: RECURSOS HUMANOS CLASIFICADOS POR GÉNERO

A. Objetivo.

Presentar la información referente al número de trabajadores y trabajadoras que laboran en el ente, clasificados por géneros (masculino, femenino) de acuerdo al tipo de cargos y los cargos vacantes, así como los montos de los respectivos sueldos y salarios básicos y compensaciones para el año real, último estimado y año presupuestado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
3	Indica el tipo de personal que labora en el ente, clasificados por tipos de cargos. A continuación se describen los rubros que integran la columna N° 2. Personal Fijo a Tiempo Completo: Constituido por todo trabajador y trabajadora, cuya vinculación laboral está sujeta a un horario completo de trabajo y a una relación de duración indeterminada. Personal Fijo a Tiempo Parcial: Constituido por los empleados y empleadas cuya vinculación laboral está sujeta a un horario parcial de trabajo y a una relación de duración indeterminada (Ejemplo: Médicos, Docentes). Personal Contratado: Constituido por aquel personal del ente cuya vinculación laboral está sometida a un período de tiempo limitado
3 a 5	Escriba el número de cargos separados por géneros (masculino y femenino) y cargos vacantes según sea el caso, y la suma total de los respectivos géneros, así como el monto anual de los sueldos, salarios, y compensaciones a los mismos, correspondientes a cada uno de los rubros

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	42

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
6	de la columna N° 2. Para los años real, último estimado y presupuestado Coloque, para cada tipo de cargo, la suma de las columnas 3, 4 y 5 para los años: real, último estimado y presupuestado.

Descripciones de la Clasificación del Personal

ALTOS FUNCIONARIOS Y DE ELECCIÓN POPULAR

ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN

DIRECTIVO

PROFESIONAL Y TÉCNICO

PERSONAL ADMINISTRATIVO

PERSONAL DOCENTE

PERSONAL DE INVESTIGACIÓN (Incluye el recurso humano de las áreas judicial, penal y criminalística)

PERSONAL MÉDICO

PERSONAL POLICIAL

OBRERO

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	43

OTRAS CONSIDERACIONES

Los montos de la información solicitada deben corresponderse con las siguientes específicas:

Código	Denominación
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.
4.01.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial.
4.01.01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo.
4.01.01.11.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo parcial.
4.01.01.12.00	Salarios a obreros en puestos no permanentes.
4.01.01.18.00	Remuneraciones al personal contratado.
4.01.01.35.00	Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular.
4.01.01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección.
4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo completo.
4.01.02.02.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo parcial.
4.01.02.03.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo.
4.01.02.04.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo parcial.
4.01.02.06.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular.
4.01.02.07.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

44

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RECURSOS HUMANOS CLASIFICADOS POR GÉNERO

(En Bolívares)

(2) TIPO DE PERSONAL	(3) AÑO REAL						(4) ULTIMO AÑO ESTIMADO						(5) AÑO PRESUPUESTADO									
	N° de Cargos Por Género			Monto Anual de las Remuneraciones			N° de Cargos Por Género			Monto Anual de las Remuneraciones			N° de Cargos Por Género			Monto Anual de las Remuneraciones						
	F	M	V	TOTAL	SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	TOTAL	F	M	V	TOTAL	SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	TOTAL	F	M	V	TOTAL	SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	TOTAL	
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO																						
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN																						
DIRECTIVO																						
PROFESIONAL Y TÉCNICO																						
PERSONAL ADMINISTRATIVO																						
PERSONAL DOCENTE																						
PERSONAL DE INVESTIGACIÓN																						
PERSONAL MÉDICO																						
PERSONAL POLICIAL																						
OBRERO																						
PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL																						
DIRECTIVO																						
PROFESIONAL Y TÉCNICO																						
PERSONAL ADMINISTRATIVO																						
PERSONAL DOCENTE																						
PERSONAL DE INVESTIGACIÓN																						
PERSONAL MÉDICO																						
PERSONAL POLICIAL																						
OBRERO																						
PERSONAL CONTRATADO																						
DIRECTIVO																						
PROFESIONAL Y TÉCNICO																						
PERSONAL ADMINISTRATIVO																						
PERSONAL DOCENTE																						
PERSONAL DE INVESTIGACIÓN																						
PERSONAL MÉDICO																						
OBRERO																						
(6) TOTALES																						

FORMA: 0503

Nota: El personal de investigación también incluye el recurso humano de las áreas judicial, penal y criminalística

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	45

FORMULARIO 0504: *CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS*

A. Objetivo

Recabar información de los empleados que laboran en el ente, clasificados por niveles de sueldos básicos y compensaciones previstas en el respectivo tabulador, para el año que se formula el presupuesto.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Marque con una equis (x) en el recuadro correspondiente, si la información suministrada corresponde a personal fijo: a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado. SE ELABORARÁ UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL.
3 y 4	Indica los grupos y las respectivas escalas de sueldos básicos, compensaciones permanentes, entre las cuales se clasificará a los empleados del Ente.
5	Indique el número de cargos y el monto anual de los sueldos básicos y compensaciones a cada uno de los grupos señalados en la columna N° 3, y el total para el año que se presupuesta, producto de sumar los respectivos montos de las columnas sueldo básico y las compensaciones.
6	Indicar los totales de las columnas del ítem 5

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	46

OTRAS CONSIDERACIONES

Los montos de la información solicitada deben corresponderse con las siguientes específicas:

Código	Denominación
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.
4.01.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial.
4.01.01.18.00	Remuneraciones al personal contratado.
4.01.01.35.00	Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular.
4.01.01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección.
4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo completo.
4.01.02.02.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo parcial.
4.01.02.06.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular.
4.01.02.07.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección.



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

47

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS (En Bolívares)

(2) PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL PERSONAL CONTRATADO

(3) GRUPO	(4) ESCALA	(5) AÑO PRESUPUESTADO			
		N° DE CARGOS	MONTO ANUAL DE LAS REMUNERACIONES		
			SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES	TOTAL
I	HASTA 2.048				
II	2.049 — 2.099				
III	2.100 — 2.150				
IV	2.151 — 2.201				
V	2.202 — 2.252				
VI	2.253 — 2.303				
VII	2.304 — 2.354				
VIII	2.355 — 2.405				
IX	2.406 — 2.456				
X	2.457 — 2.507				
XI	2.508 — 2.558				
XII	2.559 — 2.609				
XIII	2.610 — 2.660				
XIV	2.661 — 2.711				
XV	2.712 — 2.762				
XVI	2.763 — 2.813				
XVII	2.814 Y MAS				
(6) TOTALES:					

FORMA: 0504

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	48

FORMULARIO 00 0505: *CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SALARIOS*

A. Objetivo

Recabar información de los obreros que laboran en el ente, clasificados por niveles de salarios básicos y compensaciones previstas en el respectivo tabulador para el año en que se formula el presupuesto.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1.	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2.	Señale marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente, los obreros en cargos a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado. SE ELABORARÁ UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL.
3 y 4.	Muestra los grupos y las respectivas escalas de salarios básicos y compensaciones permanentes, previstas en el respectivo tabulador, entre los cuales se clasifica a los obreros de la institución.
5	Indique el número de cargos y el monto anual de los sueldos básicos y compensaciones a cada uno de los grupos señalados en la columna N° 3, y el total para el año que se presupuesta, que resulta de sumar los respectivos montos de las columnas salario básico y las compensaciones
6	Coloque el monto total de la sumatoria de cada uno de los ítems contenidos en la columna 5

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	49

OTRAS CONSIDERACIONES.

Los montos de la información solicitada deben corresponderse con las siguientes específicas:

Código	Denominación
4.01.01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo.
4.01.01.11.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo parcial.
4.01.01.12.00	Salarios a obreros en puestos no permanentes.
4.01.02.03.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo.
4.01.02.04.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo parcial.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SALARIOS
(En Bolívares)

(2) PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL PERSONAL CONTRATADO

(3) GRUPO	(4) ESCALA		(5) AÑO PRESUPUESTADO		
			N° DE CARGOS	MONTO ANUAL DE LAS REMUNERACIONES	
				SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES
I	HASTA	2.048			
II	2.049 —	2.099			
III	2.100 —	2.150			
IV	2.151 —	2.201			
V	2.202 —	2.252			
VI	2.253 —	2.303			
VII	2.304 —	2.354			
VIII	2.355 —	2.405			
IX	2.406 —	2.456			
X	2.457 —	2.507			
XI	2.508 —	2.558			
XII	2.559 —	2.609			
XIII	2.610 —	2.660			
XIV	2.661 —	2.711			
XV	2.712 —	2.762			
XVI	2.763 —	2.813			
XVII	2.814 Y	MAS			
(6) TOTALES:					

FORMA: 0505

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	51

FORMULARIO 0506: *PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO*

A. Objetivo

Presentar la información referente al número de personal jubilado y pensionado, así como de los montos de las respectivas pensiones, jubilaciones e incidencias para el año real, último estimado y presupuestado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indica la denominación del tipo de personal jubilado y pensionado.
3 al 5	Indique el número de personas jubiladas y/o pensionadas del ente, separados por géneros: masculino, femenino según sea el caso y la suma total de los respectivos géneros, el monto anual de las jubilaciones y/o pensiones y otras incidencias (aguinaldos, aportes a caja de ahorros, seguro de HCM etc.), correspondientes a cada uno de las denominaciones descritas en la columna N° 2. Para los años real, último año estimado y presupuestado
6	Indique la sumatoria de los ítems contenidos en los campos 3 al 5.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	52

OTRAS CONSIDERACIONES

El monto del Personal Pensionado y Jubilado, debe corresponderse con la suma de las genéricas, específicas y sub-específicas siguientes:

Código	Denominación
4.07.01.01.01	Pensiones del personal empleado, obrero y militar
4.07.01.01.02	Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar
4.07.01.01.09	Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.10	Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.11	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.12	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.13	Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.14	Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.15	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.16	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.05.02	Pensiones del personal de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.06	Aguinaldos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados
4.07.01.05.07	Aguinaldos del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.11	Aportes a caja de ahorro de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados
4.07.01.05.12	Aportes a caja de ahorro del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.16	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados
4.07.01.05.17	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal pensionado de alto nivel y de dirección

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	53

- 4.07.01.05.98 Otras subvenciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados
- 4.07.01.05.99 Otras subvenciones o-económicas del personal pensionado de alto nivel y de dirección
- 4.07.01.06.01 Jubilaciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
- 4.07.01.06.02 Jubilaciones del personal de alto nivel y de dirección
- 4.07.01.06.06 Aguinaldos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados
- 4.07.01.06.07 Aguinaldos del personal jubilado de alto nivel y de dirección
- 4.07.01.06.11 Aportes a caja de ahorro de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados
- 4.07.01.06.12 Aportes a caja de ahorro del personal jubilado de alto nivel y de dirección
- 4.07.01.06.16 Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados
- 4.07.01.06.17 Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal jubilado de alto nivel y de dirección
- 4.07.01.06.98 Otras subvenciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados
- 4.07.01.06.99 Otras subvenciones del personal jubilado de alto nivel y de dirección



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

54

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO

(En Bolívares)

(2) DENOMINACIÓN	(3) AÑO REAL					(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO					(5) AÑO PRESUPUESTADO							
	GÉNERO			MONTO JUBILACIÓN Y/O PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL	GÉNERO			MONTO JUBILACIÓN Y/O PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL	PERSONAS			MONTO JUBILACIÓN Y/O PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL
	F	M	TOTAL				F	M	TOTAL				N° DE PERSONAS JUBILADAS Y/O PENSIONADAS		N° DE PERSONAS POR JUBILAR			
							F	M										
JUBILADO:																		
ALTOS FUNCIONARIOS Y DE ELECCIÓN POPULAR																		
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN																		
MÉDICO																		
DOCENTE																		
EMPLEADO																		
OBRERO																		
PENSIONADO:																		
ALTOS FUNCIONARIOS Y DE ELECCIÓN POPULAR																		
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN																		
MÉDICO																		
DOCENTE																		
EMPLEADO																		
OBRERO																		
MILITAR																		
(6) TOTALES																		

FORMA: 0506

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	55

FORMULARIO 0507: *ESCALA DEL PERSONAL JUBILADO*

A. Objetivo

Presentar la información del número de personas jubiladas y del personal que será incorporado, como jubilado y jubilada, durante el año que se presupuesta, clasificados en los rangos de la escala según la jubilación sin incidencias.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Indica los grupos y las escalas a los cuales están sujetos los jubilados y jubiladas.
4	Señale el número de personas jubiladas del año objeto del presupuesto.
5	Señale el número de personas a ser incorporadas como jubilados y jubiladas, para el año objeto del presupuesto.
6	Señale el monto estimado de la jubilación para el año objeto del presupuesto. (Jubilados (as) y por jubilar)
7	Totalice los montos de las columnas 4, 5 y 6.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

ESCALA DEL PERSONAL JUBILADO

(En Bolívares)

(2) GRUPO	(3) ESCALA	(4) N° DE PERSONAS JUBILADAS	(5) N° DE PERSONAS A JUBILAR EN EL AÑO PRESUPUESTADO	(6) MONTO ANUAL DE LAS JUBILACIONES
I	HASTA 2.048			
II	2.049 — 2.099			
III	2.100 — 2.150			
IV	2.151 — 2.201			
V	2.202 — 2.252			
VI	2.253 — 2.303			
VII	2.304 — 2.354			
VIII	2.355 — 2.405			
IX	2.406 — 2.456			
X	2.457 — 2.507			
XI	2.508 — 2.558			
XII	2.559 — 2.609			
XIII	2.610 — 2.660			
XIV	2.661 — 2.711			
XV	2.712 — 2.762			
XVI	2.763 — 2.813			
XVII	2.814 Y MAS			
(7) TOTALES:				

FORMA: 0507

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	57

FORMULARIO 0508: *ESCALA DEL PERSONAL PENSIONADO*

A. Objetivo

Presentar la información del número de pensionados y pensionadas y los montos de las pensiones, clasificados en los rangos de la escala según la pensión, sin incidencias, tales como aporte a la caja de ahorros, seguro HCM, etc.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Indica los grupos y las escalas a los cuales están sujetos los pensionados.
4	Señale el número de personas pensionadas en el año objeto del presupuesto
5	Señale el monto estimado de la pensión a percibir para el año objeto del presupuesto.
6	Escriba los montos totales de las columnas 4 y 5.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

58

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

ESCALA DEL PERSONAL PENSIONADO (En Bolívares)

(2) GRUPO	(3) ESCALA	(4) N° DE PERSONAS PENSIONADAS	(5) MONTO ANUAL DE LAS PENSIONES
I	HASTA 2.048		
II	2.049 — 2.099		
III	2.100 — 2.150		
IV	2.151 — 2.201		
V	2.202 — 2.252		
VI	2.253 — 2.303		
VII	2.304 — 2.354		
VIII	2.355 — 2.405		
IX	2.406 — 2.456		
X	2.457 — 2.507		
XI	2.508 — 2.558		
XII	2.559 — 2.609		
XIII	2.610 — 2.660		
XIV	2.661 — 2.711		
XV	2.712 — 2.762		
XVI	2.763 — 2.813		
XVII	2.814 Y MAS		
(6) TOTALES:			

FORMA: 0508

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	59

FORMULARIO 0509: RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO LABORAL

A. Objetivo

Obtener la información sobre el número de trabajadores y trabajadoras (empleados y empleadas, obreros y obreras) que ampara cada uno de los contratos colectivos existentes en el ente y el costo de los principales conceptos; expresados en bolívares, para el año anterior al vigente, la estimación revisada correspondiente al actual y el año presupuestado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indique el nombre del gremio o de la agrupación con el cual se ha suscrito el contrato colectivo de trabajo. DEBE LLENAR UN FORMULARIO PARA CADA CONTRATO COLECTIVO.
3	Señale el N° de trabajadores y trabajadoras, amparados en el Contrato Colectivo.
4	Indique la fecha de inicio y conclusión del Convenio Vigente, indicando si es de empleados u obreros.
5	Indique el número y la denominación de la Cláusula del Contrato.
6	Escriba, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, el código de la específica o sub-específica correspondiente a cada una de las cláusulas indicadas.
7	Expresar los montos en Bolívares de los conceptos señalados en la columna N° 6 que correspondan a cifras del año real, último año estimado y año objeto del presupuesto. Registre la base de cálculo de cada una de las específicas referidas al costo estimado del año presupuestado.
8	Indique la sumatoria de los elementos contenidos en la columna 7.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

60

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO LABORAL (En Bolívares)

(2) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

(3) N° DE TRABAJADORES AMPARADOS:

(4) CONVENIO VIGENTE:

FECHA DE INICIO

FECHA DE CONCLUSIÓN:

EMPLEADOS
OBREROS

(5) CLÁUSULAS

(6) PARTIDAS
ESPECÍFICAS
O
SUB-ESPECÍFICAS

(7) COSTO

N°	DENOMINACIÓN		(7) COSTO			
			AÑO REAL	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTO	BASE DE CÁLCULO
(8) TOTAL:						

FORMA: 0509

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	61

FORMULARIO 0510: CONSOLIDADO DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

A. Objetivo

Presentar la información consolidada del presupuesto de los entes para los proyectos y las acciones centralizadas, desagregadas por fuentes de financiamiento y expresados en bolívares, considerando los lineamientos emanados por las autoridades competentes en materia de planificación nacional.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación de cada uno de los proyectos a ser presupuestado, asignado según el sistema de Nueva Etapa.
4	Escriba el año de inicio del proyecto a ser presupuestado y el año de culminación del mismo.
5	Indique la meta de cada proyecto, señalando la unidad de medida y la cantidad. Para las metas de los proyectos sensibles al género se deberá utilizar las columnas de femenino y masculino y su sumatoria en la columna de total. Las metas de los proyectos no sensibles al género utilizarán solamente la columna de total.
6	Registre la asignación presupuestaria, de cada una de las metas asignadas a los proyectos.
7	Señale, según la fuente de financiamiento, los montos a ser asignado en cada uno de los proyectos y el monto total producto de la suma de cada una de las fuentes de financiamiento del gasto.
8	Registre el nombre del responsable directo de la ejecución del proyecto.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	62

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
9	Indique el área estratégica al cual está supeditado el proyecto, según lo emanado por las autoridades competentes en materia de planificación nacional y los lineamientos generales del Plan de Desarrollo Económico y Social 2007-2013.
10	Escriba el monto de la sumatoria de los elementos indicados en las columnas 6 y 7.
11 y 12	Señale el código y la denominación de cada uno de las Acciones Centralizadas a ser presupuestadas. En el caso de que la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) apruebe alguna otra Acción Centralizada diferente a las aquí enumeradas, deberá indicar el nombre de la misma.
13	Registre el monto de la asignación presupuestaria de la Acción Centralizada.
14	Señale, según sea la fuente de financiamiento, los montos a ser asignado en cada una de las acciones centralizadas, y el monto total producto de la suma de cada una de las fuentes de financiamiento del gasto.
15	Registre el nombre del responsable directo de la ejecución de la Acción Centralizada.
16	Escriba el monto de la sumatoria de los elementos indicados en las columnas 13 y 14.
17	Registre la sumatoria del subtotal de la columna 10 más el subtotal de la columna 16, el cual constituye el total de los proyectos y acciones centralizadas por fuentes de financiamiento



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

63

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

CONSOLIDADO DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(En Bolívares)

(2) Códigos Nueva Etapa	(3) Proyectos	(4) Plazo de Ejecución		(5) Meta del Proyecto			(6) Asignación Presupuestaria	(7) Fuentes de Financiamiento						(8) Responsable de la Ejecución	(9) Directriz	
		Año de Inicio	Año de Culminación	Unidad de Medida	Cantidad			Total	Recursos Propios	Transferencias y Donaciones de la República	Proyectos por Endeudamiento	Fonden	Otros			TOTAL
					Género											
					Femenino	Masculino										
(10) Sub Total																

(11) Código	(12) Acciones Centralizadas	(13) Asignación Presupuestaria	(14) Fuentes de Financiamiento						(15) Responsable de la Ejecución		
			Recursos Propios	Transferencias y Donaciones de la República	Proyectos por Endeudamiento	Fonden	Otros	TOTAL			
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores										
02	Gestión Administrativa										
03	Previsión y Protección Social										
07	Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres										
	* Otras										
(16) Sub Total											
(17) TOTAL PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS											

FORMA: 0510

* Nota: Sujeta a la aprobación de la Onapre

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	64

FORMULARIO 0511: *CONSOLIDADO DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR PARTIDAS DE EGRESO*

A. Objetivo

Presentar el resumen a nivel de Proyecto y Acciones Centralizadas por partidas, considerando los lineamientos de las autoridades competentes en materia de planificación nacional y presupuesto, con el fin de facilitar el análisis de las cuentas que conforman el presupuesto de gastos del ente.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación de cada uno de los proyectos a ser presupuestado, asignado según el sistema de Nueva Etapa.
4	Señale por cada proyecto del ente, el monto correspondiente a cada partida de egreso expresada en bolívares.
5	Señale por cada proyecto, el total de partidas de egreso del presupuesto.
6	Registre la sumatoria de las columnas que integran el campo N° 4 y 5.
7 y 8	Indica el código y la denominación de cada Acción Centralizada.
9	Señale el monto de las partidas de egreso del ente expresada en bolívares.
10	Registre la sumatoria de las columnas que integran el campo N° 9.
11	Anote la sumatoria de cada una de las columnas que conforman los campos 9 y 10.
12	Señale el monto total correspondiente a los campos 6 y 11.



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

65

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

CONSOLIDADO DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR PARTIDAS DE EGRESO

(En Bolívars)

(2) Código Proyectos	(3) Denominación	(4) Partidas de Gastos								Total (5)
		4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.07	4.08	4.11	
(6) Sub-Total										

(7) Código Acción Centralizada	(8) Denominación	(9) Partidas de Gastos									Total (10)
		4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.07	4.08	4.11	4.12	
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores										
02	Gestión Administrativa										
03	Previsión y Protección Social										
07	Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres										
	* Otras :										
(11) Sub-Total											

(12) Total Proyectos y Acciones Centralizadas											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMA: 0511

* Nota: Sujeta a la aprobación de la Onapre

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	66

FORMULARIO 0512: *RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS*

A. Objetivo

Presentar la información comparativa del monto de los créditos presupuestarios de cada partida que conforma el presupuesto de egresos del ente, de conformidad con el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre).

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Indique el código y la denominación de cada una de las partidas presupuestarias de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, vigente para el año a presupuestar.
4, 5 y 6	Indique la asignación presupuestaria para el año real, último año estimado y para el año objeto de Presupuesto, a nivel de las partidas descritas que correspondan.
7	Señale el monto total correspondiente a las columnas 4, 5 y 6



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

67

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS (En Bolívares)

(2) PARTIDAS DE GASTOS	(3) DENOMINACIÓN	(4) AÑO REAL	(5) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) AÑO PRESUPUESTADO
4.01	GASTOS DE PERSONAL			
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES			
4.04	ACTIVOS REALES			
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS			
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
4.08	OTROS GASTOS			
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS			
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO			
	(7) Total			

FORMA: 0512

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	68

FORMULARIO 0513: *PROYECTOS QUE EXCEDEN EL EJERCICIO FISCAL*

A. Objetivo

Presentar la información referida a los aspectos físicos y financieros de los proyectos que exceden al ejercicio fiscal presupuestado.

B- Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Señale la denominación, código, la fecha de inicio, finalización y el costo total del proyecto
3 y 4	Registre la denominación y el código de las acciones específicas. Estos códigos deben ser iguales a los generados por el sistema "Nueva Etapa"
5 y 6	Registre la partida subespecífica del gasto y el monto asignado al 31/12/XX correspondiente al año vigente, de acuerdo a la ejecución presupuestaria de cada una de las acciones específicas del Proyecto.
7	Indique, para el año que se presupuesta, los montos según partida y acción específica, por fuente ordinaria o endeudamiento, las provisiones para los contratos vigentes, nuevos contratos u otros gastos de proyectos multianuales no asociados a obras.
8	Indique los recursos asignados para el año siguiente al presupuestado.
9	Registre los recursos a ser asignados en los años posteriores al período presupuestado.
10	Anote la sumatoria de los recursos asignados de las columnas 6 a 9.



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

69

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

PROYECTOS QUE EXCEDEN EL EJERCICIO FISCAL

(En Bolívares)

(2) Denominación del Proyecto:

Código del Proyecto:

Fecha de Inicio del Proyecto:

Fecha de Finalización del Proyecto:

Costo Total del Proyecto:

(3) Acción Específica	(4) Código	(5) Partida	(6) Asignado Al 31/12/XX Año Vigente	(7) MONTO ASIGNADO EN EL AÑO PRESUPUESTADO						(8) MONTO ASIGNADO EN EL AÑO SIGUIENTE AL PRESUPUESTADO	(9) MONTO ASIGNADO EN LOS AÑOS POSTERIORES
				CORRIENTE ORDINARIA			PROYECTOS POR ENDEUDAMIENTO				
				CONTRATOS VIGENTES	NUEVOS CONTRATOS	OTROS	CONTRATOS VIGENTES	NUEVOS CONTRATOS	OTROS		
(10) TOTALES											

FORMA: 0513

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	70

FORMULARIO 0514: *PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS*

A. Objetivo

Presentar los montos de recursos y fuentes financieras del ente, para el año anterior al vigente, al año vigente y el año objeto del presupuesto, programado trimestralmente, de acuerdo al Clasificador Presupuestarios de Recursos y Egresos de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), desagregados en el grupo de recursos por niveles de ramos y en sub-ramos genérico, específico y sub-específicos según corresponda, consolidada en forma institucional.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación por ingresos y fuentes financieras, por niveles de Ramos y Sub-ramos genérico, específico y sub-específico; según el rubro que corresponda Nota: Desagregar la información solicitada en el punto anterior, al nivel de sub-especificas para cada concepto de ingresos.
4 y 5	Señale el monto anual en bolívares del año real y último año estimado correspondiente a las cuentas señaladas en la columna 3.
6	Registre el monto en bolívares de cada uno de los trimestres del año presupuestado de los rubros de ingresos y fuentes financieras que aparecen en la columna 3. Indique el monto total, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes
7	Indique el total general del presupuesto de ingresos y fuentes financieras del ente, producto de la sumatoria de las columnas 4, 5 y 6



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

71

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS

(En Bolívares)

(2) RUBROS				(3) DENOMINACIÓN	(4) AÑO REAL	(5) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) AÑO PRESUPUESTADO					
RAMO	SUB-RAMO	ESPECÍFICA	SUB-ESPECÍFICA				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL	
(7) TOTAL												

FORMA: 0514

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	72

FORMULARIO 0515: *PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS*

A. Objetivo

Presentar los montos programados trimestralmente de gastos y aplicaciones financieras del ente para el año anterior al vigente, el año vigente y el año objeto del presupuesto, de acuerdo al Clasificador Presupuestarios de Recursos y Egresos de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), desagregados por niveles de partidas, genéricas, específicas y sub-específicas; según corresponda, consolidado en forma institucional.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código presupuestario y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación de cada una de las cuentas de gastos y aplicaciones financieras, de acuerdo al Clasificador de Recursos y Egresos de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre). Nota: Desagregar la información solicitada en el punto anterior, al nivel de sub-específicas para cada concepto de gasto.
4 y 5	Señale el monto anual en bolívares del año real y último año estimado, de las cuenta señaladas en la columna 3.
6	Registre el monto en bolívares de cada uno de los trimestres del año presupuestado, para los rubros de gastos y aplicaciones financieras que aparecen en la columna 3. Indique el monto total, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes
7	Indique el monto total general del presupuesto de gastos y aplicaciones financieras del ente, producto de la sumatoria de las columnas 4, 5 y 6.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

73

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

(En Bolívares)

(2) RUBROS				(3) DENOMINACIÓN	(4) AÑO REAL	(5) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) AÑO PRESUPUESTADO					
PARTIDA	GENÉRICA	ESPECÍFICA	SUB-ESPECÍFICA				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL	
(7) TOTAL												

FORMA: 0515

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	74

FORMULARIO 0516: *RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES POR RECIBIR DEL SECTOR PÚBLICO*

A. Objetivo

Presentar la información de las transferencias y donaciones por recibir, desagregados por los organismos otorgantes del sector público.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación de la sub-específicas de la partida "Transferencias y Donaciones", e identifique a los otorgantes. Se debe indicar el código y la denominación de los entes que otorgan los recursos.
4	Registre la estimación de las transferencias por recibir para el año presupuestado y totalícelas a nivel de la específica o sub-específica correspondiente.
5	Indique la suma de los montos correspondientes a las partidas específicas para el año presupuestado

Nota: Para cada sub-específica, debe detallarse el nombre de la institución que otorga la Transferencia o Donación



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

75

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES POR RECIBIR DEL SECTOR PÚBLICO

(En Bolívares)

(2) CÓDIGO	(3) DENOMINACIÓN	(4) MONTO
3.05.01.03.00	Transferencias corrientes internas del sector público	
3.05.01.03.01	Transferencias corrientes internas de la República	
3.05.01.03.02	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados sin fines empresariales	
3.05.01.03.03	Transferencias corrientes internas de instituciones de protección social	
3.05.01.03.04	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
3.05.01.03.05	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
3.05.01.03.06	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados financieros bancarios	
3.05.01.03.07	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados financieros no bancarios	
3.05.01.03.08	Transferencias corrientes internas del Poder Estatal	
3.05.01.03.09	Transferencias corrientes internas del Poder Municipal	
3.05.01.03.99	Otras Transferencias corrientes internas del Sector Público	
3.05.01.04.00	Donaciones corrientes internas del sector público	
3.05.01.04.01	Donaciones corrientes internas de la República	
3.05.01.04.02	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados sin fines empresariales	
3.05.01.04.03	Donaciones corrientes internas de instituciones de protección social	
3.05.01.04.04	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
3.05.01.04.05	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
3.05.01.04.06	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados financieros bancarios	
3.05.01.04.07	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados financieros no bancarios	
3.05.01.04.08	Donaciones corrientes internas del Poder Estatal	
3.05.01.04.09	Donaciones corrientes internas del Poder Municipal	
3.05.02.03.00	Transferencias de capital internas del sector público	
3.05.02.03.01	Transferencias de capital internas de la República	
3.05.02.03.02	Transferencias de capital internas de entes descentralizados sin fines empresariales	
3.05.02.03.03	Transferencias de capital internas de instituciones de protección social	
3.05.02.03.04	Transferencias de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
3.05.02.03.05	Transferencias de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
3.05.02.03.06	Transferencias de capital internas de entes descentralizados financieros bancarios	
3.05.02.03.07	Transferencias de capital internas de entes descentralizados financieros no bancarios	
3.05.02.03.08	Transferencias de capital internas del Poder Estatal	
3.05.02.03.09	Transferencias de capital internas del Poder Municipal	
3.05.02.03.99	Otras Transferencias de capital internas del Sector Público	
3.05.02.04.00	Donaciones de capital internas del sector público	
3.05.02.04.01	Donaciones de capital internas de la República	
3.05.02.04.02	Donaciones de capital internas de entes descentralizados sin fines empresariales	
3.05.02.04.03	Donaciones de capital internas de instituciones de protección social	
3.05.02.04.04	Donaciones de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
3.05.02.04.05	Donaciones de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
3.05.02.04.06	Donaciones de capital internas de entes descentralizados financieros bancarios	
3.05.02.04.07	Donaciones de capital internas de entes descentralizados financieros no bancarios	
3.05.02.04.08	Donaciones de capital internas del Poder Estatal	
3.05.02.04.09	Donaciones de capital internas del Poder Municipal	
(5) TOTAL		

FORMA: 0516

Nota: Para cada sub-específica, debe detallarse el nombre de la institución que otorga la Transferencia o Donación

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	76

FORMULARIO 0517: *RELACIÓN DE APORTES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES AL SECTOR PÚBLICO*

A. Objetivo

Presentar la información de las transferencias y donaciones a ser otorgadas a organismos del sector público, desagregadas en los entes receptores de las mismas.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación de las sub-específicas de la partida referida a las Transferencias otorgadas al sector público. Se debe indicar el código y la denominación de los entes a quienes van dirigidos dichos recursos.
4	Escriba el monto en bolívares para el año presupuestado, de las transferencias destinadas a cada uno de los entes receptores y totalícelos a nivel de la específica o sub-específica correspondiente.
5	Indique la suma de los montos correspondientes a las partidas específicas para el año presupuestado.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

77

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RELACIÓN DE APORTES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES AL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

(2) CÓDIGO	(3) DENOMINACIÓN	(4) MONTO
4.05.01.00.00	Aportes en acciones y participaciones de capital	
4.05.01.02.00	Aportes en acciones y participaciones de capital al sector público	
4.05.01.02.01	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados sin fines empresariales	
4.05.01.02.02	Aportes en acciones y participaciones de capital a instituciones de protección social	
4.05.01.02.03	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
4.05.01.02.04	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
4.05.01.02.05	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados financieros bancarios	
4.05.01.02.06	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados financieros no bancarios	
4.05.01.02.07	Aportes en acciones y participaciones de capital a organismos del sector público para el pago de su deuda	
4.07.01.03.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO	
4.07.01.03.01	Transferencias corrientes a la República	
4.07.01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales	
4.07.01.03.03	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social	
4.07.01.03.04	Transferencias corrientes a instituciones de protección social	
4.07.01.03.05	Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social	
4.07.01.03.06	Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
4.07.01.03.07	Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
4.07.01.03.08	Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros bancarios	
4.07.01.03.09	Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios	
4.07.01.03.10	Transferencias corrientes al Poder Estatal	
4.07.01.03.11	Transferencias corrientes al Poder Municipal	
4.07.01.04.00	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	
4.07.01.04.01	Donaciones corrientes a la República	
4.07.01.04.02	Donaciones corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales	
4.07.01.04.03	Donaciones corrientes a instituciones de protección social	
4.07.01.04.04	Donaciones corrientes a entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
4.07.01.04.05	Donaciones corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
4.07.01.04.06	Donaciones corrientes a entes descentralizados financieros bancarios	
4.07.01.04.07	Donaciones corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios	
4.07.01.04.08	Donaciones corrientes al Poder Estatal	
4.07.01.04.09	Donaciones corrientes al Poder Municipal	
4.07.03.03.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	
4.07.03.03.01	Transferencias de capital a la República	
4.07.03.03.02	Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales	
4.07.03.03.03	Transferencias de capital a instituciones de protección social	
4.07.03.03.04	Transferencias de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
4.07.03.03.05	Transferencias de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
4.07.03.03.06	Transferencias de capital a entes descentralizados financieros bancarios	
4.07.03.03.07	Transferencias de capital a entes descentralizados financieros no bancarios	
4.07.03.03.08	Transferencias de capital al Poder Estatal	
4.07.03.03.09	Transferencias de capital al Poder Municipal	
4.07.03.03.99	Otras Transferencias de capital Internas al Sector Público	
4.07.03.04.00	Donaciones de capital internas al sector público	
4.07.03.04.01	Donaciones de capital a la República	
4.07.03.04.02	Donaciones de capital a entes descentralizados sin fines empresariales	
4.07.03.04.03	Donaciones de capital a instituciones de protección social	
4.07.03.04.04	Donaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
4.07.03.04.05	Donaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
4.07.03.04.06	Donaciones de capital a entes descentralizados financieros bancarios	
4.07.03.04.07	Donaciones de capital a entes descentralizados financieros no bancarios	
4.07.03.04.08	Donaciones de capital al Poder Estatal	
4.07.03.04.09	Donaciones de capital al Poder Municipal	
(5) TOTAL		

FORMA: 0517

Nota: Para cada sub-específica, debe detallarse el nombre de la institución a quien se le otorga la Transferencia o Donación

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	78

FORMULARIO 0518: RELACIÓN DE SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES AL SECTOR PRIVADO

A. Objetivo

Presentar la información de las transferencias y donaciones otorgadas al sector privado, desagregadas en las instituciones o personas receptoras de las mismas.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Indique el código y la denominación de las sub-específicas de las partidas referidas a las transferencias y donaciones otorgadas a las instituciones o personas del sector privado. Se debe indicar el código y la denominación de las instituciones o personas a quienes van dirigidos dichos recursos.
4	Registre en el año presupuestado, la estimación de las transferencias y donaciones otorgadas al sector privado.
5	Indique la suma de los montos correspondientes a las partidas específicas para el año presupuestado.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

79

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO

RELACIÓN DE SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES AL SECTOR PRIVADO

(En Bolívares)

(2) CÓDIGO	(3) DENOMINACIÓN	(4) MONTO
4.07.01.01.00	Transferencias corrientes internas al sector privado	
4.07.01.01.70	Subsidios educacionales al sector privado	
4.07.01.01.71	Subsidios a universidades privadas	
4.07.01.01.72	Subsidios culturales al sector privado	
4.07.01.01.73	Subsidios a instituciones benéficas privadas	
4.07.01.01.74	Subsidios a centros de empleados	
4.07.01.01.75	Subsidios a organismos laborales y gremiales	
4.07.01.01.76	Subsidios a entidades religiosas	
4.07.01.01.77	Subsidios a entidades deportivas y recreativas de carácter privado	
4.07.01.01.78	Subsidios científicos al sector privado	
4.07.01.01.79	Subsidios a cooperativas	
4.07.01.01.80	Subsidios a empresas privadas	
4.07.01.01.99	Otras transferencias corrientes internas al sector privado	
4.07.01.02.00	Donaciones corrientes internas al sector privado	
4.07.01.02.01	Donaciones corrientes a personas	
4.07.01.02.02	Donaciones corrientes a instituciones sin fines de lucro	
4.07.03.01.00	Transferencias de capital internas al sector privado	
4.07.03.01.01	Transferencias de capital a personas	
4.07.03.01.02	Transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro	
4.07.03.01.03	Transferencias de capital a empresas privadas	
4.07.03.02.00	Donaciones de capital internas al sector privado	
4.07.03.02.01	Donaciones de capital a personas	
4.07.03.02.02	Donaciones de capital a instituciones sin fines de lucro	
(5) TOTAL		

FORMA: 0518

Nota: Para cada sub-específica, debe detallarse el nombre de la institución o persona a quien se le otorga la Transferencia o Donación

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	80

FORMULARIO 0519: *PROYECTOS POR ENDEUDAMIENTO*

A. Objetivo

Presentar información sobre la procedencia y el monto de los recursos que han servido o servirán para financiar las operaciones de crédito público previstas en los proyectos. Igualmente, se deberá presentar la información sobre la programación de la ejecución física correspondiente.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indique el concepto, establecido en la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el ejercicio fiscal presupuestado; en el cual se circunscriben las operaciones de crédito público del órgano o ente ejecutor del proyecto; según la siguiente relación: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto a ser ejecutado por intermediación de los órganos o entes que conforman el sector público. • y/o Gestión Fiscal
3	Escriba el código del proyecto, la denominación del proyecto y el número y fecha de publicación de Gaceta Oficial en la cual aparece el proyecto.
4	Contiene los diferentes conceptos que se describen a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento <p>A. Presupuesto Ordinario: Representa el monto asignado al proyecto financiado con recursos procedentes del presupuesto ordinario.</p> <p>B. Presupuesto Extraordinario:</p> <p>a) Interno: Señale el monto asignado al proyecto financiado con recursos procedentes de operaciones de crédito público en el mercado interno, de conformidad con lo establecido en la Ley de Endeudamiento.</p>

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	81

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
	<p>b) Externo: Indique en dólares de los Estados Unidos de Norte América (U.S\$) y en bolívares, el monto asignado al proyecto, financiado con recursos procedentes de operaciones de crédito público en el mercado externo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Endeudamiento que se trate. Este monto debe corresponderse con los desembolsos a recibir o el monto de los bienes y servicios que remitirá el prestatario.</p> <p>c) Señala el tipo de cambio vigente.</p> <p>d) Prestatarios: Indique la denominación de cada una de las personas jurídicas que participan en el financiamiento externo del proyecto, según lo indicado en la Ley de Endeudamiento que se relacione. La sumatoria de los montos indicados para cada prestatario debe ser igual al monto señalado en el punto anterior (c)</p> <p>C, E y F) Contratos, Causado y Pagado. Representa el monto para contratos, causado y pagado respectivamente, del año y años anteriores. En el caso del pago, se incluirá en los años anteriores el monto realmente cancelado (pagado) al proveedor y/o contratista.</p> <p>G) Avance Físico. Indique los montos programados y el porcentaje ejecutado de la obra o actividad.</p> <p>5 y 7 Indique los montos asignados según Ley y modificaciones de los conceptos descritos en la columna N° 4, referidos al año real (año anterior al vigente) y último año estimado (año vigente).</p> <p>6 y 8 Indique los montos ejecutados de los conceptos descritos en la columna N° 4, para el año real (año anterior al vigente) y último año estimado (año vigente).</p> <p>9 Indique el monto asignado de los conceptos descritos en la columna N° 4,</p>



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

82

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
	para el año a presupuestar.
10	Indique las asignaciones de recursos según los conceptos descritos en la columna N° 4, que se ejecutarán en años posteriores al presupuestado.
11	Sume los montos indicados en las columnas 5, 7 y 9.
12	Sume los montos indicados en las columnas 6 y 8.



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

83

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PROYECTOS POR ENDEUDAMIENTO

(2) CONCEPTO POR OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO:

(3) CÓDIGO DEL PROYECTO DE NUEVA ETAPA:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

N° DE GACETA OFICIAL Y FECHA DE PUBLICACIÓN:

(En Bolívares)

CONCEPTOS (4)	AÑO ANTERIOR HASTA 2011		AÑO VIGENTE 2012		PRESUPUESTO 2013	AÑOS POSTERIORES (10)	TOTALES	
	LEY Y MODIFICAC. (5)	EJECUTADO (6)	LEY Y MODIFICAC. (7)	EJECUTADO (8)	PROYECTO DE LEY DE PPTO. (9)		LEY Y MODIFICAC. (11)	EJECUTADO (12)
FINANCIAMIENTO (A+B)								
A. PRESUPUESTO ORDINARIO								
B. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO (a+b+c)								
a) INTERNO								
b) EXTERNO MILES USA \$ MILLONES Bs.								
c) TIPO DE CAMBIO								
d) PRESTATARIOS: BANCO A BANCO B _								
C. FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA EQUIPOS Y OTROS PAGOS EN EL EN EL EXTERIOR								
D. CONTRATOS DEL AÑO DE AÑOS ANTERIORES								
E. CAUSADO DEL AÑO DE AÑOS ANTERIORES								
F. PAGADO DEL AÑO DE AÑOS ANTERIORES								
G. AVANCE FÍSICO UNIDAD DE MEDIDA: %								

FORMA 0519

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	84

FORMULARIO 0520: *RESUMEN DE INVERSIONES*

A. Objetivo

Presentar la inversión acumulada de la institución a partir de las principales cuentas que la integran: real para el año anterior al vigente, revisada para el año vigente y programada por trimestres para el año que se presupuesta. Para este último año deberá presentarse, además; la inversión que se estima realizar en el año, la venta o desincorporación de activos, la depreciación, amortización y la inversión neta.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Indique el código y denominación de los distintos conceptos, de acuerdo al Plan de Cuentas Patrimoniales, establecido por la Oncop
4	Señale el valor de la inversión bruta acumulada al 31 de diciembre del año real, para cada una de las cuentas indicadas en la columna N° 3.
5	Indique el valor de la inversión bruta estimada al 31 de diciembre para el último año estimado.
6	Señale el monto de las estimaciones trimestrales de inversión bruta para el año que se presupuesta. Indique la suma total correspondientes a la inversión bruta, en cada caso
7	Señale la venta y/o desincorporación de activos por liquidación, venta u otro motivo.
8	Indique el monto de la inversión bruta acumulada al 31 de diciembre que se presupuesta, el cual resulta de sumar: los valores incluidos en las columnas N° 5 (Inversión bruta acumulada del último año estimado), el total de la columna 6 (Total inversión bruta del año presupuestado), disminuido por los valores de la columna 7 (Venta y/o desincorporación de activos)



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

85

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
9	Indique el monto de la depreciación y amortización para el año objeto del presupuesto.
10	Señale el monto de la inversión neta del ejercicio que se presupuesta, el cual resulta de restar: los valores incluidos en el total de la columna 6 (Inversión bruta del año), menos la columna 7 (Venta y/o desincorporación de activos) y la columna 9 (la depreciación y amortización anual).
11	Indique la sumatoria de las columnas de la 4 a la 10.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

86

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RESUMEN DE INVERSIONES

(En Bolívares)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INVERSIÓN BRUTA ACUMULADA AÑO REAL	INVERSIÓN BRUTA ACUMULADA ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) AÑO PRESUPUESTADO				TOTAL INVERSIÓN BRUTA	VENTA Y/O DESINCORP. DE ACTIVOS	INVERSIÓN BRUTA ACUMULADA AL 31-12-	DEPRECIA. Y/O AMORTIZ. ANUAL	INVERSIÓN NETA DEL EJERCICIO
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV					
				(2)	(3)	(4)	(5)					
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO											
1.2.1.01	Inversiones Financieras en acciones y participaciones de capital a largo plazo											
1.2.1.02	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Largo Plazo											
1.2.1.03	Prestamos a Cobrar a Largo Plazo											
1.2.3	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO											
1.2.3.01	Bienes de Uso											
1.2.3.01.01	Edificios e Instalaciones											
	Adquisición de Edificios e Instalaciones											
	Conservación, Ampliaciones y Mejoras Mayores											
1.2.3.01.02	Maquinarias y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller											
1.2.3.01.03	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación											
1.2.3.01.04	Equipos de Comunicación y Señalamiento											
1.2.3.01.05	Equipos Médicos Quirúrgicos, Dentales y Veterinarios											
1.2.3.01.06	Equipos Científicos, Religiosos de Enseñanza y Recreación											
1.2.3.01.07	Equipos para la Seguridad Pública											
1.2.3.01.08	Maquinaria Muebles y demás Equipos de Oficina y de Alojamiento											
1.2.3.01.19	Otros Bienes de Uso											
1.2.3.02	Tierras y Terrenos											
1.2.3.03	Tierras y Terrenos Expropiados											
1.2.3.04	Edificios e Instalaciones Expropiadas											
1.2.3.05	Construcciones en Proceso											
1.2.3.05.01	Construcciones en proceso de bienes de dominio privado (solo estudios y proyectos)											
1.2.3.05.02	Construcciones en proceso de bienes de dominio público											
	Otros Activos Fijos											
1.2.4	ACTIVO INTANGIBLE											
1.2.4.01	Marcas de fábricas y patentes de invención											
1.2.4.02	Derechos de autor											
1.2.4.03	Gastos de organización											
1.2.4.04	Paquetes y Programas de Computación											
1.2.4.19	Otros Activos Intangibles											
	Gastos Capitalizables											
4.01.00.00.00	Gastos de Personal											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.02.00.00.00	Materiales, Suministros y Mercancías											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.0341.00.00.00	Servicios no Personales											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.07.00.00.00	Transferencias y Donaciones											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.08.00.00.00	Otros Gastos											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
	(11) TOTALES											

FORMA: 0520

Nota: El Activo Intangible (Código 1.2.4), está referido a la gestión que se contrata con terceros, mientras que la Imputación en Activo Intangible referido a los Gastos Capitalizables, se corresponde con la gestión realizada por el propio Ente.

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	87

FORMULARIO 0521: *CUENTA AHORRO / INVERSION / FINANCIAMIENTO*
(ENTES CON FINES EMPRESARIALES)

A. Objetivo

Presentar la información del ente, para el año que se presupuesta, de acuerdo a la clasificación económica de recursos y egresos, así como también la obtención del resultado económico (ahorro o desahorro) y financiero (superávit o déficit) respectivamente.

En sentido amplio, esta cuenta se usa para designar la metodología que permite mostrar como se forma el ahorro, la inversión y su financiamiento, el cual servirá como estructura básica para elaborar el Presupuesto Consolidado del Sector Público.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Indican el código y la denominación de las partidas de recursos y egresos, conforme al Clasificador Económico de Recursos y Egresos sobre las cuales se solicita información.
4	Indique los montos totales, que se vayan obteniendo al estructurar la cuenta de ahorro / inversión / financiamiento.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

88

1. CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

Página:
1 de 7

CUENTA AHORRO / INVERSIÓN / FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES

(En Bolívares)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO [2]	DENOMINACIÓN [3]	AÑO PRESUPUESTADO [4]
	I.-CUENTA CORRIENTE	
	1.1 INGRESOS CORRIENTES	
1.1.0.0.0.00.00.0	INGRESOS CORRIENTES ORDINARIOS	
1.1.1.0.0.00.00.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.2.0.00.00.0	Tasas	
1.1.1.2.1.00.00.0	Ingresos por contribuciones especiales	
1.1.1.2.2.00.00.0	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social	
1.1.1.2.3.00.00.0	INGRESOS DE OPERACIÓN	
1.1.1.2.4.0.00.00.0	Ventas brutas de bienes	
1.1.1.2.4.1.00.00.0	Ventas brutas de servicios	
2.1.1.0.1.7.01.00.0	Descuentos sobre ventas	
2.1.1.0.1.7.02.00.0	Bonificaciones por ventas	
2.1.1.0.1.7.03.00.0	Devoluciones por ventas	
	Ventas netas	
1.1.1.2.4.3.00.00.0	Ingresos financieros de instituciones financieras	
1.1.1.2.4.4.00.00.0	Ingresos de operaciones de seguros	
2.1.1.0.1.7.04.00.0	Devoluciones por primas de seguros	
	Ingresos de operaciones de seguros NETOS	
1.1.1.2.4.9.00.00.0	Otros ingresos de operación	
1.1.1.2.5.0.00.00.0	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	
1.1.1.2.5.1.00.00.0	Intereses	
1.1.1.2.5.1.01.00.0	Intereses internos	
1.1.1.2.5.1.01.01.0	Intereses por préstamos	
1.1.1.2.5.1.01.02.0	Intereses por títulos-valores	
1.1.1.2.5.1.01.03.0	Intereses por depósitos	
1.1.1.2.5.2.00.00.0	Utilidades, dividendos, alquileres y otros ingresos de la propiedad	
1.1.1.2.5.2.01.00.0	Utilidades, rentas y dividendos entes descentralizados no petroleros	
1.1.1.2.5.2.02.00.0	Alquileres	
1.1.1.2.5.2.03.00.0	Concesiones de bienes y servicios	
1.1.1.2.5.2.04.00.0	Alquileres de tierras y terrenos	
1.1.1.2.5.2.05.00.0	Derechos sobre bienes intangibles	
1.1.1.2.6.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.1.1.2.6.1.00.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado	
1.1.1.2.6.1.01.00.0	De personas	
1.1.1.2.6.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.1.2.6.1.03.00.0	De empresas privadas	
1.1.1.2.6.2.00.00.0	Transferencias corrientes del sector público	
1.1.1.2.6.2.01.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector público	
1.1.1.2.6.2.01.01.0	De la República	
1.1.1.2.6.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.1.2.6.2.01.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.1.2.6.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.1.2.6.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.1.2.6.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.1.2.6.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.1.2.6.2.01.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.1.2.6.2.01.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.1.2.6.2.04.00.0	Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado	
1.1.1.2.6.2.04.01.0	Subsidios para precios y tarifas	
1.1.1.2.6.2.04.02.0	Incentivos a la exportación	
1.1.1.2.7.0.00.00.0	OTROS INGRESOS	
1.1.1.2.7.1.00.00.0	Otros ingresos ajenos a la operación	
1.1.1.2.7.2.00.00.0	Diversos ingresos	
1.1.1.2.7.9.00.00.0	Otros ingresos ordinarios	
1.1.2.0.0.0.00.00.0	INGRESOS CORRIENTES EXTRAORDINARIOS	
1.1.2.0.4.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
1.1.2.0.4.1.00.00.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado	
1.1.2.0.4.1.01.00.0	De personas	
1.1.2.0.4.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.1.03.00.0	De empresas privadas	
1.1.2.0.4.2.00.00.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector público	
1.1.2.0.4.2.01.00.0	De la República	
1.1.2.0.4.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.2.0.4.2.03.00.0	De las instituciones de protección social	
1.1.2.0.4.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.2.0.4.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.2.0.4.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.2.0.4.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.2.0.4.2.08.00.0	Del Poder Estatal	
1.1.2.0.4.2.09.00.0	Del Poder Municipal	
1.1.2.0.4.3.00.00.0	Transferencias y donaciones corrientes recibidas del sector externo	
1.1.2.0.4.3.01.00.0	Transferencias corrientes recibidas del exterior	
1.1.2.0.4.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.2.0.4.3.01.03.0	De organismos internacionales	
1.1.2.0.4.3.02.00.0	Donaciones corrientes recibidas del exterior	
1.1.2.0.4.3.02.01.0	De personas	
1.1.2.0.4.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.2.0.4.3.02.04.0	De organismos internacionales	

FORMA: 0521



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

89

1. CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:	Página:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:	2 de 7
PERÍODO PRESUPUESTARIO:	
CUENTA AHORRO / INVERSIÓN / FINANCIAMIENTO	
DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES	
(En Bolívares)	

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO [2]	DENOMINACIÓN [3]	AÑO PRESUPUESTADO [4]
2.1.1.0.0.0.00.00.0	1.2 GASTOS CORRIENTES	
2.1.1.0.2.0.00.00.0	GASTOS DE OPERACIÓN	
2.1.1.0.2.1.00.00.0	Remuneraciones	
2.1.1.0.2.1.01.00.0	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.1.0.2.1.02.00.0	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.1.0.2.1.03.00.0	Aportes patronales	
2.1.1.0.2.1.04.00.0	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.1.0.2.1.05.00.0	Asistencia socioeconómica	
2.1.1.0.2.2.00.00.0	Compra de bienes y servicios	
2.1.1.0.2.2.01.00.0	Bienes de consumo	
2.1.1.0.2.2.02.00.0	Servicios no personales	
2.1.1.0.2.3.00.00.0	Impuestos indirectos	
2.1.1.0.2.4.00.00.0	Depreciación y amortización	
2.1.1.0.2.5.00.00.0	Provisiones y otros gastos	
2.1.1.0.2.5.01.00.0	Cuentas incobrables	
2.1.1.0.2.5.02.00.0	Pérdidas de inventario	
2.1.1.0.2.5.03.00.0	Autoaseguro	
2.1.1.0.2.5.04.00.0	Reservas técnicas	
2.1.1.0.2.6.00.00.0	Variación de existencias	
2.1.1.0.2.6.01.00.0	De productos terminados y existencias	
2.1.1.0.2.6.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros	
2.1.1.0.2.6.03.00.0	De productos en proceso	
2.1.1.0.3.0.000.00.0	GASTOS DE LA PROPIEDAD	
2.1.1.0.3.1.00.00.0	Intereses	
2.1.1.0.3.1.01.00.0	Intereses internos	
2.1.1.0.3.1.01.03.0	Intereses por depósitos	
2.1.1.0.3.1.01.04.0	Intereses por títulos y valores	
2.1.1.0.3.1.01.05.0	Intereses por otros financiamientos	
2.1.1.0.3.2.00.00.0	Alquileres de tierras y terrenos	
2.1.1.0.3.3.00.00.0	Derechos sobre bienes intangibles	
2.1.1.0.4.0.00.00.0	IMPUESTOS DIRECTOS	
2.1.1.0.5.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
2.1.1.0.5.1.00.00.0	Al sector privado	
2.1.1.0.5.1.01.00.0	Transferencias corrientes al sector privado	
2.1.1.0.5.1.01.01.0	Directas a personas	
2.1.1.0.5.1.01.01.1	Pensiones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.5.1.01.01.2	Jubilaciones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.5.1.01.01.3	Otras transferencias directas a personas	
2.1.1.0.5.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.1.01.03.0	A empresas privadas	
2.1.1.0.5.1.01.05.0	Otras transferencias corrientes internas al sector privado	
2.1.1.0.5.1.01.06.0	Transferencias corrientes a Consejos Comunales	
2.1.1.0.5.1.02.00.0	Donaciones corrientes al sector privado	
2.1.1.0.5.1.02.01.0	Donaciones a personas	
2.1.1.0.5.1.02.02.0	Donaciones a instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.1.02.03.0	Donaciones Corrientes a Consejos Comunales	
2.1.1.0.5.2.00.00.0	Al sector público	
2.1.1.0.5.2.01.00.0	Transferencias corrientes al sector público	
2.1.1.0.5.2.01.01.0	A la República	
2.1.1.0.5.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos	
2.1.1.0.5.2.01.03.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.5.2.01.04.0	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.5.2.01.05.0	A instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.5.2.01.06.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.5.2.01.07.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.5.2.01.08.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.5.2.01.09.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.5.2.01.10.0	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.5.2.01.11.0	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.5.2.01.12.0	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas	
2.1.1.0.5.2.03.00.0	Donaciones corrientes al sector público	
2.1.1.0.5.2.03.01.0	A la República	
2.1.1.0.5.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.5.2.03.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.5.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.5.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.5.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.5.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.5.2.03.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.5.2.03.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.5.3.00.00.0	Al sector externo	
2.1.1.0.5.3.01.00.0	Transferencias corrientes al exterior	
2.1.1.0.5.3.01.01.0	Becas de capacitación e investigación en el exterior	
2.1.1.0.5.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.5.3.01.04.0	A organismos internacionales	
2.1.1.0.5.3.02.00.0	Donaciones corrientes al exterior	
2.1.1.0.5.3.02.01.0	A personas	
2.1.1.0.5.3.02.02.0	A organismos a instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.5.3.02.04.0	A organismos internacionales	

FORMA: 0521



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

90

1. CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

Página:
3 de 7

**CUENTA AHORRO / INVERSIÓN / FINANCIAMIENTO
DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES
(En Bolívares)**

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO [2]	DENOMINACIÓN [3]	AÑO PRESUPUESTADO [4]
2.1.1.0.6.0.00.00.0	OTROS GASTOS CORRIENTES	
2.1.1.0.6.1.00.00.0	Gastos por operaciones de seguros	
2.1.1.0.6.1.01.00.0	Gastos de siniestros	
2.1.1.0.6.1.02.00.0	Gastos de operaciones de reaseguros	
2.1.1.0.6.1.03.00.0	Otros gastos de operaciones de seguros	
2.1.1.0.6.2.00.00.0	Pérdida en operación de los servicios básicos	
2.1.1.0.6.2.01.00.0	Pérdidas en el proceso de distribución de los servicios	
2.1.1.0.6.2.02.00.0	Otras pérdidas en operación	
2.1.1.0.6.3.00.00.0	Pérdidas en operaciones cambiarias	
2.1.1.0.6.4.00.00.0	Pérdidas por ventas de activos	
2.1.1.0.6.5.00.00.0	Participación en pérdidas de otras empresas	
2.1.1.0.6.6.00.00.0	Obligaciones del ejercicio vigente	
2.1.1.0.6.6.01.00.0	Devoluciones de cobros indebidos	
2.1.1.0.6.6.02.00.0	Devoluciones y reintegros diversos	
2.1.1.0.6.6.03.00.0	Indemnizaciones diversas	
2.1.1.0.6.7.00.00.0	Intereses por mora	
2.1.1.0.6.8.00.00.0	Indemnizaciones y sanciones pecuniarias	
2.1.1.0.6.8.02.00.0	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.6.8.04.00.0	Sanciones pecuniarias impuestas a los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.6.9.00.00.0	Otros gastos corrientes	
2.1.1.0.6.9.01.00.0	Bienes y servicios para la venta	
2.1.1.0.6.9.02.00.0	Otras pérdidas	
	1.3 RESULTADO ECONÓMICO EN CUENTA CORRIENTE : AHORRO / (DESAHORRO)	
	2.-CUENTA CAPITAL	
1.1.3.0.0.0.00.00.0	2.1 INGRESOS DE CAPITAL	
1.1.3.0.1.0.00.00.0	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
	Ahorro/ Desahorro en Cuenta Corriente	
1.1.3.0.1.1.00.00.0	Venta y/o desincorporación de activos fijos	
1.1.3.0.1.1.01.00.0	De activos fijos	
1.1.3.0.1.1.02.00.0	De tierras y terrenos	
1.1.3.0.1.1.03.00.0	De activos intangibles	
1.1.3.0.1.2.00.00.0	Disminución de existencias	
1.1.3.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias	
1.1.3.0.1.2.02.00.0	De materias primas, materiales y suministros	
1.1.3.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso	
1.1.3.0.1.3.00.00.0	Incremento de la depreciación y amortización acumuladas	
1.1.3.0.2.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	
1.1.3.0.2.1.00.00.0	Transferencias y donaciones de capital del sector privado	
1.1.3.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector privado	
1.1.3.0.2.1.01.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.1.01.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.01.03.0	De empresas privadas	
1.1.3.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector privado	
1.1.3.0.2.1.02.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.1.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.02.03.0	De empresas privadas	
1.1.3.0.2.2.00.00.0	Transferencias y donaciones de capital del sector público	
1.1.3.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector público	
1.1.3.0.2.2.01.01.0	De la República	
1.1.3.0.2.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.01.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.2.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.2.2.01.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.01.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector público	
1.1.3.0.2.2.03.01.0	De la República	
1.1.3.0.2.2.03.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.03.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.03.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.03.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.2.3.00.00.0	Transferencias y donaciones de capital del sector externo	
1.1.3.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del exterior	
1.1.3.0.2.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.01.03.0	De organismos internacionales	
1.1.3.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital recibidas del exterior	
1.1.3.0.2.3.02.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.02.04.0	De organismos internacionales	

FORMA: 0521



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

91

1. CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACION DEL ENTE:

Página:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

4 de 7

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

CUENTA AHORRO / INVERSION / FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES (En Bolívares)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO [2]	DENOMINACIÓN [3]	AÑO PRESUPUESTADO [4]
2.1.2.0.0.0.00.00.0	2.2 GASTOS DE CAPITAL	
2.1.2.0.1.0.00.00.0	INVERSIÓN REAL DIRECTA	
2.1.2.0.1.1.00.00.0	Formación bruta de capital fijo	
2.1.2.0.1.1.01.00.0	Edificios e instalaciones	
2.1.2.0.1.1.02.00.0	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles	
2.1.2.0.1.1.03.00.0	Bienes preexistentes	
2.1.2.0.1.1.04.00.0	Construcciones de bienes de dominio privado	
2.1.2.0.1.1.05.00.0	Construcciones de bienes de dominio público	
2.1.2.0.1.1.07.00.0	Producción propia (Gastos Capitalizables)	
2.1.2.0.1.1.07.01.0	Remuneraciones	
2.1.2.0.1.1.07.01.1	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.2.0.1.1.07.01.2	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.2.0.1.1.07.01.3	Aportes patronales	
2.1.2.0.1.1.07.01.4	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.2.0.1.1.07.01.5	Asistencia socioeconómica	
2.1.2.0.1.1.07.02.0	Compra de Bienes y servicios	
2.1.2.0.1.1.07.02.1	Bienes de consumo	
2.1.2.0.1.1.07.02.2	Servicios no personales	
2.1.2.0.1.1.07.03.0	Impuestos indirectos	
2.1.2.0.1.1.07.04.0	Intereses capitalizables	
2.1.2.0.1.1.07.04.1	Intereses capitalizables internos	
2.1.2.0.1.1.07.04.2	Intereses capitalizables externos	
2.1.2.0.1.1.07.05.0	Alquiler de tierras y terrenos	
2.1.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de existencias	
2.1.2.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias	
2.1.2.0.1.2.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros	
2.1.2.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso	
2.1.2.0.1.3.00.00.0	Tierras y terrenos	
2.1.2.0.1.4.00.00.0	Bienes intangibles	
2.1.2.0.2.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	
2.1.2.0.2.1.00.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital al sector privado	
2.1.2.0.2.1.01.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.1.01.03.0	A empresas privadas	
2.1.2.0.2.2.04.00.0	Otras transferencias y donaciones de capital al sector público	
2.1.2.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital al sector privado	
2.1.2.0.2.1.02.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.1.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.1.02.03.0	A consorcios comunales	
2.1.2.0.2.2.00.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital al sector público	
2.1.2.0.2.2.01.01.0	A la República	
2.1.2.0.2.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.01.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.01.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.01.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.01.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.01.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.01.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.01.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital al sector público	
2.1.2.0.2.2.03.01.0	A la República	
2.1.2.0.2.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.03.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.03.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.03.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.3.00.00.0	Al sector externo	
2.1.2.0.3.01.00.0	Transferencias de capital al exterior	
2.1.2.0.3.01.01.0	A personas	
2.1.2.0.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.3.01.04.0	A organismos internacionales	
2.1.2.0.3.02.00.0	Donaciones de capital al exterior	
2.1.2.0.3.02.01.0	A personas	
2.1.2.0.3.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.3.02.04.0	A organismos internacionales	
2.1.2.0.3.0.00.00.0	INVERSIÓN FINANCIERA	
2.1.2.0.3.1.00.00.0	Aportes en acciones y participaciones de capital	
2.1.2.0.3.1.01.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.3.1.02.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.3.1.02.01.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.1.02.02.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.1.02.03.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.1.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.1.02.05.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.1.02.06.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.1.02.07.0	A organismos del sector público para el pago de su deuda	
2.1.2.0.3.1.03.00.0	Al sector externo	
2.1.2.0.3.1.03.01.0	A organismos internacionales	
2.1.2.0.3.1.03.02.0	Otros aportes al sector externo	
	2.3 RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT / (DEFICIT) / EQUILIBRIO	

FORMA: 0521



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

92

1. CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

Página:
5 de 7

CUENTA AHORRO / INVERSIÓN / FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES (En Bolívares)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO [2]	DENOMINACIÓN [3]	AÑO PRESUPUESTADO [4]
3. CUENTA FINANCIERA		
3.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA		
1.2.1.0.0.0.00.00.0	Venta de acciones y participaciones de capital por entes descentralizados con fines empresariales	
1.2.1.0.1.0.00.00.0	Del sector privado empresarial	
1.2.1.0.1.1.00.00.0	Del sector público empresarial	
1.2.1.0.1.2.01.00.0	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.2.1.0.1.2.02.00.0	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.2.1.0.1.2.03.00.0	De entes descentralizados financieros bancarios	
1.2.1.0.1.2.04.00.0	De entes descentralizados financieros no bancarios	
1.2.1.0.1.3.00.00.0	Del sector externo	
1.2.1.0.1.3.01.00.0	De organismos internacionales	
1.2.1.0.1.3.02.00.0	De otros entes del sector externo	
1.2.1.0.2.0.00.00.0	Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por entes descentralizados con fines empresariales	
1.2.1.0.2.1.00.00.0	Al sector privado	
1.2.1.0.2.2.00.00.0	Al sector público	
1.2.1.0.2.2.01.00.0	A la República	
1.2.1.0.2.2.02.00.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.2.1.0.2.2.03.00.0	A las instituciones de protección social	
1.2.1.0.2.2.04.00.0	A los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.2.1.0.2.2.05.00.0	A los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.2.1.0.2.2.06.00.0	A los entes descentralizados financieros bancarios	
1.2.1.0.2.2.07.00.0	A los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.2.1.0.2.2.08.00.0	Al Poder Estatal	
1.2.1.0.2.2.09.00.0	Al Poder Municipal	
1.2.1.0.2.3.00.00.0	Al sector externo	
1.2.1.0.2.3.01.00.0	A instituciones sin fines de lucro	
1.2.1.0.2.3.02.00.0	A gobiernos extranjeros	
1.2.1.0.2.3.03.00.0	A los organismos internacionales	
1.2.1.0.3.0.00.00.0	Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por entes descentralizados con fines empresariales	
1.2.1.0.3.1.00.00.0	Al sector privado	
1.2.1.0.3.2.00.00.0	Al sector público	
1.2.1.0.3.2.01.00.0	A la República	
1.2.1.0.3.2.02.00.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.2.1.0.3.2.03.00.0	A las instituciones de protección social	
1.2.1.0.3.2.04.00.0	A los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.2.1.0.3.2.05.00.0	A los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.2.1.0.3.2.06.00.0	A los entes descentralizados financieros bancarios	
1.2.1.0.3.2.07.00.0	A los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.2.1.0.3.2.08.00.0	Al Poder Estatal	
1.2.1.0.3.2.09.00.0	Al Poder Municipal	
1.2.1.0.3.3.00.00.0	Al sector externo	
1.2.1.0.3.3.01.00.0	A instituciones sin fines de lucro	
1.2.1.0.3.3.02.00.0	A gobiernos extranjeros	
1.2.1.0.3.3.03.00.0	A organismos internacionales	
1.2.1.0.4.0.00.00.0	Venta de títulos - valores que no otorgan propiedad	
1.2.1.0.4.1.00.00.0	Venta de títulos y valores de corto plazo	
1.2.1.0.4.1.01.00.0	Venta de títulos y valores privados	
1.2.1.0.4.1.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos	
1.2.1.0.4.1.03.00.0	Venta de títulos y valores externos	
1.2.1.0.4.2.00.00.0	Venta de títulos y valores de largo plazo	
1.2.1.0.4.2.01.00.0	Venta de títulos y valores privados	
1.2.1.0.4.2.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos	
1.2.1.0.9.0.00.00.0	Disminución de otros activos financieros	
1.2.1.0.9.1.00.00.0	Disminución de disponibilidades	
1.2.1.0.9.1.01.00.0	Disminución de caja	
1.2.1.0.9.1.02.00.0	Disminución de Bancos	
1.2.1.0.9.1.03.00.0	Disminución de inversiones temporales	
1.2.1.0.9.2.00.00.0	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.03.00.0	Disminución de deudas de cuentas por rendir a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.00.00.0	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.02.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.4.00.00.0	Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.03.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.00.00.0	Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.02.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.00.00.0	Disminución de fondos en avance, en anticipo y en fideicomiso	
1.2.1.0.9.6.03.00.0	Disminución de fondos en fideicomiso	
1.2.1.0.9.6.04.00.0	Disminución de anticipos a proveedores	
1.2.1.0.9.6.05.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos a corto plazo	
1.2.1.0.9.6.06.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.07.00.0	Disminución de activos diferidos a corto plazo	
1.2.1.0.9.6.08.00.0	Disminución de activos diferidos a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.7.00.00.0	Disminución de activos en proceso judicial	
1.2.1.0.9.8.00.00.0	Disminución de otros activos financieros circulantes	
1.2.1.0.9.9.00.00.0	Disminución de otros activos financieros no circulantes	

FORMA: 0521



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

93

1. CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE: ÓRGANO DE ADESCRIPCIÓN: PERÍODO PRESUPUESTARIO:	Página: 6 de 7
CUENTA AHORRO / INVERSIÓN / FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES (En Bolívares)	

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO [2]	DENOMINACIÓN [3]	AÑO PRESUPUESTADO [4]
1.2.2.0.0.00.00.00	INCREMENTO DE PASIVOS	
1.2.2.0.1.00.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar	
1.2.2.0.1.1.00.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.01.00.00	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.00.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
1.2.2.0.1.1.03.00.00	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.04.00.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.05.00.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.06.00.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.07.00.00	Incremento de intereses por pagar	
1.2.2.0.1.1.07.01.00	Incremento de intereses internos por pagar	
1.2.2.0.1.1.07.02.00	Incremento de intereses externos por pagar	
1.2.2.0.1.2.00.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.01.00.00	Incremento de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.02.00.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.03.00.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.04.00.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.3.00.00.00	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar	
1.2.2.0.1.3.01.00.00	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.1.3.02.00.00	Incremento de otras obligaciones de ejercicios anteriores por pagar	
1.2.2.0.1.3.03.00.00	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.2.00.00.00	Incremento de depósitos en instituciones financieras	
1.2.2.0.2.1.00.00.00	Incremento de depósitos a la vista	
1.2.2.0.2.2.00.00.00	Incremento de depósitos a plazo fijo	
1.2.2.0.3.00.00.00	Incremento de otros pasivos	
1.2.2.0.3.1.00.00.00	Incremento de pasivos diferidos a corto plazo	
1.2.2.0.3.2.00.00.00	Incremento de pasivos diferidos a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.3.2.01.00.00	Incremento de colocación de certificados de reintegro tributario	
1.2.2.0.3.2.02.00.00	Incremento de colocación de bonos de exportación	
1.2.2.0.3.2.03.00.00	Incremento de colocación de bonos en dación de pagos	
1.2.2.0.3.3.00.00.00	Incremento de provisiones y reservas técnicas	
1.2.2.0.3.3.01.00.00	Incremento de provisiones	
1.2.2.0.3.3.01.01.00	Incremento de provisiones para cuentas incobrables	
1.2.2.0.3.3.01.02.00	Incremento de provisiones para despidos	
1.2.2.0.3.3.01.03.00	Incremento de provisiones para pérdidas de inventario	
1.2.2.0.3.3.01.04.00	Incremento de provisiones para beneficios sociales	
1.2.2.0.3.3.01.05.00	Incremento de otras provisiones	
1.2.2.0.3.3.02.00.00	Incremento de reservas técnicas	
1.2.2.0.3.4.00.00.00	Incremento de fondos de terceros	
1.2.2.0.3.4.01.00.00	Incremento de depósitos recibidos en garantía	
1.2.2.0.3.4.02.00.00	Incremento de otros fondos de terceros	
1.2.2.0.3.8.00.00.00	Incremento de otros pasivos a corto plazo	
1.2.2.0.3.9.00.00.00	Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo	
1.2.4.0.0.00.00.00	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	
1.2.4.0.1.00.00.00	Incremento del capital	
1.2.4.0.1.1.00.00.00	Incremento del capital fiscal e institucional	
1.2.4.0.1.2.00.00.00	Incremento de aportes por capitalizar	
1.2.4.0.1.3.00.00.00	Incremento de dividendos a distribuir	
1.2.4.0.2.00.00.00	Incremento de reservas	
1.2.4.0.2.1.00.00.00	Incremento de reservas	
1.2.4.0.3.00.00.00	Ajustes por inflación	
1.2.4.0.3.1.00.00.00	Ajustes por inflación	
1.2.4.0.4.00.00.00	Incremento de resultados	
1.2.4.0.4.1.00.00.00	Incremento de resultados acumulados	
1.2.4.0.4.2.00.00.00	Incremento de resultados del ejercicio	
2.0.0.0.00.00.00	SUPERÁVIT FINANCIERO	
2.0.0.0.00.00.00	3.2 APLICACIONES FINANCIERAS	
2.1.0.0.00.00.00	INVERSIÓN FINANCIERA	
2.1.1.0.1.00.00.00	Compra de acciones y participaciones de capital	
2.1.1.0.1.1.00.00.00	Al sector privado	
2.1.1.0.1.2.00.00.00	Al sector público	
2.1.1.0.1.2.01.00.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.1.2.02.00.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.1.2.03.00.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.1.2.04.00.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.1.2.05.00.00	A organismos públicos para el pago de su deuda	
2.1.1.0.1.3.00.00.00	Al sector externo	
2.1.1.0.1.3.01.00.00	A organismos internacionales	
2.1.1.0.1.3.02.00.00	Otros aportes al sector externo	
2.1.1.0.2.00.00.00	Concesión de préstamos a corto plazo	
2.1.1.0.2.1.00.00.00	Al sector privado	
2.1.1.0.2.2.00.00.00	Al sector público	
2.1.1.0.2.2.01.00.00	A la República	
2.1.1.0.2.2.02.00.00	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.2.2.03.00.00	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.2.2.04.00.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.2.2.05.00.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.2.2.06.00.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.2.2.07.00.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.2.2.08.00.00	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.2.2.09.00.00	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.2.3.00.00.00	Al sector externo	
2.1.1.0.2.3.01.00.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.2.3.02.00.00	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.2.3.03.00.00	A organismos internacionales	
2.1.1.0.3.00.00.00	Concesión de préstamos a largo plazo	
2.1.1.0.3.1.00.00.00	Al sector privado	
2.1.1.0.3.2.00.00.00	Al sector público	
2.1.1.0.3.2.01.00.00	A la República	
2.1.1.0.3.2.02.00.00	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.3.2.03.00.00	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.3.2.04.00.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.3.2.05.00.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.3.2.06.00.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.3.2.07.00.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.3.2.08.00.00	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.3.2.09.00.00	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.3.3.00.00.00	Al sector externo	
2.1.1.0.3.3.01.00.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.3.3.02.00.00	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.3.3.03.00.00	A organismos internacionales	

FORMA: 0521



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

94

1. CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

Página:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

7 de 7

**CUENTA AHORRO / INVERSIÓN / FINANCIAMIENTO
DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES
(En Bolívares)**

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO [2]	DENOMINACIÓN [3]	AÑO PRESUPUESTADO [4]
2.2.1.0.4.0.00.00.0	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad	
2.2.1.0.4.1.00.00.0	Adquisición de títulos y valores a corto plazo	
2.2.1.0.4.1.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.1.0.4.1.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.1.0.4.1.03.00.0	Adquisición de títulos y valores externos	
2.2.1.0.4.2.00.00.0	Adquisición de títulos y valores a largo plazo	
2.2.1.0.4.2.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.1.0.4.2.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.1.0.4.2.03.00.0	Adquisición de títulos y valores externos	
2.2.1.0.9.0.00.00.0	Incremento de otros activos financieros	
2.2.1.0.9.1.00.00.0	Incremento de disponibilidades	
2.2.1.0.9.1.01.00.0	Incremento de caja	
2.2.1.0.9.1.02.00.0	Incremento de bancos	
2.2.1.0.9.1.03.00.0	Incremento de inversiones temporales	
2.2.1.0.9.2.00.00.0	Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.2.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.2.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a corto plazo	
2.2.1.0.9.2.03.00.0	Incremento de deudas por rendir	
2.2.1.0.9.2.03.01.0	Incremento de deudas por rendir de fondos en avance	
2.2.1.0.9.2.03.02.0	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo	
2.2.1.0.9.2.04.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.00.00.0	Incremento de efectos por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.4.00.00.0	Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.03.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.00.00.0	Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.6.00.00.0	Incremento de fondos en avance, anticipos, fideicomiso y activos diferidos	
2.2.1.0.9.6.03.00.0	Incremento de fondos en fideicomiso	
2.2.1.0.9.6.04.00.0	Incremento de anticipos a proveedores	
2.2.1.0.9.6.05.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo	
2.2.1.0.9.6.06.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.6.07.00.0	Incremento de activos diferidos a corto plazo	
2.2.1.0.9.6.08.00.0	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.7.00.00.0	Incremento de otros activos financieros circulantes	
2.2.1.0.9.8.00.00.0	Incremento de otros activos financieros no circulantes	
2.2.1.0.9.9.00.00.0	Incremento de otros activos financieros	
2.2.2.0.0.0.00.00.0	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
2.2.2.0.1.0.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar	
2.2.2.0.1.1.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.01.00.0	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
2.2.2.0.1.1.02.00.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
2.2.2.0.1.1.03.00.0	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.04.00.0	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.05.00.0	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.06.00.0	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto	
2.2.2.0.1.1.07.00.0	Disminución de intereses por pagar	
2.2.2.0.1.1.07.01.0	Disminución de intereses internos por pagar	
2.2.2.0.1.1.07.02.0	Disminución de intereses externos por pagar	
2.2.2.0.1.2.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.01.00.0	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.02.00.0	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.03.00.0	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.04.00.0	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.3.00.00.0	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar	
2.2.2.0.1.3.01.00.0	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores	
2.2.2.0.1.3.02.00.0	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.1.3.03.00.0	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.2.0.00.00.0	Disminución de depósitos en instituciones financieras	
2.2.2.0.2.1.00.00.0	Disminución de depósitos a la vista	
2.2.2.0.2.2.00.00.0	Disminución de depósitos a plazo fijo	
2.2.2.0.3.0.00.00.0	Disminución de otros pasivos	
2.2.2.0.3.1.00.00.0	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo	
2.2.2.0.3.2.00.00.0	Disminución de pasivos diferidos a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.3.2.01.00.0	Disminución de rescate de certificados de reintegro tributario	
2.2.2.0.3.2.02.00.0	Disminución de rescate de bonos de exportación	
2.2.2.0.3.2.03.00.0	Disminución de rescate de bonos en dación de pagos	
2.2.2.0.3.4.00.00.0	Disminución de provisiones y reservas técnicas	
2.2.2.0.3.4.01.00.0	Disminución de provisiones	
2.2.2.0.3.4.01.01.0	Disminución de provisiones para cuentas incobrables	
2.2.2.0.3.4.01.02.0	Disminución de provisiones para despidos	
2.2.2.0.3.4.01.03.0	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario	
2.2.2.0.3.4.01.04.0	Disminución de provisiones para beneficios sociales	
2.2.2.0.3.4.01.09.0	Disminución de otras provisiones	
2.2.2.0.3.4.02.00.0	Disminución de reservas técnicas	
2.2.2.0.3.5.00.00.0	Disminución de fondos de terceros	
2.2.2.0.3.5.01.00.0	Disminución de depósitos recibidos en garantía	
2.2.2.0.3.5.02.00.0	Disminución de otros fondos de terceros	
2.2.2.0.3.6.00.00.0	Disminución de otros pasivos a corto plazo	
2.2.2.0.3.7.00.00.0	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.3.8.00.00.0	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores	
2.2.4.0.0.0.00.00.0	DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	
2.2.4.0.1.0.00.00.0	Disminución del capital	
2.2.4.0.1.1.00.00.0	Disminución del capital fiscal e institucional	
2.2.4.0.1.2.00.00.0	Disminución de aportes por capitalizar	
2.2.4.0.1.3.00.00.0	Disminución de dividendos por distribuir	
2.2.4.0.2.0.00.00.0	Disminución de reservas	
2.2.4.0.2.1.00.00.0	Disminución de reservas	
2.2.4.0.3.0.00.00.0	Ajustes por inflación	
2.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación	
2.2.4.0.4.0.00.00.0	Disminución de resultados	
2.2.4.0.4.1.00.00.0	Disminución de resultados acumulados	
2.2.4.0.4.2.00.00.0	Disminución de resultados del ejercicio	
	DEFICIT FINANCIERO	

FORMA: 0521

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	95

FORMULARIO 0522: *RESUMEN DE SERIE ESTADÍSTICAS*

A. Objetivo

Presentar un resumen de los datos relevantes de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del ente, para los años que se especifican en el formulario, a los fines de observar y analizar la evolución financiera de la institución.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indique los conceptos que debe tomar en cuenta para elaborar la serie estadística.
3 al 7	Señale el monto anual en bolívares de la información financiera que se solicita correspondiente a los últimos cuatro (4) años anteriores al año objeto del presupuesto y el programado para el año que se presupuesta, tomando en consideración los conceptos de la columna 2.
8	Indique el total de recursos humanos activos del ente para las fechas indicadas.
9	Indique la denominación de las metas del ente, señalando la unidad de medida y las cantidades asociadas, correspondientes a los últimos cuatro años y el programado para el año que se presupuesta.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

96

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RESUMEN DE SERIE ESTADÍSTICAS

(En Bolívares)

		Años		(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
		Conceptos		AÑO REAL (n-4)	AÑO REAL (n-3)	AÑO REAL (n-2)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (n-1)	AÑO PRESUPUESTADO (n)
INFORMACIÓN FINANCIERA	GESTIÓN ECONÓMICA	INGRESOS CORRIENTES	Ingresos Propios					
			Transferencias y Donaciones del Sector Público					
			Otros Ingresos Corrientes					
		GASTOS CORRIENTES	Gastos de Operación					
			Intereses y Gastos Financieros					
			Otros Gastos Corrientes					
	Ahorro / (Desahorro)							
	Recursos de Capital							
	Transferencias y Donaciones de Capital (Recibidas)							
	Inversión Real							
	Superavit / Déficit Financiero							
	Ajustes Contables							
	SITUACIÓN PATRIMONIAL	Activo						
		Pasivo						
Patrimonio								
(8) Cantidad de Recursos Humanos:								

		CANTIDADES					
(9) Denominación		Unidad de Medida	AÑO REAL (n-4)	AÑO REAL (n-3)	AÑO REAL (n-2)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (n-1)	AÑO PRESUPUESTADO (n)
M E T A S							

FORMA: 0522

Nota:

n= Año Presupuestado

NOTA: La información suministrada de los años reales debe corresponderse a los Estados Financieros Auditados.

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	97

FORMULARIO 0523: *DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE GASTO*

A. Objetivo

Obtener información de los costos y gastos en que el ente incurre en la fabricación y/o explotación de los bienes y servicios producidos y/o vendidos; así como en los gastos que se asumen en realizar sus actividades de conducción empresarial (comercialización, generales, de administración, finanzas y ajenos a la operación), consolidado a nivel institucional de acuerdo al Clasificador de Presupuesto de Recursos y Egresos de la Onapre; así como los gastos capitalizables.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el período presupuestario.
2 y 3	Indique el código y la denominación de cada una de las partidas presupuestarias de gastos imputadas al Estado de Resultado, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
4 a 9	Indique los costos, imputables a los bienes producidos y/o vendidos; según se trate de la actividad del ente, los gastos de comercialización, generales y de administración, financieros y otros gastos ajenos a la operación.
10	Registre el monto total del gasto que se obtiene de la sumatoria de las columnas N° 5 a la 9.
11	Indique la previsión de gastos de tipo corriente no imputables a resultados (Gastos Capitalizables), que se obtiene del monto total de la columna N° 17, correspondiente a la denominación del código y la partida de la columna N° 12 y 13 respectivamente. Los datos contenidos en la columna 11 (Gastos Capitalizables) de este formulario deben coincidir con los registrados en la columna N° 6 (Total de Inversión Bruta del Año



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

98

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
12 y 13	Presupuestado) del formulario "Resumen de Inversiones". Indique el código y la denominación de cada una de las partidas presupuestarias de gastos no imputadas al Estado de Resultado, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
14, 15 y 16	Señale los gastos capitalizables relacionados con activos fijos, intangibles y otros, de acuerdo a los conceptos indicados en la columna N° 13.
17	Coloque el monto total que se obtiene de la sumatoria de cada una de las columnas desde la N° 14 a la 16.
18	Escriba el total de las columnas de la N° 14 a la N° 17



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

99

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

(En Bolívars)

PARTIDAS				DISTRIBUCION FUNCIONAL					
COD.	DENOMINACIÓN	COSTO DE PRODUCCIÓN	COSTO DE VENTA	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS FINANCIEROS	OTROS GASTOS AJENOS A LA OPERACIÓN	TOTAL GASTOS IMPUTADOS A RESULTADOS	*GASTOS CAPITALIZABLES
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
TOTAL GASTOS IMPUTADOS A RESULTADOS									

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS CAPITALIZABLES					
COD.	PARTIDA	IMPUTACION EN EL ACTIVO			
		FIJO	INTANGIBLE	OTRO	TOTAL
(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
(18) TOTAL GASTOS CAPITALIZABLES					

FORMA: 0523

* Los datos de la columna N° 11 Y 17 deben coincidir con los registrados en la columna N° 6 (Total de Inversión Bruta del Año Presupuestado) del formulario "Resumen de Inversiones"

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	100

FORMULARIO 0524: *INDICADORES FINANCIEROS*

A. Objetivo

Obtener información de los indicadores financieros básicos para su posterior análisis.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el período presupuestario.
2	Representa los indicadores básicos más usuales para la evaluación de la situación financiera del ente. Al respecto, es de advertir que cada entidad tiene la opción de ampliar el uso de los indicadores, de acuerdo con su particular interés en demostrar situaciones específicas. Los indicadores reseñados constituyen el mínimo necesario y deben completarse en todos los casos.
3	Registre los valores reales correspondiente al penúltimo ejercicio al que se presupuesta.
4	Señale los valores estimados, de acuerdo a los indicadores descritos en la columna N° 3, al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.
5	Anote los datos programados del año objeto del presupuesto.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES (2)	AÑO REAL (3)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (4)	AÑO PRESUPUESTADO (5)
ÍNDICE DE SOLVENCIA = $\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}} \times 100$			
ÍNDICE DE ACTIVO FIJO = $\frac{\text{ACTIVO FIJO (NETO)}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$			
ÍNDICE DE SOLIDEZ = $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$			
ÍNDICE DE CAPITAL NETO = $\frac{\text{CAPITAL NETO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$			
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO = $\frac{\text{PASIVO CIRCULANTE}}{\text{CAPITAL NETO}} \times 100$			
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO = $\frac{\text{PASIVO A LARGO PLAZO}}{\text{CAPITAL NETO}} \times 100$			
RENDIMIENTO DEL ACTIVO FIJO = $\frac{\text{VENTAS PROPIAS}}{\text{ACTIVO FIJO (NETO)}} \times 100$			
ÍNDICE DE RENTABILIDAD = $\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{ACTIVO TOTAL OPERAC PROM}} \times 100$			
CAPITAL DE TRABAJO = $\text{ACTIVO CIRCULANTE} - \text{PASIVO CIRCULANTE}$			

FORMA: 0524

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	102

B.- FORMULARIOS DE USO ESPECÍFICO PARA LOS ENTES CON FINES EMPRESARIALES DE CARÁCTER NO FINANCIERO

- FORMULARIO 0525: Precios y/o Tarifas Promedios
- FORMULARIO 0526: Relación de Deudas Consolidadas
- FORMULARIO 0527: Estado de Resultados
- FORMULARIO 0528: Presupuesto de Caja
- FORMULARIO 0529: Balance General

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	103

FORMULARIO 0525: *PRECIOS Y/O TARIFAS PROMEDIOS*

A. Objetivo

Proporcionar una visión general de los precios y/o tarifas vigentes de los bienes y servicios ofrecidos por el ente.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Identifique los distintos bienes y/o servicios que produce el ente.
3	Indique el año cuando tuvo lugar el establecimiento del último precio y/o tarifa de los bienes y/o servicios ofertados.
4	Indique la unidad de medida del bien y/o servicio ofrecido.
5	Señale el precio y/o tarifa de los bienes y/o servicios ofrecidos por el ente para el año real, último año estimado y para el año objeto del presupuesto.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

104

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

PRECIOS Y/O TARIFAS PROMEDIOS

(En Bolívares)

			(5) PRECIOS Y TARIFAS		
(2) PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFRECIDOS	(3) AÑO DE VIGENCIA DEL PRECIO Y/O TARIFA ESTABLECIDO	(4) UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	AÑO REAL	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO

FORMA: 0525

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	105

FORMULARIO 0526: RELACIÓN DE DEUDAS CONSOLIDADAS

A. Objetivo

Presentar la información financiera analítica de los movimientos de los pasivos del ente para el año objeto del presupuesto.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación de las cuentas de acuerdo al grupo de Pasivo; según el "Plan de cuentas Patrimoniales", establecido por la Oncop.
4 y 5	Registre el monto de la deuda al 31 de diciembre para el año real y último año estimado.
6 y 7	Indique la variación de los movimientos de la deuda por disminución e incrementos respectivamente, para el año que se presupuesta.
8	Indique el monto bruto de la amortización que se estima realizar durante el ejercicio que se presupuesta.
9	Indique el monto bruto de los préstamos que se obtendrán durante el año objeto del presupuesto.
10	Señale el saldo de la deuda al 31 de Diciembre del año que se presupuesta, la cual se obtiene de la siguiente formula: saldo de la columna 5, menos columna 6, más columna 7, menos columna 8, más columna 9.
11	Indique los intereses que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
12	Obtenga los totales de cada columna de la N° 4 a la N° 11.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	106

Cuadro "Relación de Deudas por Servicios Básicos"

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
13 y 14	Señale el código de las cuentas y su denominación según la relación de deudas por servicios básicos.
15 y 16	Registre el monto de la deuda al 31 de diciembre para el año real y el año anterior al ejercicio que se presupuesta.
17 y 18	Indique la variación de la deuda por disminución e incrementos respectivamente, para el año que se presupuesta.
19	Registre el saldo de la deuda en cada una de las cuentas por servicios básicos al 31 de diciembre del año que se presupuesta; la cual se obtiene de la siguiente ecuación: Monto de la columna N° 16 (Saldo de la deuda al 31/12 del último estimado), menos monto de la columna N° 17 (Disminución de la deuda), más el monto de la columna N° 18 (Incremento de la deuda).
20	Indique los intereses por servicios básicos prestados, que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
21	Indique la sumatoria de las columnas 15 a la 20.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

107

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RELACIÓN DE DEUDAS CONSOLIDADAS (En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	SALDO DE DEUDAS AÑO REAL (4)	SALDO DE DEUDAS ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (5)	VARIACIÓN DE LA DEUDA		PRÉSTAMOS		SALDO AL 31/12/ (10)	INTERESES A CAUSAR PRESUPUESTO (11)
				DISMINUCIÓN (6)	INCREMENTOS (7)	AMORTIZACIÓN (8)	OBTENCIÓN (9)		
2.1	PASIVO CIRCULANTE								
2.1.1	<u>Cuentas y efectos por pagar a corto plazo</u>								
	Proveedores comerciales								
	Proveedores por servicio								
2.1.1.01	Gastos de personal por pagar								
2.1.1.01.00	Sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar								
2.1.1.02	Aportes patronales y retenciones laborales por pagar								
2.1.1.02.19	Otras retenciones laborales por pagar								
2.1.1.03.02	Cuentas por pagar a contratistas a corto plazo								
2.1.1.03.09	Otras cuentas por pagar a corto plazo								
2.1.1.04	Efectos por pagar a corto plazo								
2.1.1.05	Intereses por pagar a corto plazo								
2.1.4.01	Depósitos recibidos en garantía								
	Accionistas y afiliados								
2.1.2	<u>Deuda pública a corto plazo</u>								
2.1.2.02	Deuda pública interna por préstamos por pagar a corto plazo								
2.1.2.04	Deuda pública externa por préstamos a pagar a corto plazo								
2.1.9	<u>Otros pasivos circulantes</u>								
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE								
2.2.1.02	<u>Efectos por pagar a mediano y largo plazo</u>								
2.2.2	<u>Deuda pública a largo plazo</u>								
2.2.2.02	Deuda pública interna por préstamos por pagar a largo plazo								
2.2.2.04	Deuda pública externa por préstamos por pagar a largo plazo								
2.2.4	<u>Provisiones</u>								
2.2.4.01.04	Provisiones para beneficios sociales								
2.2.4.01.09	Otras provisiones								
2.2.9.09	<u>Otros pasivos no circulantes</u>								
(12)	TOTAL								

RELACION DE DEUDAS POR SERVICIOS BASICOS (En Bolívares)

CÓDIGO (13)	SERVICIO (14)	SALDO DE DEUDAS AÑO REAL (15)	SALDO DE DEUDAS ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (16)	VARIACIÓN DE LA DEUDA		SALDO AL 31/12/ (19)	INTERESES A CAUSAR PRESUPUESTO (20)
				DISMINUCIÓN (17)	INCREMENTOS (18)		
	ELECTRICIDAD						
	GAS						
	AGUA						
	TELÉFONOS						
	SERVICIO DE COMUNICACIONES						
	SERVICIO DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO						
	SERVICIO DE CONDOMINIO						
	(21) TOTAL:						

FORMA: 0526

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	108

FORMULARIO 0527: *ESTADO DE RESULTADOS*

A Objetivo

Obtener la información de las previsiones de ingresos y gastos que originan la variación del patrimonio del ente, su programación trimestral para el año objeto del presupuesto, la estimada para el año vigente, así como la situación real para el ejercicio anterior a éste.

B Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Señale los códigos y las denominaciones de las cuentas del Estado de Resultados sobre los cuales se desea obtener información. A los fines de una mayor comprensión, ver el Clasificador de Cuentas de Recursos y Egresos.
4 y 5	Registre los valores reales correspondientes al ejercicio anterior al vigente (año real) y al año anterior al que se presupuesta (último año estimado) según las cuentas y conceptos descritos en la columna N° 3.
6	Registre los valores programados para cada trimestre del año objeto del presupuesto y el monto total que se obtiene de la sumatoria de cada una de las columnas.
7	Registre la diferencia del resultado obtenido de los ingresos menos los gastos.

Nota: En caso de existir Ingresos diferentes a las transferencias recibidas del Sector Público estos deben indicarse con su correspondiente código y monto, después de las transferencias.



INSTRUCTIVO N° 5
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

109

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE

DENOMINACIÓN DEL ENTE

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

ESTADO DE RESULTADOS

(En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (5)	(6) AÑO PRESUPUESTADO					
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL	
3.03.00.00.00	Ingresos de Operación:								
3.03.01.00.00	Venta Bruta de Bienes (Detallar)								
3.03.02.00.00	Venta Bruta de Servicios								
3.03.99.00.00	Otros Ingresos de Operación								
4.08.07.00.00	Menos: Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones								
	Ventas Netas								
	Costo de Ventas de Bienes y Servicios								
	Resultado Bruto (Utilidad Bruta en Operación)								
	Gastos de Operación:								
	Gastos de Comercialización o de Ventas								
	Gastos Generales y de Administración								
	Impuestos Indirectos								
	Resultado de Operación (Utilidad en Operación)								
	Otros Ingresos y Egresos:								
	Ingresos:								
3.04.00.00.00	Ingreso Ajenos a la Operación (Detallar-Incluye Subsidios para Precios y Tarifas)								
3.05.00.00.00	Transferencia y Donaciones (Detallar)								
	Egresos:								
4.07.00.00.00	Transferencia y Donaciones (Detallar- incluye subsidios otorgados por normas externas)								
4.08.00.00.00	Otros Gastos								
4.08.01.00.00	Depreciación y Amortización								
4.08.02.00.00	Intereses por Operaciones financieras								
4.08.06.00.00	Pérdidas Ajenas a la Operación (Detallar-incluye subsidios para precios y tarifas)								
	Gastos Financieros								
	Intereses								
	Deuda Interna								
	Deuda Externa								
	Otros Gastos Financieros								
	Otros Gastos (Detallar)								
	Resultado antes del Impuesto Sobre la Renta								
4.08.06.07.00	Impuestos Directos								
	(7) Resultado del Ejercicio								

FORMA: 0527

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	110

FORMULARIO 0528: PRESUPUESTO DE CAJA

A. Objetivo

Presentar los saldos inicial y final del presupuesto de caja; así como el flujo de ingresos y egresos en efectivo de la institución para el año real (año anterior al vigente), último año estimado (año vigente) y el programado para cada trimestre del año que se presupuesta, en base al clasificador presupuestario de recursos y egresos de la Onapre.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3.	Indique el código y la denominación, de acuerdo al "Clasificador de Presupuesto de Recursos y Egresos de la Onapre". Saldo Inicial de Caja. Disponibilidad en caja y bancos al inicio del período, incluida la moneda extranjera existente, expresada al tipo de cambio a la fecha de registro de la información (Ver Saldo Inicial en Caja y Bancos del Balance General). Saldo Final de Caja Diferencias de los montos incluidos en las líneas respectivas. Representa la suma del saldo inicia más lo ingresos menos los egresos.
4 y 5	Escriba los montos del presupuesto de caja según los rubros señalados en la columna N° 3 para los años anterior al vigente y para el vigente.
6	Indique las previsiones trimestrales de caja para el año que se presupuesta y el monto total que se obtiene de la sumatoria de cada trimestre.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

111

(1) CÓDIGO DEL ENTE
DENOMINACIÓN DEL ENTE
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN
PERÍODO PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO DE CAJA (En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (5)	(6) AÑO PRESUPUESTADO					
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL	
	Saldo Inicial								
	INGRESOS:								
3.03.00.00.00	- Ingresos de operación								
3.03.01.00.00	Venta bruta de bienes								
3.03.02.00.00	Venta bruta de servicios								
3.03.99.00.00	Otros ingresos de operación								
3.04.00.00.00	- Ingresos ajenos a la operación (Detallar)								
3.01.10.00.00	Ingresos de la propiedad								
3.01.10.04.00	Intereses por depósitos en instituciones financieras								
3.01.10.04.01	Intereses por depósitos a la vista								
3.01.10.05.00	Intereses de títulos y valores								
3.01.10.08.00	Alquileres								
3.01.11.00.00	-Diversos ingresos (Detallar Código y Denominación)								
3.05.00.00.00	- Transferencias y donaciones (Detallar)								
3.06.00.00.00	- Recursos propios de capital								
3.06.01.00.00	Venta y/o desincorporación de activos fijos								
3.06.02.00.00	Venta de activos intangibles								
3.07.00.00.00	- Venta de títulos y valores que no otorgan propiedad (Detallar)								
3.08.00.00.00	- Venta de acciones y participaciones de capital (Detallar)								
3.09.00.00.00	- Recuperación de préstamos de corto plazo (Detallar)								
3.11.00.00.00	- Disminución de otros activos financieros								
3.11.02.00.00	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo (Detallar)								
3.11.03.00.00	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo								
3.11.99.01.00	Disminución de otros activos circulantes								
3.12.00.00.00	- Incremento de pasivos								
3.12.01.00.00	Incremento de gastos de personal por pagar								
3.12.02.00.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar								
3.12.03.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a proveedores								
3.12.04.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a contratistas								
3.12.05.00.00	Incremento de intereses por pagar								
3.12.06.00.00	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar a corto plazo								
3.12.07.00.00	Incremento de pasivos diferidos								
3.12.08.00.00	Incremento de provisiones y reservas Técnicas								
3.12.09.00.00	Incremento de fondos de terceros								
3.12.99.00.00	Incremento de otros pasivos (Detallar)								
3.13.00.00.00	- Incremento de patrimonio								
	Saldo Inicial + Ingresos								
	EGRESOS:								
4.01.00.00.00	Gastos de personal								
4.02.00.00.00	Materiales, suministros y mercancías								
4.03.00.00.00	Servicios no personales								
4.04.00.00.00	Activos reales								
4.05.00.00.00	Activos financieros								
4.05.02.00.00	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad								
4.05.03.00.00	Concesión de préstamo a corto Plazo								
4.05.04.00.00	Concesión de préstamo a largo plazo								
4.05.05.02.00	Incremento de inversiones temporales								
4.07.00.00.00	- Transferencias y donaciones								
4.08.00.00.00	- Otros gastos								
4.08.02.00.00	Intereses por operaciones financieras								
4.08.06.00.00	Pérdidas ajenas a la operación								
4.08.07.03.00	Devoluciones por ventas								
4.11.00.00.00	- Disminución de pasivos								
4.11.01.00.00	Disminución de gastos de personal por pagar								
4.11.02.00.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar								
4.11.03.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a proveedores								
4.11.04.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a contratistas								
4.11.05.00.00	Disminución de intereses por pagar								
4.11.06.00.00	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar a corto plazo								
4.11.07.00.00	Disminución de pasivos diferidos								
4.11.08.00.00	Disminución de provisiones y reservas técnicas								
4.11.09.00.00	Disminución de fondos de terceros								
4.11.11.00.00	Obligaciones de ejercicios anteriores								
4.11.99.00.00	Disminución de otros pasivos (Detallar)								
4.12.00.00.00	- Disminución de patrimonio (Detallar)								
	SALDO FINAL								

FORMA: 0528

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación
Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	112

FORMULARIO 0529: *BALANCE GENERAL*

A. Objetivo

Presentar la situación patrimonial de la institución, al finalizar cada uno de los períodos considerados y su variación entre el año presupuestado y el año anterior.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indica el código de las cuentas de acuerdo al Clasificador de Cuentas Patrimoniales.
3	Contiene la denominación de las cuentas utilizadas en el Balance General, desagregando hasta el nivel de sub-específica, de acuerdo al Clasificador de Cuentas Patrimoniales.
4	Señale el resultado real al 31 de diciembre del año anterior al vigente.
5	Señale el último año estimado de la situación patrimonial al 31 de Diciembre del año vigente.
6 a 9	Indique el saldo de las cuentas al final de cada trimestre del año que se presupuesta, para cada una de las cuentas indicadas en la columna N° 3.
10	Coloque en cada una de las cuentas la cantidad que resulte de restar a los respectivos montos de la columna N° 9, los montos correspondientes de la columna N° 5.

OTRAS CONSIDERACIONES

Inclúyanse en el Balance General las cuentas que no figuran en el modelo presentado por la Onapre y colóquese el código y la denominación de las respectivas cuentas, establecidas en el "Plan de Cuentas Patrimoniales" en el subgrupo de cuentas correspondiente, consideradas de una importancia significativa por su monto y naturaleza.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

113

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

BALANCE GENERAL

(En Bolívares)

CÓDIGO (2)	C U E N T A S D E N O M I N A C I O N (3)	AÑO REAL AL 31/12 (4)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (5)	SALDO AÑO PRESUPUESTADO				VARIACION ANUAL (10)
				TRIMESTRE I (6)	TRIMESTRE II (7)	TRIMESTRE III (8)	TRIMESTRE IV (9)	
1	ACTIVO							
1.1	Activo Circulante							
1.1.1	Activo Disponible							
1.1.1.01.01	Caja							
1.1.1.01.02	Bancos							
1.1.1.01.02.01	Bancos Públicos							
1.1.1.01.02.02	Bancos Privados							
1.1.1.01.02.03	Bancos del Exterior							
1.1.1.02	Inversiones Temporales							
1.1.2	Activo Exigibles							
1.1.2.01	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Corto Plazo							
1.1.2.02	Préstamos por Cobrar a Corto Plazo							
1.1.2.03	Cuentas Comerciales por Cobrar a Corto Plazo							
2.2.4.01.01	menos: Provisión para cuentas incobrables							
1.1.2.04	Cuentas a Cobrar- Comerciales Netas							
1.1.2.05	Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo							
1.1.2.10	Efectos Comerciales por Cobrar a Corto Plazo							
1.1.2.11	Anticipos a Proveedores a Corto Plazo							
1.1.2.19	Anticipos a Contratistas por Contratos a Corto Plazo							
1.1.2.19	Rentas por Rrcaudar a Corto Plazo							
1.1.3	Activo Realizable							
	Inventarios (detallar código y denominación)							
1.1.9	Otros Activos Circulantes							
1.2	Activo no Circulante							
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo							
1.2.1.01	Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo							
1.2.1.02	Títulos y Valores a Largo Plazo							
1.2.1.03	Préstamos a Cobrar a Largo Plazo							
1.2.2	Cuentas y Efectos por Cobrar a Mediano y Largo Plazo							
1.3.3	Activo Fijo Bruto (Propiedad, Planta y Equipo)							
2.2.5.01	menos: Depreciación Acumulada de Bienes de Uso							
	Activo Fijo Neto							
1.2.3.05.01	Construcciones en Proceso de bienes de Dominio Privado							
1.2.3.05.02	Construcciones en Proceso de bienes de Dominio Público							
1.2.3.01.19	Otros Bienes de Uso							
1.2.4	Activo Intangible							
2.2.5.02	menos: Amortización Acumulada de Activos Intangibles							
	Activo Intangible Neto							
	Cargos Diferidos							
1.2.9	Otros Activos no Circulantes (Detallar Código y Denominación)							
	Revaluación de Activos							
2	PASIVO							
2.1	Pasivo Circulante							
2.1.1	Cuentas y Efectos por Pagar a Corto Plazo							
2.1.1.04	Efectos por Pagar a Corto Plazo							
2.1.2	Deuda Pública a Corto Plazo							
2.2.4.01	Provisiones							
2.2.4.01.02	Provisión para Despidos							
2.2.4.01.03	Provisión para Pérdida en el Inventario							
2.2.4.01.09	Otras Provisiones							
2.2.4.02	Reservas Técnicas							
2.1.9.09	Otros Pasivos Circulantes							
2.2	Pasivo no Circulante							
2.2.1.02	Efectos por Pagar a Mediano y Largo Plazo							
2.2.2	Deuda Pública a Largo Plazo							
2.2.2.02	Deuda Pública Interna por Préstamos por Pagar a Largo Plazo							
2.2.2.04	Deuda Pública Externa por Préstamos por Pagar a Largo Plazo							
2.2.4	Provisiones Acumuladas y Reservas Técnicas							
2.2.4.01.04	Provisión para Beneficios Sociales							
2.2.4.01.09	Otras Provisiones							
2.2.9.09	Otros Pasivos no Circulantes							
3	PATRIMONIO							
3.2	Patrimonio Institucional							
3.2.1.01	Capital Institucional							
3.2.2.01.01	Transferencias de capital internas recibidas del sector privado							
	Capitalización de la Deuda con la República							
3.2.3.01	Reservas Legales y Estatutarias							
	Revaluación de Activos							
3.2.5.01	Resultados Acumulados							
3.2.5.02	Resultados del Ejercicio							
3.2.2.02.01	Ajuste por Diferencial Cambiario							
3.2.2.02.01	Donaciones de Capital Internas							
3.2.2.02.02	Donaciones de Capital Externas							
	PASIVO + PATRIMONIO							

FORMA: 0529

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	114

C.- FORMULARIOS DE USO ESPECÍFICO PARA LOS ENTES CON FINES EMPRESARIALES DE CARÁCTER FINANCIERO

- FORMULARIO 0530: Relación de Deudas Consolidadas
- FORMULARIO 0531: Estado de Resultados
- FORMULARIO 0532: Presupuesto de Caja
- FORMULARIO 0533: Balance General
- FORMULARIO 0534: Colocación de Fondos
- FORMULARIO 0535: Créditos Concedidos
- FORMULARIO 0536: Resumen de Actividades Crediticias
- FORMULARIO 0537: Liquidación de Créditos Concedidos en Años Anteriores
- FORMULARIO 0538: Liquidación de Créditos Concedidos en el Período Presupuestado
- FORMULARIO 0539: Liquidación de Créditos
- FORMULARIO 0540: Recuperación Crediticia de la Cartera Vigente
- FORMULARIO 0541: Recuperación Crediticia de la Cartera Vencida
- FORMULARIO 0542: Recuperación Crediticia de la Cartera en Litigio
- FORMULARIO 0543: Recuperación Crediticia de la Cartera Reestructurada
- FORMULARIO 0544: Resumen de las Recuperación Crediticia
- FORMULARIO 0545: Operaciones Crediticias de la Cartera Vigente
- FORMULARIO 0546: Operaciones Crediticias de la Cartera Vencida
- FORMULARIO 0547: Operaciones Crediticias de la Cartera en Litigio
- FORMULARIO 0548: Operaciones Crediticias de la Cartera Reestructurada
- FORMULARIO 0549: Resumen de Operaciones Crediticias
- FORMULARIO 0550: Resumen de Captaciones

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	115

FORMULARIO 0530: RELACIÓN DE DEUDAS CONSOLIDADAS

A. Objetivo

Presentar la información financiera analítica de los movimientos de los pasivos del ente para el año objeto del presupuesto.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las cuentas de acuerdo al grupo de Pasivo; según el "Plan de Cuentas Patrimoniales" establecido por la Oncop.
4 y 5	Registre el monto de la deuda al 31 de diciembre para el año real y último año estimado.
6 y 7	Indique la variación de los movimientos de la deuda por disminución e incrementos respectivamente, para el año que se presupuesta.
8	Indique el monto bruto de la amortización que se estima realizar durante el ejercicio que se presupuesta.
9	Indique el monto bruto de los préstamos que se obtendrán durante el año objeto del presupuesto.
10	Señale el saldo de la deuda al 31 de diciembre del año que se presupuesta, la cual se obtiene de la siguiente formula: saldo de la columna 5, menos columna 6, más columna 7, menos columna 8, mas columna 9.
11	Indique los intereses que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
12	Obtenga los totales de cada columna de la N° 4 a la N° 11.

Cuadro “Relación de Deudas por Servicios Básicos”

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
13 y 14	Señale el código de las cuentas y su denominación según la relación de deudas por servicios básicos.
15 y 16	Registre el monto de la deuda al 31 de diciembre para el año real y el año anterior al ejercicio que se presupuesta.
17 y 18	Indique la variación de la deuda por disminución e incrementos respectivamente, para el año que se presupuesta.
19	Registre el saldo de la deuda en cada una de las cuentas por servicios básicos al 31 de diciembre del año que se presupuesta; la cual se obtiene de la siguiente ecuación: Monto de la columna N° 16 (Saldo de la deuda al 31/12 del último año estimado), menos monto de la columna N° 17 (Disminución de la deuda), más el monto de la columna N° 18 (Incremento de la deuda).
20	Indique los intereses por servicios básicos prestados, que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
21	Indique la sumatoria de las columnas 15 a la 20.



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

**FECHA DE
ACTUALIZACIÓN**

**JUNIO
2012**

PÁGINA

117

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

**RELACIÓN DE DEUDAS CONSOLIDADAS
(En Bolívares)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	SALDO DE DEUDAS AÑO REAL (4)	SALDO DE DEUDAS AL 31/12/ ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (5)	VARIACIÓN DE LA DEUDA		PRÉSTAMOS		SALDO AL 31/12/ (10)	INTERESES A CAUSAR PRESUPUESTO (11)
				DISMINUCIÓN (6)	INCREMENTOS (7)	AMORTIZACIÓN (8)	OBTENCIÓN (9)		
2.1	PASIVO CIRCULANTE								
	<u>Captaciones</u>								
	A la Vista								
	De Ahorros								
	A Plazo								
2.1.1	<u>Cuentas y efectos por pagar a corto plazo</u>								
	Proveedores comerciales								
	Proveedores por servicio								
2.1.1.01	Gastos de personal por pagar								
2.1.1.02	Aportes patronales y retenciones laborales por pagar								
2.1.1.03.02	Cuentas por pagar a contratistas a corto plazo								
2.1.1.03.09	Otras cuentas por pagar a corto plazo								
2.1.1.04	Efectos por pagar a corto plazo								
2.1.1.05	Intereses por pagar a corto plazo								
2.1.4.01	Depósitos recibidos en garantía								
	OBLIGACIONES A PAGAR								
	<u>Con el Banco Central de Venezuela</u>								
2.1.2	<u>Deuda pública a corto plazo</u>								
2.1.2.02	Deuda pública interna por préstamos por pagar a corto plazo								
2.1.2.04	Deuda pública externa por préstamos por pagar a corto plazo								
2.1.9	<u>Otros pasivos circulantes</u>								
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE								
2.2.1.02	<u>Efectos por pagar a mediano y largo plazo</u>								
2.2.2	<u>Deuda pública a largo plazo</u>								
2.2.2.02	Deuda pública interna por préstamos por pagar a largo plazo								
2.2.2.04	Deuda pública externa por préstamos por pagar a largo plazo								
2.2.4	<u>Provisiones</u>								
2.2.4.01.04	Provisiones para beneficios sociales								
2.2.4.01.09	Otras provisiones								
2.2.9.09	<u>Otros pasivos no circulantes</u>								
(12) TOTAL									

RELACIÓN DE DEUDAS POR SERVICIOS BÁSICOS (En Bolívares)

CÓDIGO (13)	SERVICIO (14)	SALDO DE DEUDAS AÑO REAL (15)	SALDO DE DEUDAS AL 31/12/ ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (16)	VARIACIÓN DE LA DEUDA		SALDO AL 31/12/ (19)	INTERESES A CAUSAR PRESUPUESTO (20)
				DISMINUCIÓN (17)	INCREMENTOS (18)		
	ELECTRICIDAD						
	GAS						
	AGUA						
	TELÉFONOS						
	SERVICIO DE COMUNICACIONES						
	SERVICIO DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO						
	SERVICIO DE CONDOMINIO						
(21) TOTAL:							

FORMA: 0530

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	118

FORMULARIO 0531: *ESTADO DE RESULTADOS*

A. Objetivo

Obtener la información de las previsiones de ingresos y gastos que originan la variación del patrimonio del ente, su programación trimestral para el año objeto del presupuesto, la estimada para el año vigente, así como la situación real para el ejercicio anterior a éste.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Señale los códigos y denominaciones de las cuentas del Estado de Resultados sobre los cuales se desea obtener información. A los fines de una mayor comprensión, ver el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
4	Registre los valores reales correspondientes al ejercicio anterior al vigente (año real).
5	Indique los montos del último año estimado, (año anterior al que se presupuesta) según las cuentas y conceptos descritos en la columna N° 3.
6 al 9	Registre los valores programados para cada trimestre del año objeto del presupuesto.
10	Señale la sumatoria de las columnas N° 6 a la 9.
11	Registre la diferencia del resultado obtenido de los ingresos menos los gastos.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

119

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

ESTADO DE RESULTADOS

(En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL AL 31/12/ (4)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO 31/12/ (5)	AÑO PRESUPUESTADO					
				TRIMESTRE I (6)	TRIMESTRE II (7)	TRIMESTRE III (8)	TRIMESTRE IV (9)	TOTAL (10)	
3.03.03.00.00 / 3.03.04.00.00	INGRESOS FINANCIEROS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS / NO BANCARIAS								
3.03.03.01.00 / 3.03.04.01.00	INGRESOS POR INVERSIONES EN VALORES								
3.03.03.02.00 / 3.03.04.02.00	INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITOS								
3.03.03.03.00 / 3.03.04.03.00	INGRESOS PROVENIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISOS								
3.03.03.99.00 / 3.03.04.99.00	OTROS INGRESOS FINANCIEROS (DETALLAR)								
	INGRESOS POR DISPONIBILIDADES								
	INGRESOS POR INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES								
	INGRESOS POR OTRAS CUENTAS POR COBRAR								
	EGRESOS FINANCIEROS								
4.08.02.00.00	INTERESES POR OPERACIONES FINANCIERAS								
4.08.02.01.00	INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS								
4.08.02.02.00	INTERESES POR TÍTULOS Y VALORES (DETALLAR)								
4.08.02.03.00	INTERESES POR OTROS FINANCIAMIENTO (DETALLAR)								
4.10.00.00.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS (DETALLAR)								
	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA								
	INTERNA								
	EXTERNA								
4.08.06.05.00	PARTICIPACIÓN EN PÉRDIDAS DE OTRAS EMPRESAS								
	MARGEN FINANCIERO (Ingresos Financieros - Egresos Financieros)								
3.05.01.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES								
3.05.01.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO								
3.05.01.03.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO								
3.05.01.05.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EXTERIOR								
	OTROS INGRESOS OPERATIVOS (DETALLAR, INCLUYE OPERACIONES ACCESORIAS Y CONEXAS)								
	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Margen Financiero +/- Ing. Operativos)								
	GASTOS DE TRANSFORMACIÓN (OPERATIVOS)								
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL								
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS								
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES								
4.07.01.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (DETALLAR)								
4.08.00.00.00	OTROS GASTOS								
4.08.01.00.00	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN								
4.08.06.04.00	PÉRDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES								
	IMPUESTOS INDIRECTOS (DETALLAR)								
	OTROS GASTOS OPERATIVOS VARIOS (DETALLAR)								
	MARGEN OPERATIVO O RESULTADO EN OPERACIÓN (Margen de Intermediación - Gastos de Transformación)								
3.04.99.01.00	OTROS INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN (DETALLAR)								
3.02.99.00.00	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS (DETALLAR)								
	OTROS EGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN (DETALLAR)								
	OTROS EGRESOS EXTRAORDINARIOS								
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES								
4.07.01.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO (DETALLAR)								
4.07.01.03.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO (DETALLAR)								
	RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA								
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA								
	RESULTADO NETO								
	APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO								
	RESERVAS LEGAL								
	UTILIDADES ESTATUTARIAS (DETALLAR)								
	OTRAS RESERVAS DE CAPITAL								
	REPARTO DE DIVIDENDOS								
	RESULTADOS ACUMULADOS								
	OTROS APORTES (DETALLAR)								
	(11) RESULTADO DEL EJERCICIO								

FORMA: 0531

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	120

FORMULARIO 0532: *PRESUPUESTO DE CAJA*

A. Objetivo

Presentar los saldos inicial y final del presupuesto de caja; así como el flujo de ingresos y egresos en efectivo de la institución para el año real (año anterior al vigente), último año estimado (año vigente) y el programado para cada trimestre del año que se presupuesta, en base al clasificador presupuestario de recursos y egresos de la Onapre.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Coloque los códigos correspondientes a las denominaciones indicadas en la columna 3, según el "Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos".
3	Indica las diferentes cuentas del presupuesto de caja. Saldo Inicial de Caja. Disponibilidad en caja y bancos al inicio del período, incluida la moneda extranjera existente, expresada al tipo de cambio existente a la fecha de registro de la información. Este importe debe figurar en el balance general. Ingresos Suma de los rubros de ingresos incluidos en el cuadro. Ingresos Financieros Corresponden a cobros de intereses y comisiones devengadas de los activos crediticios y otros considerados en esta cuenta.

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
--------	-------------

Otros Ingresos de Operaciones

Se refiere a intereses y comisiones procedentes de activos no crediticios.

Egresos de Operaciones

Intereses y Comisiones: Pagos imputables como costo de los pasivos financieros.

Gastos de funcionamiento: Pago al personal y por gastos generales.

Amortización de Obligaciones (interna y externa).

Proyectos especiales de financiamiento

Efectos a pagar

Los tres rubros anteriores se refieren a previsión de pagos en calidad de amortización de préstamos realizados a corto plazo y de efectos a pagar.

Amortización de obligaciones a Mediano y Largo Plazo (porción circulante).

Pagos previstos por concepto de amortización en el período, de préstamos recibidos a mediano y largo plazo.

Otras Amortizaciones

Valores no previstos en las anteriores líneas.

Pagos anticipados

Previsión de pagos anticipados que realizará el organismo.

Inversión real

Previsión de desembolsos para la materialización de inversiones de la institución.

Inversión Financiera

Previsión de desembolsos para la inversión financiera de la institución.

Liquidación de Créditos

Previsión de desembolsos para este concepto.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	122

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
	<p>Otros Egresos Previsión de otros egresos no incluidos en las líneas anteriores.</p> <p>Saldo Final de caja Representa la suma algebraica del saldo inicial más los ingresos menos los egresos.</p> <p>4 Indique al monto real del año anterior al presupuesto vigente.</p> <p>5 Señale el último año estimado al 31 de diciembre del año vigente.</p> <p>6 a 9 Registre los valores programados de las cuentas en referencia para cada trimestre del año objeto que se presupuesta.</p> <p>10 Refleje el monto total del presupuesto de caja para el año que se presupuesta, que se obtiene de la sumatoria de cada trimestre. En las líneas de saldo inicial y saldo final de caja para la columna 03, sólo figurarán el saldo inicial o final del año, respectivamente.</p>



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

123

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

PRESUPUESTO DE CAJA

(En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL AL AL 31/12 (4)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO AL 31/12 (5)	AÑO PRESUPUESTADO					
				TRIMESTRE I (6)	TRIMESTRE II (7)	TRIMESTRE III (8)	TRIMESTRE IV (9)	TOTAL (10)	
	SALDO INICIAL CAJA								
	INGRESOS								
	INGRESOS FINANCIEROS								
	OTROS INGRESOS DE OPERACIONES								
	RECUPERACIÓN EN EFECTIVO DEL CAPITAL DE LOS CRÉDITOS DE LA CARTERA VIGENTE, REESTRUCTURADA, VENCIDA Y EN LITIGIO.								
	VARIACIÓN DE LAS OPERACIONES A LA VISTA Y DEPÓSITOS								
	OBTENCIÓN DE OBLIGACIONES								
	INTERNO								
	EXTERNO								
	OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO								
	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES								
	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL								
	VENTA DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO								
	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO								
	CORRIENTES DE CAPITAL								
	OTROS INGRESOS								
	SALDO INICIAL + INGRESOS								
	EGRESOS								
	EGRESOS DE OPERACIONES								
	INTERESES Y COMISIONES								
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
	AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES								
	INTERNA								
	EXTERNA								
	PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO								
	EFFECTOS A PAGAR								
	AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO (PORCIÓN CIRCULANTE)								
	INTERNA								
	EXTERNA								
	OTRAS AMORTIZACIONES								
	PAGOS ANTICIPADOS (DETALLAR)								
	INVERSIÓN REAL								
	INVERSIÓN FINANCIERA (DETALLAR)								
	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS								
	OTROS EGRESOS (DETALLAR)								
	SALDO FINAL CAJA								

FORMA: 0532

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	124

FORMULARIO 0533: *BALANCE GENERAL*

A. Objetivo

Reflejar la situación patrimonial de la institución al concluir cada uno de los períodos considerados, así como la variación experimentada, por las distintas cuentas que lo conforman, entre el año presupuestado y el anterior.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indica el código de las cuentas señaladas en la columna N° 3.
3	Señala la denominación de las cuentas utilizadas en el Balance General, desagregado hasta el nivel de subespecíficas; de acuerdo al Plan de Cuentas Patrimoniales.
4	Indique el monto real del año anterior al presupuesto vigente.
5	Señale el último año estimado de la situación patrimonial al 31 de diciembre del año vigente.
6 al 9	Señale el saldo de las cuentas al final de cada trimestre del año que se presupuesta, así como el final del año presupuestado.
10	Señale la variación anual para cada una de las cuentas que resulte de restar a los respectivos montos de la columna N° 9, los montos correspondientes a la columna N° 5.

Nota:

- Los conceptos que se indican en la columna N° 3 deben corresponder con las cuentas de activo y pasivo de la normativa contable de unificación presentada por la Superintendencia de Bancos, de obligatorio cumplimiento para las Instituciones Financieras Bancarias.
- Las Instituciones Financieras No Bancarias, deben hacer uso de las cuentas de acuerdo al Clasificador de Cuentas Patrimoniales.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

125

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

BALANCE GENERAL

(En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL AL 31/12/ (4)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO AL 31/12/ (5)	AÑO PRESUPUESTADO				VARIACIÓN ANUAL (10)
				TRIMESTRE I (6)	TRIMESTRE II (7)	TRIMESTRE III (8)	TRIMESTRE IV (9)	
1	ACTIVO							
	DISPONIBILIDADES							
	- EFECTIVO							
	- BANCO CENTRAL DE VENEZUELA							
	- BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS (PÚBLICAS Y/O PRIVADAS)							
1.1.1.01.02.03	- BANCOS DEL EXTERIOR							
1.1.1.02.00.00	- INVERSIONES TEMPORALES							
	- OTRAS DISPONIBILIDADES							
	(PROVISIÓN PARA DISPONIBILIDADES)							
	INVERSIÓN FINANCIERA							
1.2.1.01	- INVERSIONES FINANCIERAS EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO							
1.2.1.02	- INVERSIONES FINANCIERAS EN TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO							
	(PROVISIÓN PARA INVERSIÓN EN TÍTULOS Y VALORES)							
	CARTERA DE CRÉDITOS							
	- ENTIDADES OFICIALES E INSTITUTOS DE CRÉDITOS							
	- PARTICULARES							
	- CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE							
	- PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO (DETALLAR)							
	(PROVISIÓN PARA CARTERA DE CRÉDITOS)							
	CARGOS DIFERIDOS (DETALLAR)							
	BIENES REALIZABLES							
	(PROVISIÓN PARA BIENES REALIZABLES)							
	ACTIVO FIJO							
	- INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES							
	Método: DEPRECIACIÓN ACUMULADA							
	ACTIVO FIJO NETO							
1.2.4	ACTIVO INTANGIBLE							
1.2.4.01	- MARCAS DE FABRICA Y PATENTES E INVENSIÓN							
1.2.4.02	- DERECHOS DE AUTOR							
1.2.4.03	- GASTOS DE ORGANIZACIÓN							
1.2.4.04	- PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN							
1.2.4.19	- OTROS ACTIVO INTANGIBLES							
	OTROS ACTIVOS (DETALLAR)							
2	PASIVOS							
	CAPTACIONES DEL PÚBLICO (1)							
	- DEPÓSITOS A LA VISTA DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO							
	- DEPÓSITOS A LA VISTA DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL SECTOR PRIVADO							
	- DEPÓSITOS DE AHORROS							
	- DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO							
	CUENTAS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO (DETALLAR)							
	AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES							
	- CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA							
2.1.2	- DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO							
	DEUDA INTERNA							
	DEUDA EXTERNA							
2.2.1.02	EFECTOS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO							
2.2.2	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO							
	DEUDA INTERNA							
	DEUDA EXTERNA							
	OTRAS OBLIGACIONES (DETALLE, INCLUYE PREVISIONES Y PROVISIONES)							
	RECURSOS RECIBIDOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO							
	INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR							
	CREDITOS DIFERIDOS							
	OTROS PASIVOS (DETALLAR)							
3	PATRIMONIO							
	CAPITAL SOCIAL							
	APORTES DEL EJECUTIVO NACIONAL (CAPITAL PÚBLICO)							
	GANANCIA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES							
	CAPITAL PRIVADO							
	TRANSFERENCIAS Y APORTES A CAPITALIZAR							
	SUPERÁVIT NO DISTRIBUIDO - (DÉFICIT ACUMULADO)							
	RESERVAS							
	RESULTADO DEL EJERCICIO							
	TOTAL PASIVO + CAPITAL							

FORMA: 0533

* PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ENTES FINANCIEROS BANCARIOS

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	126

FORMULARIO 0534: *COLOCACIÓN DE FONDOS*

A. Objetivo

Reflejar los valores programados de las colocaciones financieras, en sus diversas modalidades para los años que se indican.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Señalar el código y denominación de los conceptos descritos, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
4 y 5	Señale el año real y último año estimado al 31 de diciembre del año vigente.
6	Indique la previsión trimestral de las Colocaciones de Fondos para el año presupuestado. Realice el total anual de cada concepto.
7	Totalice los montos, correspondientes a los conceptos descritos, de las columnas 4 a 6.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

127

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACION DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

COLOCACIÓN DE FONDOS

(En Bolívars)

(2) CÓDIGO	(3) CONCEPTO	(4) AÑO REAL	(5) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) AÑO PRESUPUESTADO				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
4.05.02.00.00	ADQUISICIÓN DE TÍTULOS Y VALORES QUE NO OTORGAN PROPIEDAD							
4.05.02.01.00	Adquisición de títulos y valores a corto plazo							
4.05.02.01.01	Adquisición de títulos y valores privados							
4.05.02.01.02	Adquisición de títulos y valores públicos							
4.05.02.01.03	Adquisición de títulos y valores externos							
4.05.02.02.00	Adquisición de títulos y valores a largo plazo							
4.05.02.02.01	Adquisición de títulos y valores privados							
4.05.02.02.02	Adquisición de títulos y valores Públicos							
4.05.02.02.03	Adquisición de títulos y valores externos							
4.05.03.00.00	CONCESIÓN DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO							
4.05.03.01.00	Concesión de préstamos al sector privado a corto plazo							
4.05.03.02.00	Concesión de préstamos al sector público a corto plazo							
4.05.04.00.00	CONCESIÓN DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO							
4.05.04.01.00	Concesión de préstamos al sector privado a largo plazo							
4.05.04.02.00	Concesión de préstamos al sector público a largo plazo							
4.05.05.00.00	INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES							
4.05.05.03.00	Incremento de Inversiones Temporales							
	(7) TOTAL							

FORMA: 0534

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	128

FORMULARIO 0535: *CRÉDITOS CONCEDIDOS*

A. Objetivo

Reflejar los valores reales y previstos de las operaciones crediticias concedidas por la Institución, independientemente que, por algún motivo, no se respalden posteriormente con el correspondiente contrato.

Los créditos otorgados son las solicitudes presentadas y aceptadas por la institución, a los efectos de este formulario.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la denominación de los créditos por actividad económica.
3 y 4	Señale los créditos otorgados por el ente durante el año real y último año estimado (año vigente).
5	Indique los montos de la programación de las operaciones crediticias que el ente espera realizar trimestralmente, para el año objeto del presupuesto. Efectúe el total anual para cada concepto.
6	Señale los totales de las columnas: N° 3 a la N° 5.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	130

FORMULARIO 0536: *RESUMEN DE ACTIVIDADES CREDITICIAS*

A. Objetivos

Reflejar estadísticamente el comportamiento de las actividades crediticias.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra los conceptos que se requiere detallar para los años real, último año estimado y presupuestado.
3	Señale los números o montos, según los conceptos identificados en la columna 2, para los años: real, último año estimado y presupuestado.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

131

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO

RESUMEN DE ACTIVIDADES CREDITICIAS

DESCRIPCIÓN (2)	(3) PERÍODOS PRESUPUESTARIOS		
	AÑO REAL	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
- NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS (N°)			
- MONTO DE SOLICITUDES PRESENTADAS (Bs.)			
- NÚMERO DE CRÉDITOS CONCEDIDOS (N°)			
- MONTO DE CRÉDITOS CONCEDIDOS (Bs.)			
- NÚMERO DE CRÉDITOS LIQUIDADOS (Bs.)			
- MONTO DE CRÉDITOS LIQUIDADOS (Bs.)			

FORMA: 0536

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	132

FORMULARIO 0537: LIQUIDACIÓN DE CREDITOS CONCEDIDOS EN AÑOS ANTERIORES

A. Objetivo

Reflejar los valores reales y previstos de los créditos pendientes por otorgar al 31 de Diciembre del año anterior y que serán liquidados en el año presupuestado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la denominación de los créditos por actividad económica. Se entiende por "Actividad Económica" la agrupación de operaciones crediticias, que responden a una misma finalidad económica sectorial.
3	Señale los compromisos pendientes al 31 de Diciembre del año anterior al presupuestado Se refiere a los créditos otorgados en años anteriores al presupuestado. Estos importes pueden ser: a) Entregados o dispuestos por los prestatarios durante alguno de los meses objeto del presupuesto. b) Pendientes a final de ejercicio. c) Anulados. Estos últimos se pueden calcular como resultado de la suma algebraica de los valores incluidos en las columnas del formulario.
4	Indique la previsión trimestral de los montos para el año objeto del presupuesto. Totalice la previsión anual para cada ítem.
5	Señale el total de los compromisos pendientes al final del año presupuestado.
6	Coloque los totales de las columnas 3 a 5.



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

133

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS CONCEDIDOS EN AÑOS ANTERIORES (En Bolívares)

(2) ACTIVIDAD ECONÓMICA	(3) COMPROMISOS PENDIENTES ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(4) AÑO PRESUPUESTADO					(5) COMPROMISOS PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO PRESUPUESTADO
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL AÑO	
EN EL CORTO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
EN EL LARGO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
AGRICOLA							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
(6) TOTAL							

FORMA: 0537

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	134

FORMULARIO 0538: *LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS EN EL PERÍODO PRESUPUESTADO.*

A. Objetivo

Reflejar los valores de los créditos liquidados que serán saldados en el año presupuestado.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la denominación de los créditos por actividad económica.
3	Previsión trimestral para el año objeto del presupuesto. Señale el total anual de los montos liquidados por ítem.
4	Escriba los totales de cada columna.



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

135

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS EN EL PERÍODO PRESUPUESTADO
(En Bolívares)

(2) ACTIVIDAD ECONÓMICA	(3) AÑO PRESUPUESTADO				
	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
EN EL CORTO PLAZO:					
- SECTOR PÚBLICO:					
Agrícola					
Industrial					
Construcción					
Comercial					
Microcréditos					
Turismo					
Hipotecaria					
Crédito al consumo					
Vehículos					
Otros (Detallar)					
- SECTOR PRIVADO:					
Agrícola					
Industrial					
Construcción					
Comercial					
Microcréditos					
Turismo					
Hipotecaria					
Crédito al consumo					
Vehículos					
Otros (Detallar)					
EN EL LARGO PLAZO:					
- SECTOR PÚBLICO:					
Agrícola					
Industrial					
Construcción					
Comercial					
Microcréditos					
Turismo					
Hipotecaria					
Crédito al consumo					
Vehículos					
Otros (Detallar)					
- SECTOR PRIVADO:					
Agrícola					
Industrial					
Construcción					
Comercial					
Microcréditos					
Turismo					
Hipotecaria					
Crédito al consumo					
Vehículos					
Otros (Detallar)					
(4) TOTAL					

FORMA: 0538

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	136

FORMULARIO 0539: *LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS*

A. Objetivo

Reflejar los valores reales y previstos, para los años que se indican, de las entregas de los créditos por saldar con contrato de formalización.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la denominación de los créditos por actividad económica.
3	Señale el monto de la liquidación de crédito, según los ítems de la columna N° 2, para el año real (anterior al vigente).
4	Señale el monto de la liquidación de crédito, según los ítems de la columna N° 2, para el último año estimado (año vigente).
5	Indique la previsión trimestral para el año objeto del presupuesto. Señale el monto total, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes. Los valores de las columnas de la previsión trimestral del formulario "Liquidación de los Créditos", deben ser iguales al total de la suma de las cifras trimestrales "Liquidación de Créditos Concedidos en Años Anteriores" más "Liquidación de Créditos Otorgados en el Período Presupuestado".
6	Indique el monto total de cada columna desde la N° 3 a la N° 5.



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

137

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS

(En Bolívares)

(2) ACTIVIDAD ECONÓMICA	(3) AÑO REAL	(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(5) AÑO PRESUPUESTO					
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTALES	
EN EL CORTO PLAZO:								
- SECTOR PÚBLICO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
- SECTOR PRIVADO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
EN EL LARGO PLAZO:								
- SECTOR PÚBLICO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
- SECTOR PRIVADO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
(6) TOTAL								

FORMA: 0539

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	138

FORMULARIO 0540: *RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CARTERA VIGENTE*

A. Objetivo

Indicar los valores monetarios de las amortizaciones cobradas de la cartera de créditos que se encuentran al día.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la clasificación de la "Actividad Económica".
3	Señale el monto del saldo real al 31 de diciembre del año anterior al vigente.
4	Señale el último año estimado al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta (Año Vigente).
5	Indique la previsión trimestral del presupuesto que se formula. Totalice los montos anuales de los distintos conceptos indicados en la columna 2, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes. El total de la recuperación de esta cartera, tiene que coincidir con ingresos efectivos en caja por estos conceptos tanto en el corto plazo, como en el mediano plazo, reflejado en el Formulario: "Presupuesto de Caja". Dichos totales no tienen que ser iguales al reflejado en el FORMULARIO: "Operaciones Crediticias de la Cartera Vigente".
6	Indique el monto total de los campos contenidos desde las columnas: N° 3 a la N° 5.



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

139

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CARTERA VIGENTE
(En Bolívares)

(2) ACTIVIDAD ECONÓMICA	(3) AÑO REAL	(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(5) AÑO PRESUPUESTADO					
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTALES	
EN EL CORTO PLAZO:								
- SECTOR PÚBLICO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
- SECTOR PRIVADO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
EN EL LARGO PLAZO:								
- SECTOR PÚBLICO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
- SECTOR PRIVADO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
(6) TOTAL								

FORMA: 0540

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	140

FORMULARIO 0541: *RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CARTERA VENCIDA*

A. Objetivo

Indicar los valores monetarios de las amortizaciones cobradas de la cartera de créditos que se encuentran vencidos.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la clasificación de la "Actividad Económica".
3	Señale el monto del saldo real al 31 de diciembre del año anterior al vigente.
4	Señale el último año estimado al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.
5	Indique la previsión trimestral del presupuesto que se formula. Totalice los montos anuales de los distintos conceptos indicados en la columna 2, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes. El total de la recuperación de esta cartera, tiene que coincidir con ingresos efectivos en caja por estos conceptos tanto en el corto plazo como en el mediano plazo. Dichos totales no tienen que ser iguales al reflejado en el FORMULARIO: "Operaciones Crediticias de la Cartera Vencida".
6	Indique el monto total de los campos contenidos desde las columnas: N° 3 a la N° 5.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

141

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CARTERA VENCIDA

(En Bolívares)

(2) ACTIVIDAD ECONÓMICA	(3) AÑO REAL	(4) ULTIMO AÑO ESTIMADO	(5) AÑO PRESUPUESTADO				TOTALES
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
EN EL CORTO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
EN EL LARGO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
(6) TOTAL							

FORMA: 0541

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	142

FORMULARIOS 0542: RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CARTERA EN LITIGIO

A. Objetivo

Indicar los valores monetarios de las amortizaciones cobradas de la cartera de créditos que se encuentran en litigio.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la clasificación de la "Actividad Económica".
3	Señale el monto del saldo real al 31 de diciembre del año anterior al vigente.
4	Señale el último año estimado al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.
5	Señale la previsión trimestral del presupuesto que se formula. Totalice los montos anuales de los distintos conceptos indicados en la columna 2, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes. El total de la recuperación de esta cartera, tiene que coincidir con ingresos efectivos en caja por estos conceptos tanto en el corto plazo como en el mediano plazo. Dichos totales no tienen que ser iguales al reflejado en el FORMULARIO: "Operaciones Crediticias de la Cartera en Litigio".
6	Indique el monto total de los campos contenidos desde las columnas: N° 3 a la N° 5.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

143

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CARTERA EN LITIGIO

(En Bolívars)

(2) ACTIVIDAD ECONÓMICA	(3) AÑO REAL	(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(5) AÑO PRESUPUESTADO				TOTALES
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
RECUPERACIÓN EN EFECTIVO							
EN EL CORTO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
RECUPERACIÓN EN DACION DE PAGO							
EN EL CORTO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
(6) TOTAL							

FORMA: 0542

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	144

FORMULARIOS 0543: *RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CARTERA REESTRUCTURADA.*

A. Objetivo

Indicar los valores monetarios de las amortizaciones cobradas de la cartera de créditos que se encuentran en reestructuración de pago.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la clasificación de la "Actividad Económica".
3	Señale el monto del saldo real al 31 de diciembre del año anterior al vigente.
4	Señale el último año estimado al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.
5	Indique la previsión trimestral del presupuesto que se formula. Totalice los montos anuales de los distintos conceptos indicados en la columna 2, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes. El total de la recuperación de esta cartera, tiene que coincidir con ingresos efectivos en caja por estos conceptos tanto en el corto plazo como en el mediano plazo. Dichos totales no tienen que ser iguales al reflejado en el FORMULARIO: "Operaciones Crediticias de la Cartera en Reestructuración".
6	Indique los totales de los campos contenidos desde las columnas: N° 3 a la N° 5.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

145

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CARTERA REESTRUCTURADA (En Bolívares)

(2) ACTIVIDAD ECONÓMICA	(3) AÑO REAL	(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(5) AÑO PRESUPUESTADO				TOTALES
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
EN EL CORTO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
EN EL LARGO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
(6) TOTAL							

FORMA: 0543

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	146

FORMULARIO 0544: *RESUMEN DE LAS RECUPERACIONES CREDITICIAS.*

A. Objetivo

Reflejar en forma breve los movimientos de las recuperaciones crediticias durante el año anterior al vigente (real), el año vigente (último año estimado) y el año presupuestado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCION
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la clasificación de la "Actividad Económica".
3	Señale el monto del saldo real al 31 de diciembre del año anterior al vigente.
4	Señale el último año estimado al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.
5	Indique el monto anual del presupuesto que se formula, para los créditos vigentes, vencidos, en litigio y reestructurados. Totalice los montos anuales de los distintos conceptos indicados en la columna 2.
6	Indique el monto total de los campos contenidos desde las columnas: N° 3 a la N° 5.



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

147

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RESUMEN DE LAS RECUPERACIONES CREDITICIAS

(En Bolívares)

(2) DENOMINACIÓN	(3) AÑO REAL	(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(5) AÑO PRESUPUESTADO				TOTAL
			CRÉDITOS VIGENTES	CRÉDITOS VENCIDOS	CRÉDITOS EN LITIGIO	CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	
EN EL CORTO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
EN EL LARGO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
(6) TOTAL							

FORMA: 0544

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	148

FORMULARIO 0545: OPERACIONES CREDITICIAS DE LA CARTERA VIGENTE

A. Objetivo

Reflejar el movimiento de la previsión de las cuentas de la cartera de créditos vigente y de los proyectos especiales de financiamiento.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la clasificación de la "Actividad Económica". La información está ordenada por actividad según corresponda a instituciones de crédito o a particulares.
3	Señale los valores según saldos reales al 31-12 del año real (anterior al vigente).
4	Señale los valores según saldos del último año estimado (año vigente).
5	Registre el monto por el incremento en las liquidaciones de crédito, según los conceptos de la columna N° 2. Este monto debe coincidir con la columna total de la sumatoria trimestral en la columna N° 5 reflejado en el formulario 0539 "Liquidación de los Créditos".
6	Indique la previsión para el año objeto del presupuesto del movimiento por concepto de "Disminución por Recuperaciones de los Créditos de la Cartera Vigente", salvo en la parte correspondiente imputable a créditos vencidos que deberá figurar como previsión en la columna 7 de este formulario.
7	Indique la previsión para el año objeto del presupuesto considerado por la institución como nuevos créditos vencidos. El total incluido en esta columna, más el correspondiente de la anterior No. 6 de este formulario, constituye el total del movimiento acreedor de esta cuenta.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

149

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
8	Registre el monto de la previsión para contingencia de carteras.
9	Registre el monto del saldo neto de la cartera vigente, cuyo resultado se obtiene sumando los valores desde la columna N° 5 a la columna N° 8. Estas previsiones deberán figurar en su correspondiente línea del balance general.
10	Escriba los totales de cada columna desde la N° 3 hasta la 9.



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

150

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

OPERACIONES CREDITICIAS DE LA CARTERA VIGENTE (En Bolívares)

(2) ACTIVIDAD ECONÓMICA	(3) AÑO REAL SALDO NETO DE LA CARTERA VIGENTE	(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO SALDO NETO DE LA CARTERA VIGENTE	AÑO PRESUPUESTADO					
			(5) INCREMENTO POR LIQUIDACIONES DE CRÉDITOS	(6) DISMINUCIÓN POR RECUPERACIONES DE LOS CREDITOS DE LA CARTERA VIGENTE	(7) DISMINUCIÓN POR TRASPASOS A LA CARTERA DE CREDITOS VENCIDOS	(8) VARIACIÓN EN PROVISIONES PARA CONTINGENCIA DE CARTERA	(9) AÑO PRESUPUESTADO SALDO NETO DE LA CARTERA VIGENTE	
EN EL CORTO PLAZO:								
- SECTOR PÚBLICO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
- SECTOR PRIVADO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
EN EL LARGO PLAZO:								
- SECTOR PÚBLICO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
- SECTOR PRIVADO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
(10) TOTAL								

FORMA: 0545

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	151

FORMULARIO 0546: OPERACIONES CREDITICIAS DE LA CARTERA VENCIDA

A. Objetivo

Reflejar el movimiento de la previsión de las cuentas de crédito de la cartera de créditos vencidos.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la clasificación de la "Actividad Económica". La información está ordenada por actividad según corresponda a instituciones de crédito o a particulares.
3	Señale los valores según saldos reales al 31-12 del año real (anterior al vigente).
4	Señale los valores según saldos del último año estimado (año vigente).
5 y 6	Indique el monto de los movimientos que suponen incrementos en la cartera de créditos vencidos por concepto de traspasos de la cartera de créditos vigentes y reestructurados.
7 a 9	Señale los movimientos que suponen disminución en la cartera de créditos vencidos por concepto de traspaso a la cartera de créditos en litigios, reestructurados y vencidos.
10	Registre el monto de la previsión de las cuentas de valuación para contingencia de carteras.
11	Indique el saldo de la cuenta al final del ejercicio. Constituye la suma algebraica de los valores incluidos en las anteriores columnas de la N° 5 a la N° 9, inclusive.
12	Escriba los totales de cada columna desde la N° 3 hasta la N° 11.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

152

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

OPERACIONES CREDITICIAS DE LA CARTERA VENCIDA (En Bolívares)

(2) ACTIVIDADES ECONOMICAS	(3) AÑO REAL SALDO NETO DE LA CARTERA VENCIDA	(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO SALDO NETO DE LA CARTERA VENCIDA	AÑO PRESUPUESTADO							(11) AÑO PRESUPUESTADO SALDO NETO DE LA CARTERA VENCIDA
			(5) INCREMENTO POR TRASPASOS DE LA CARTERA DE CRÉDITOS VIGENTES	(6) INCREMENTO POR TRASPASOS DE LA CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	(7) DISMINUCIÓN POR TRASPASOS A LA CARTERA DE CRÉDITOS EN LITIGIO	(8) DISMINUCIÓN POR TRASPASOS A LA CARTERA DE REESTRUCTURADOS	(9) DISMINUCIÓN POR RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDOS	(10) VARIACIÓN EN PROVISIONES PARA CONTINGENCIA DE CARTERA		
EN EL CORTO PLAZO:										
- SECTOR PÚBLICO:										
Agrícola										
Industrial										
Construcción										
Comercial										
Microcréditos										
Turismo										
Hipotecaria										
Crédito al consumo										
Vehículos										
Otros (Detallar)										
- SECTOR PRIVADO:										
Agrícola										
Industrial										
Construcción										
Comercial										
Microcréditos										
Turismo										
Hipotecaria										
Crédito al consumo										
Vehículos										
Otros (Detallar)										
EN EL LARGO PLAZO:										
- SECTOR PÚBLICO:										
Agrícola										
Industrial										
Construcción										
Comercial										
Microcréditos										
Turismo										
Hipotecaria										
Crédito al consumo										
Vehículos										
Otros (Detallar)										
- SECTOR PRIVADO:										
Agrícola										
Industrial										
Construcción										
Comercial										
Microcréditos										
Turismo										
Hipotecaria										
Crédito al consumo										
Vehículos										
Otros (Detallar)										
(12) TOTAL										

FORMA: 0546

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	153

FORMULARIO 0547: OPERACIONES CREDITICIAS DE LA CARTERA EN LITIGIO

A. Objetivo

Reflejar el movimiento de la previsión de las cuentas de la cartera de créditos en litigio.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la clasificación de la "Actividad Económica". La información está ordenada por actividad según corresponda a entidades oficiales e instituciones de crédito o a particulares.
3	Señale los valores según saldos reales al 31-12 del año real (anterior al vigente).
4	Señale los valores según saldos del último año estimado (año vigente).
5	Indique el monto por movimientos deudores que suponen incrementos en créditos en litigio debiendo corresponderse con los valores de la columna 7 del formulario "Operaciones Crediticias de la Cartera Vencida".
6	Registre el monto por movimiento que significa una disminución de las cuentas acreedoras en esta cuenta por concepto de traspasos a la cartera de créditos reestructurados.
7	Señale el monto por disminución de las cuentas acreedoras con incidencia en caja, por concepto de Recuperación de la Cartera de Créditos en Litigio.
8	Registre el monto de la previsión de las cuentas de valuación para contingencia de cartera.
9	Indique el saldo de la cuenta al final del ejercicio. Constituye la suma algebraica de los valores incluidos en las anteriores columnas desde la N° 5 hasta la N° 7.
10	Escriba los totales de cada columna desde la N° 3 hasta la N° 9.



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

154

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

OPERACIONES CREDITICIAS DE LA CARTERA EN LITIGIO
(En Bolívares)

(2) DENOMINACIÓN	(3) AÑO REAL SALDO NETO DE LA CARTERA EN LITIGIO	(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO SALDO NETO DE LA CARTERA EN LITIGIO	AÑO PRESUPUESTADO				(9) AÑO PRESUPUESTADO SALDO NETO DE LA CARTERA EN LITIGIO AL 31/12
			(5) INCREMENTO POR TRASPASOS DE LA CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDOS	(6) DISMINUCIÓN POR TRASPASOS A LA CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	(7) DISMINUCIÓN POR RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS EN LITIGIO	(8) VARIACIÓN EN PROVISIONES PARA CONTINGENCIA DE CARTERA	
EN EL CORTO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
EN EL LARGO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
(10) TOTAL							

FORMA: 0547

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	155

FORMULARIO 0548: OPERACIONES CREDITICIAS DE LA CARTERA REESTRUCTURADA

A. Objetivo

Reflejar el movimiento de la previsión de las cuentas de la cartera de créditos reestructurados.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la clasificación de la "Actividad Económica". La información está ordenada por actividad según corresponda a entidades oficiales e instituciones de crédito o a particulares.
3	Señale los valores según saldos reales al 31-12 del año real (anterior al vigente).
4	Señale los valores según saldos del último año estimado (año vigente).
5 y 6	Indique el monto por movimientos acreedores que suponen incrementos por traspasos de créditos vencidos y en litigio (según sea el caso), debiendo corresponderse con los valores de la columna N° 8 del formulario 0546 "Operaciones Crediticias de la Cartera Vencida" y la columna N° 6 del formulario 0547 "Operaciones Crediticias de la Cartera en Litigio".
7 y 8	Registre los movimientos acreedores en esta cuenta que suponen una disminución, diferenciando los traspasos a la cartera de créditos vencidos y los recuperados con incidencia en caja.
9	Previsión de las cuentas de valuación.
10	Saldo de la cuenta al final del ejercicio. Constituye la suma algebraica de los valores incluidos en las anteriores columnas, desde la N° 5 hasta la N° 8.
11	Escriba los totales de cada columna desde la N° 3 hasta la N° 10.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

156

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

OPERACIONES CREDITICIAS DE LA CARTERA REESTRUCTURADA (En Bolívares)

(2) DENOMINACIÓN	(3) AÑO REAL SALDO NETO DE LA CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADOS	(4) ULTIMO AÑO ESTIMADO SALDO NETO DE LA CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADOS	AÑO PRESUPUESTADO					(10) AÑO PRESUPUESTADO SALDO NETO DE LA CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADA
			(5) INCREMENTO POR TRASPASO DE LA CARTERA DE CREDITOS VENCIDOS	(6) INCREMENTO POR TRASPASO DE LA CARTERA DE CREDITOS EN LITIGIO	(7) DISMINUCIÓN POR RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADOS	(8) DISMINUCIÓN POR TRASPASOS A LA CARTERA DE CREDITOS VENCIDOS	(9) VARIACIÓN EN PROVISIONES PARA CONTINGENCIA DE CARTERA	
EN EL CORTO PLAZO:								
- SECTOR PÚBLICO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehiculos								
Otros (Detallar)								
- SECTOR PRIVADO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehiculos								
Otros (Detallar)								
EN EL LARGO PLAZO:								
- SECTOR PÚBLICO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehiculos								
Otros (Detallar)								
- SECTOR PRIVADO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehiculos								
Otros (Detallar)								
(11) TOTAL								

FORMA: 0548

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	157

FORMULARIO 0549: RESUMEN DE OPERACIONES CREDITICIAS

A. Objetivo

Reflejar un resumen de la previsión de las cuentas de la cartera de créditos: vigentes, vencidos, en litigio y reestructurados.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra el concepto sobre los cuales se solicita información, especificando los tipos de créditos: vigentes, vencidos, en litigio y reestructurados.
3	Señale los valores según saldos reales al 31-12 del año real (anterior al vigente).
4	Señale los valores según saldos del último año estimado (año vigente).
5	Señale el monto de los movimientos deudores que equivalen a incrementos en los créditos: vigentes, vencidos, en litigio y reestructurados.
6	Señale el monto de los movimientos deudores por concepto de Traspasos de Otras Carteras.
7	Indique el monto de los movimientos acreedores con incidencia en los incrementos de otras carteras por concepto de Recuperación de las Carteras de Créditos.
8	Registre el monto de los movimientos acreedores con incidencia en Caja por concepto de Traspasos a Otras Carteras de Créditos.
9	Indique la previsión para compensar las pérdidas generadas por los créditos irrecuperables, en el momento en que se determine la incobrabilidad de un crédito.
10	Escriba el saldo final de cada crédito o resultado obtenido al sumar y restar las columnas (4+5)-(7+8).
11	Escriba los totales de cada columna desde la 3 hasta la 10.



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

158

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RESUMEN DE OPERACIONES CREDITICIAS

(En Bolívares)

SALDO Y MOVIMIENTO DE CARTERA			AÑO PRESUPUESTADO					
			MOVIMIENTOS DEUDORES (Incrementos)		MOVIMIENTOS ACREEDORES (Disminuciones)		VARIACIONES EN PROVISIONES PARA CONTINGENCIA DE CARTERA (9)	SALDO NETO AL AÑO PRESUPUESTADO (10)
			INCREMENTO DE LAS CARTERAS DE CRÉDITOS (5)	TRASPASOS DE OTRAS CARTERAS (6)	RECUPERACIONES DE LAS CARTERA DE CRÉDITOS (7)	TRASPASOS A OTRAS CARTERAS DE CRÉDITOS (8)		
DENOMINACIÓN (2)	SALDO NETO AÑO REAL (3)	SALDO NETO ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (4)						
CRÉDITOS VIGENTES								
CRÉDITOS VENCIDOS								
CRÉDITOS EN LITIGIO								
CRÉDITOS REESTRUCTURADOS								
(11) TOTAL								

FORMA: 0549

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	159

FORMULARIO 0550 *RESUMEN DE CAPTACIONES*

A. Objetivo

Reflejar la previsión de la procedencia de los fondos integrantes del pasivo de la institución que va a ser objeto de negociación posterior mediante su colocación en fondos prestables.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCION
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el período presupuestario.
2	Muestra los conceptos que se indican.
3 y 7	Indique el tipo de interés medio anual que constituye el costo aproximado de los fondos ajenos recibidos en los años anteriores al presupuestado y cubierto por el presupuesto.
4 y 8	Señale la cuantía media aproximada a la que ascendieron, según información real y estimación para el año presupuestado de los fondos ajenos depositados en la institución.
5 y 9	Registre el porcentaje de cálculo de los tipos de depósitos que integran el total de recursos captados para el año real y para el que se presupuesta.
6	Coloque el monto de la diferencia entre los valores consignados en las columnas 4 y 8 a fin de calcular el aumento o disminución para el año que se presupuesta.
10.	Registre el monto total de las columnas 4, 6 y 8.

Nota: Este formulario debe ser llenado exclusivamente por los entes financieros bancarios.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

160

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RESUMEN DE CAPTACIONES

(En Bolívares)

DESCRIPCIÓN (2)	REAL AÑO			VARIACIÓN AÑO	PREVISTO AÑO PRESUPUESTADO		
	TIPO DE INTERES MEDIO ANUAL %	Bs. EN PROMEDIO (4)	% TOTAL DEPÓSITOS (5)	Bs. PROMEDIO AUMENTO O DISMINUCIÓN RESPECTO 2XXX Y 2XXX (6)	TIPO DE INTERES MEDIO ANUAL %	Bs. EN PROMEDIO (8)	% TOTAL DEPÓSITOS (9)
TOTAL OPERACIONES A LA VISTA Y DEPÓSITOS A CORTO PLAZO							
CUENTA CORRIENTE							
- GOBIERNO NACIONAL							
- OTRAS ENTIDADES OFICIALES							
- PÚBLICO							
A PLAZO (INFERIOR AL AÑO)							
- GOBIERNO NACIONAL							
- OTRAS ENTIDADES OFICIALES							
- PÚBLICO							
TOTAL DEPÓSITO A MEDIANO Y LARGO PLAZO							
- GOBIERNO NACIONAL							
- OTRAS ENTIDADES OFICIALES							
- PÚBLICO							
(10) TOTAL DEPÓSITOS CAPTADOS							

FORMA: 0550

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	161

D.-FORMULARIOS CON INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO

1. Información sobre Producción

FORMULARIO 0551: Volumen y Costo de Producción

FORMULARIO 0552: Materia Prima

2. Información sobre Comercialización

FORMULARIO 0553: Resumen de las Políticas de Venta

FORMULARIO 0554: Mercancías y Productos para la Venta

FORMULARIO 0555: Capital de Trabajo

FORMULARIO 0556: Información sobre el Mercado

3. Información sobre Desarrollo Corporativo

FORMULARIO 0557: Investigación y Tecnología

FORMULARIO 0558: Información sobre Nuevos Productos



INSTRUCTIVO N° 5
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN
JUNIO
2012

PÁGINA
162

INFORMACIÓN SOBRE PRODUCCIÓN

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	163

FORMULARIO 0551 *VOLUMEN Y COSTO DE PRODUCCIÓN*

A. Objetivo

Obtener la información sobre la capacidad productiva y el nivel de funcionamiento del ente en unidades físicas y en costos.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el período presupuestario.
2	Describa la línea de productos, atendiendo al proyecto que corresponda. Deberá indicarse además la unidad física de medida.
3	Indique el número del proyecto de producción correspondiente.
4 y 5	Señale los valores, en unidades físicas, de la capacidad instalada de producción para el año vigente y el que se presupuesta.
6	Registre la producción revisada del año anterior al ejercicio objeto del presupuesto en unidades físicas.
7 a 10.	Expresé la producción trimestral, en unidades físicas, del año que se presupuesta.
11	Indique la sumatoria de las columnas 7 a 10.
12	Señale el costo de la producción del año anterior al que se está presupuestando, valorándola a precios corrientes.
13	Señale el costo de la producción del año anterior al que se está presupuestando, valorándola con base a los precios del año objeto del presupuesto.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	164

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
14 a 17	Señale la previsión del costo de producción trimestral para el año objeto del presupuesto.
18	Indique la sumatoria de las columnas 14 a 17.
19	Asiente la sumatoria de cada una de las columnas 12 a 18.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	166

FORMULARIO 0552: *MATERIA PRIMA*

A. Objetivo

Reflejar el presupuesto de materia prima que el ente requerirá para atender sus actividades operacionales (productivas) durante el ejercicio presupuestario.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el período presupuestario.
2	Describa los tipos de materia prima más relevantes que utilizará el Ente en el ejercicio.
3	Indique la materia prima de fabricación propia utilizada en el proceso productivo.
4	Escriba la previsión global de materia prima no especificada en las líneas anteriores.
5	Señale el total de materias que prevé el Ente para el desarrollo de las actividades productivas.
6	Señale la unidad de medida a utilizarse según el tipo de materia prima descrita en la columna N° 2.
7 y 8	Indique las unidades y el valor de las mismas, al comienzo del ejercicio presupuestario.
9	Registre las unidades previstas a adquirir durante el año, en los mercados nacionales o foráneos.
10 y 11	Escriba los costos previstos de las compras en el mercado externo y nacional respectivamente.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

167

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
12 y 13	Indique el consumo anual previsto en unidades físicas y en valor, respectivamente.
14 y 15	Señale las existencias previstas al final del año en unidades físicas y en valor, respectivamente.



INSTRUCTIVO N° 5
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN
JUNIO
2012

PÁGINA
169

INFORMACIÓN SOBRE COMERCIALIZACIÓN

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	170

FORMULARIO 0553: *RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE VENTA*

A. Objetivo

Obtener la información de la previsión de las ventas del Ente, atendiendo a la política y al destino de las mismas, según sean nacionales o foráneos.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el período presupuestario.
2	Indica los conceptos que se utilizan en las diferentes políticas de ventas. A continuación se presentan los significados de cada uno de los rubros que conforman esta columna. <ul style="list-style-type: none"> • Política N° y Unidad de Medida Describa el número y el nombre de cada política y su unidad física de medida. • Ventas mercado interior y exterior Señale el detalle de las estimaciones de ventas por mercado (interior y exterior). • Total ventas de las políticas Se obtiene de sumar todas las líneas de las columnas que correspondan. • Total ventas mercado interior Se obtiene sumando todas las líneas de las columnas que correspondan. • Total ventas mercado exterior Se obtiene sumando las líneas de las columnas que correspondan.
3 a la 5	Indique el número de unidades vendidas, el importe de la venta y el porcentaje que representa el monto de dicha venta, para el último año estimado.
6 a la 12	Indique el número de unidades vendidas, los montos trimestrales del valor de las ventas, el importe de las ventas y el porcentaje que representa en bolívares el monto de dicha venta, para el año presupuestado.



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

171

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE VENTAS

VENTAS (2)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO			MONTO DE LAS VENTAS AÑO PRESUPUESTADO EN BOLÍVARES						
	NÚMERO DE UNIDADES VENDIDAS (3)	MONTO DE LAS VENTAS EN BOLÍVARES (4)	% DE VENTAS TOTALES (5)	NÚMERO DE UNIDADES VENDIDAS (6)	TRIMESTR I (7)	TRIMESTR II (8)	TRIMESTR III (9)	TRIMESTR IV (10)	MONTO DE LAS VENTAS EN BOLÍVARES (11)	% DE VENTAS TOTALES (12)
POLÍTICA N°										
UNIDAD DE MEDIDA										
VENTAS MERCADO INTERIOR										
VENTAS MERCADO EXTERIOR										
POLÍTICA N°										
UNIDAD DE MEDIDA										
VENTAS MERCADO INTERIOR										
VENTAS MERCADO EXTERIOR										
POLÍTICA N°										
UNIDAD DE MEDIDA										
VENTAS MERCADO INTERIOR										
VENTAS MERCADO EXTERIOR										
POLÍTICA N°										
UNIDAD DE MEDIDA										
VENTAS MERCADO INTERIOR										
VENTAS MERCADO EXTERIOR										
TOTAL VENTAS DE LAS POLÍTICAS			100							100
TOTAL VENTAS MERCADO INTERIOR										
TOTAL VENTAS MERCADO EXTERIOR										

FORMA: 0553

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	172

FORMULARIO 0554: *MERCANCIAS Y PRODUCTOS PARA LA VENTA*

A. Objetivo

Reflejar la previsión de los movimientos de existencias iniciales y finales de mercancías que se destinan a la venta.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el período presupuestario.
2	<p>Describa las diferentes mercancías o productos que comercializa el ente.</p> <p>A continuación se presentan los significados de cada uno de los rubros que conforman esta columna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En los espacios en blanco se relacionarán las mercancías más significativas que serán utilizadas por el ente en el ejercicio objeto del presupuesto. • Autoconsumo: Indique las mercancías que utilizará el ente durante el año. • Resto: Señale la previsión global de materiales no considerados en las líneas anteriores. • Total: Representa el total de cada una de las columnas correspondientes.
3	Señale la unidad de medida del producto o mercancía que corresponda.
4 y 5	Indique las existencias de las mercancías al comienzo del año objeto del presupuesto en unidades y valor de las mismas, respectivamente.
6	Registre las unidades que se prevé adquirir durante el ejercicio presupuestario en el mercado nacional o internacional.
7 y 8	Señale la previsión del costo de las compras, desglosado según corresponda a adquisiciones en los mercados nacionales o foráneos.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

173

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
9 y 10	Indique la previsión de las ventas de mercancías o productos en el ejercicio presupuestario en unidades físicas y en valor.
11 y 12	Indique las cantidades previstas en unidades físicas y en valor correspondientes a las existencias de productos o mercancías de la institución al final del año. Los valores deberán ser iguales al obtenido por la suma de las existencias al comienzo del año, más las compras en el mismo, menos las ventas y el autoconsumo del ejercicio presupuestario correspondiente.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	175

FORMULARIO 0555: *CAPITAL DE TRABAJO*

A. Objetivo

Obtener información del monto y composición del nivel óptimo del capital de trabajo, el estimado global y por cuentas al finalizar el ejercicio anterior y las previsiones mensuales para el año objeto del presupuesto.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el período presupuestario.
2	Muestra el código asignado a las diferentes cuentas de capital de trabajo, descritas en la columna 3.
3	Representa los diferentes conceptos sobre los cuales se desea obtener información. El significado de cada una de las cuentas puede consultarse en el "Clasificador de Cuentas Patrimoniales".
4	Indique los valores óptimos en bolívares que considera la empresa para cada concepto, en función del período medio de maduración de la actividad empresarial, el tipo de bien o servicio que fabrica el sector en el que se ubica la empresa, la gestión de tesorería, el mantenimiento de margen de seguridad en las existencias etc.
5	Señale los saldos de las cuentas a que se refiere la columna 3 último año estimado al 31 de Diciembre.
6 a 9	Indique el saldo de las cuentas para cada trimestre del año que se presupuesta.



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTE
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

176

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN

PERÍODO PRESUPUESTARIO

CAPITAL DE TRABAJO

(En Bolívares)

C U E N T A S		ÓPTIMO (4)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO			
CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)			TRIMESTRE I (6)	TRIMESTRE II (7)	TRIMESTRE III (8)	TRIMESTRE IV (9)
1	ACTIVO						
1.1	ACTIVO CIRCULANTE						
1.1.1.01	CAJA Y BANCOS						
1.1.1.01.01	- CAJA						
1.1.1.01.02	- BANCOS						
1.1.1.01.02.01	- BANCOS PÚBLICOS						
1.1.1.01.02.02	- BANCOS PRIVADOS						
1.1.1.01.02.03	- BANCOS DEL EXTERIOR						
1.1.1.02	INVERSIONES TEMPORALES						
-	DEUDORES						
1.1.2.03	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR A CORTO PLAZO						
1.1.2.04	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO						
1.1.2.05	EFFECTOS COMERCIALES A CORTO PLAZO						
1.1.2.10	ANTICIPOS A PROVEEDORES A CORTO PLAZO						
1.1.2.11	ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR CONTRATOS DE CORTO PLAZO						
2.2.4.01.01	PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES						
1.1.3	ACTIVOS REALIZABLES						
1.1.3.01	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA						
1.1.3.02	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS						
1.1.3.03	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO						
1.1.3.04	INVENTARIO DE MERCANCIAS						
1.1.3.05	INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS						
1.1.9	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
2	PASIVO						
2.1	PASIVO CIRCULANTE						
2.1.1	CUENTAS Y EFFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2.1.1.01	GASTOS DE PERSONAL POR PAGAR						
2.1.1.02	APORTES PATRONALES Y RETENCIONES LABORALES POR PAGAR						
2.1.1.02.01	Aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)						
2.1.1.02.03	Aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones						
2.1.1.02.04	Aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso						
2.1.1.02.05	Aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Habitacional						
2.1.1.02.19	Otras retenciones laborales por pagar						
2.1.1.03	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2.1.1.03.01	- CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES A CORTO PLAZO						
2.1.1.03.02	- CUENTAS POR PAGAR A CONTRATISTAS A CORTO PLAZO						
2.1.1.03.09	- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2.1.1.04	EFFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2.1.1.05	INTERESES POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2.1.2	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO (Detallese Código y Denominación)						
2.1.4.01	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA						
2.1.9.09	OTROS PASIVOS CIRCULANTES						
2.2.4.01	PROVISIONES						
	CAPITAL DE TRABAJO						

FORMA: 0555

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	177

FORMULARIO 0556: *INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO*

A. Objetivo

Proporcionar en forma resumida, una visión global de la estructura del mercado interno y externo, para cada línea de producto del ente, la cual debe responder a un proyecto específico de venta.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el período presupuestario.
2, 11 y 17	<p>Representan los distintos conceptos necesarios a los efectos de la información que se solicita:</p> <p>Mercado Interior: Indica la suma de las ventas en el mercado nacional realizadas por la empresa y el resto de competidores.</p> <p>Datos de la empresa: Ventas de productos realizados por la empresa en el mercado nacional.</p> <p>Datos referentes a los restantes competidores que venden los productos en el mercado nacional.</p> <p>Mercado Exterior: Señala la sumatoria de las ventas de la empresa y resto de competidores en los mercados de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y resto del mercado exterior.</p> <p>Análisis de Precios Interiores. Precios Medios.</p> <p>La empresa calculará el precio promedio de los productos más significativos que integran la línea de productos correspondientes al programa en cuestión. A ese precio promedio se le asignará un valor de 100. Paralelamente se calculará el precio promedio de la competencia para la misma línea de productos, para luego establecer la relación de estos precios con los de la empresa, sobre la base del valor de 100 asignado a éstos.</p>



INSTRUCTIVO N° 5
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

178

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
	Análisis de Precios Exteriores. Precios Medios. Se procederá de igual forma que la señalada en el párrafo anterior, pero en relación al mercado exterior.
3 y 7	Anote el valor de las ventas en el año vigente y en el ejercicio que se está presupuestando, tanto de la empresa como de sus competidores.
4 y 8	Señale en unidades físicas las ventas en el año vigente y en el ejercicio objeto del presupuesto.
5 y 9	Indique el porcentaje que, del valor total en bolívares al cuál ascienden las ventas del producto, constituye la participación del ente y de la competencia en el año vigente y en el ejercicio que se está presupuestando.
6 y 10	Escriba el porcentaje que, de la cuantía física total a la que ascienden las ventas en el mercado nacional y foráneo estimado del producto, constituye la participación del ente y de la competencia en el año vigente y en el ejercicio que se está presupuestando.
12 y 15	Indique el valor de 100 dado a los precios promedio de los productos vendidos por el Ente en el año vigente y en el ejercicio objeto del presupuesto.
13 y 16	Señale los valores atribuibles a los precios promedio de los productos vendidos por la competencia en el año vigente y en el ejercicio objeto del presupuesto. Los precios se calcularán en relación al valor de 100 asignado a la empresa.
14	Escriba el porcentaje de variación de los precios interiores con respecto al año vigente y el que se está presupuestando con base igual a 100.
18 y 22	Ver columnas 12 y 15.
19,20,23 y 24	Indique los valores atribuibles a los precios promedios de los productos vendidos por la competencia exterior en el año vigente y en el ejercicio objeto del presupuesto. Los precios se calcularán con relación al valor de 100 asignado al ente.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

179

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
21	Señale la variación prevista de los precios medios exteriores con relación al año vigente, de los productos o de las líneas de productos incluidos en el proyecto en el ejercicio objeto del presupuesto. En el año anterior al que está presupuestado tendrá como base un índice igual a 100.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACION DEL ENTE

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN

PERÍODO PRESUPUESTARIO

INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO
VENTAS EN EL MERCADO INTERIOR Y EXTERIOR DE LA LÍNEA DE PRODUCTO

MERCADO (2)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO				AÑO PRESUPUESTADO			
	MONTO EN BOLIVARES (3)	CANTIDAD FÍSICA (4)	% CUOTA DE MERCADO		MONTO EN BOLIVARES (7)	CANTIDAD FÍSICA (8)	% CUOTA DE MERCADO	
			SEGÚN VALOR (5)	PARTIC. FÍSICA (6)			SEGÚN VALOR (9)	PARTIC. FÍSICA (10)
MERCADO INTERIOR			100	100			100	100
EMPRESA								
RESTANTES COMPETIDORES								
MERCADO EXTERIOR								
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)			100	100			100	100
- EMPRESA								
- RESTANTES COMPETIDORES								
RESTO MERCADO EXTERIOR TOTAL			100	100			100	100
- EMPRESA								
- RESTANTES COMPETIDORES								

ANÁLISIS DE PRECIOS INTERIORES (11)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO			EMPRESA / VARIACIÓN			AÑO PRESUPUESTADO	
	EMPRESA (12)	COMPETENCIA (13)		ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (14)	AÑO PRESUPUESTADO		EMPRESA (15)	COMPETENCIA (16)
PRECIOS MEDIOS	100			(2.0 = 100)			100	

ANÁLISIS DE PRECIOS EXTERIORES (17)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO			EMPRESA / VARIACIÓN		AÑO PRESUPUESTADO		
	EMPRESA (18)	COMPETENCIA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) (19)	RESTO MERCADO EXTERIOR (20)	(n-1)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	EMPRESA (22)	COMPETENCIA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) (23)	RESTO MERCADO EXTERIOR (24)
PRECIOS MEDIOS	100			(2.0 = 100)		100		

FORMA 0556



INSTRUCTIVO N° 5
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN
JUNIO
2012

PÁGINA
181

INFORMACIÓN SOBRE DESARROLLO CORPORATIVO

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	182

FORMULARIO 0557

INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

A. Objetivo

Reflejar algunos aspectos cuantitativos relacionados con la actividad tecnológica del ente.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el período presupuestario.
2	<p>Muestra los diferentes conceptos sobre los cuales se desea obtener información.</p> <p>A continuación se especifican el significado de cada uno de los conceptos incluidos en esta columna.</p> <ul style="list-style-type: none"> Gastos totales en investigación y tecnología Es la suma de las cantidades incluidas en las líneas "Gastos realizados en la empresa" y "Gastos realizados en el exterior del ente. Comprende los gastos corrientes y de inversión previstos a realizar por la empresa en cada período en actividades de investigación; se excluyen por lo tanto, pagos de becas u otros gastos destinados exclusivamente a formación del personal. Se incluyen los gastos en que incurra la empresa, tanto si las actividades de investigación se realizan en el seno de la misma, como fuera de ella. En este último caso se incluirán las cantidades pagadas por contratos de colaboración en investigación, las subvenciones y ayudas a la investigación destinadas a universidades u otros centros, cuotas pagadas a las asociaciones de investigación, etc. Gastos realizados en la empresa Es la suma de las líneas que conforman los gastos corrientes y de inversión.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	183

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos realizados en el exterior del ente Gastos que prevé la empresa realizar fuera de la misma, en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, incluidos gastos en becas y de investigación que sea utilizable directamente por ella. • Origen de los fondos de investigaciones y tecnología Es la suma de los valores incluidos en las líneas Financiamiento General y Financiamiento Específico, y se refiere al origen de los fondos aplicados por la empresa en actividades de investigación y tecnología. • Financiamiento general Constituyen los fondos que se espera aporte la empresa de sus recursos generales, ya sean estos propios o ajenos, para el financiamiento de la investigación. • Financiamiento específico Comprende los fondos en forma de créditos, ayudas, subvenciones, etc., que prevé la empresa dedicar en forma específica a estas actividades de investigación. • Transferencias de tecnología Es el saldo neto de los ingresos y pagos efectuados, en bolívares (o su equivalente en divisas), por la empresa por concepto de transferencia de tecnología. • Ingresos en Bolívares Constituye la estimación de los ingresos totales que la empresa espera percibir en bolívares, por venta de tecnología en cualquiera de sus modalidades: patentes, marcas, royalties, asistencia técnica, etc. • Ingresos en Divisas Constituye el equivalente en bolívares de los ingresos totales que percibirá la empresa en divisas.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

184

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none">• Pagos en Bolívares Constituye la previsión de los pagos totales que la empresa espera realizar en bolívares, por compra de tecnología, en cualquiera de sus modalidades: patente, marcas, royalties, asistencia técnica, etc.• Pagos en Divisas Constituye el equivalente en bolívares de los pagos totales que la empresa espera realizar en divisas Representar los valores estimados al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.
3	Representar los valores estimados al 31 de diciembre del último año estimado
4,5, 6 y 7	Indique el monto de la previsión trimestral del año presupuestado.
8	Registre los totales, sumando horizontalmente el monto de las columnas 4,5,6, y 7.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

185

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

(En Bolívares)

(2)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (3)	AÑO PRESUPUESTADO				
		PROGRAMADO				
		TRIMESTRE I (4)	TRIMESTRE II (5)	TRIMESTRE III (6)	TRIMESTRE IV (7)	TOTAL (8)
GASTOS TOTALES EN INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA						
GASTOS REALIZADOS EN LA EMPRESA						
- GASTOS CORRIENTES						
- INVERSIONES						
GASTOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR DEL ENTE						
ORIGEN FONDOS DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA						
FINANCIAMIENTO GENERAL						
FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO						
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA						
INGRESOS EN Bs.						
INGRESOS EN DIVISAS						
PAGOS EN Bs.						
PAGOS EN DIVISAS						

FORMA: 0557

NOTA. NO APLICA PARA LAS EMPRESAS NO INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	186

FORMULARIO 0558: *INFORMACIÓN SOBRE NUEVOS PRODUCTOS*

A. Objetivo

Reflejar los planes futuros del ente con respecto a nuevos productos a desarrollar en el mediano y largo plazo.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del ente, órgano de adscripción y el período presupuestario.
2.	Señale los nuevos productos relevantes que estima desarrollar la empresa en el mediano plazo.
3.	Indique el año en el cual se espera esté en servicio el producto que se estima desarrollar.
4.	Describa las características técnicas y la incidencia social que pueda tener el nuevo producto.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

187

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

INFORMACIÓN SOBRE NUEVOS PRODUCTOS

NUEVOS PRODUCTOS (2)	AÑO PUESTA EN SERVICIO DEL PRODUCTO (3)	CARACTERÍSTICAS E IMPACTO SOCIAL DEL PRODUCTO (4)

FORMA: 0558

NOTA: NO APLICA PARA LAS EMPRESAS NO INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	188

PARTE 3 Anexos :

N°	Denominación
1. Procedimiento:	Solicitud de Creación de la Acción Centralizada "Otras"
Formulario:	Solicitud de Creación de la Acción Centralizada "Otras"
2. Procedimiento:	Solicitud de inclusión de Unidad de Medida en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto, para Proyectos y Acciones Específicas.
Formulario:	Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para proyectos en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto
Formulario:	Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para Acciones Específicas en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

189

ANEXO N° 1

Procedimiento: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada "Otras"

Formulario: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada "Otras"

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	190

Procedimiento: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada "Otras"

Objetivo:

Apoyar las acciones específicas de los Proyectos u otras actividades que no estén previamente tipificadas en las demás Acciones Centralizadas.

Formulario a Utilizar:

Solicitud de Creación de la Acción Centralizada "Otras"

Norma:

Los entes a través de sus órganos de adscripción que decidan crear Acciones Centralizadas en el marco de la categoría "Otras" y requieran nuevamente su utilización en el ejercicio presupuestario que se formula, deberán notificar a la unidad o Dirección de la Onapre responsable de la gestión del presupuesto del Órgano.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Si durante el proceso de formulación presupuestaria el ente estima pertinente la creación de una Acción Centralizada, en el marco de la categoría "Otras", deberá ceñirse al siguiente procedimiento:

RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Órgano	1	Solicita a la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) autorización a través de un oficio firmado por la máxima autoridad del Órgano. Dicho oficio debe estar acompañado de un informe, contentivo de los motivos que justifican la creación de la Acción Centralizada "Otras". Asimismo, debe anexar el formulario "Solicitud de Creación de la Acción Centralizada Otras"



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

191

RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Oficina Nacional de presupuesto	2	Recibe y analiza la documentación anterior: <ul style="list-style-type: none">- Oficio- Informe- Formulario "Solicitud de Creación de la Acción Centralizada Otras"
	3	De aprobarse el uso de la creación de la Acción Centralizada solicitada, el responsable de la gestión del Presupuesto del Órgano en la Onapre, le informará oportunamente al Órgano la decisión al respecto e internamente a la Dirección de Informática para que aperture en el Sistema SISPRE la Acción Centralizada "Otras" que fue aprobada.
	4	De no aprobarse la creación de la Acción Centralizada "Otras", el responsable de la gestión del Presupuesto del Órgano en la Onapre, le informará oportunamente al Órgano la decisión adoptada.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	192

Formulario: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada "Otras"

A. Objetivo

Disponer de toda la información y datos básicos necesarios para el análisis y consideración de las solicitudes cursada por los Órganos en relación a la Acción Centralizada "Otras" , en caso de ser requerida durante el proceso de formulación presupuestaria, habida cuenta que la creación de esta categoría presupuestaria estará sujeta a la autorización de la Oficina Nacional de Presupuesto.

B. Instrucciones

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código presupuestario y la denominación del Órgano solicitante de la Acción Centralizada, dentro de la categoría presupuestaria "Otras".
2	Señale el código y la denominación de la Acción Centralizada solicitada
3	Señale el número de oficio con el cual se realizó la solicitud de creación de la Acción Centralizada "Otras" y su respectiva fecha de emisión
4 y 5	Indique el ejecutor y el responsable de la Acción Centralizada solicitada
6	Indique el año del ejercicio presupuestario en el que tendrá vigencia la Acción Centralizada solicitada.
7	Señale el monto en bolívares que se estima asignar para la Acción Centralizada solicitada
8	Indique la denominación de la fuente de financiamiento mediante el cual se estima cubrir en el presupuesto la Acción Centralizada solicitada



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

193

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
9	Haga una descripción del objetivo o propósito de la Acción Centralizada solicitada
10	Identifique cada una de Acciones Específicas necesarias para alcanzar los propósitos de la Acción Centralizada por crear y especifique: Código, Denominación, Ejecutor y la Unidad Ejecutora local
11	Registre las firmas de los responsables de la Acción Centralizada y de su Acción Específica respectiva, así como el de la máxima autoridad del órgano
12	Registre las firmas de los Directores responsables que en la Onapre autorizan y aprueban la apertura de la Acción Centralizada para el órgano que en cuestión hace la solicitud.



INSTRUCTIVO N° 5

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

194

SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA "OTRAS"

1.- Código Presupuestario-Denominación del Órgano Solicitante:				
2.- Código y Denominación de la Acción Centralizada : (El código es atributo de la Onapre)			3.- Oficio de Solicitud:	
4.- Ejecutor:		5.- Responsable:		6.- Período de Formulación Presupuestaria:
7.- Monto Asignado en el Presupuesto (En Bolívares):			8.- Fuente de Financiamiento:	
9.- Descripción del Objetivo de la Acción Centralizada Solicitada:				
10.- Acción(es) Específica(s)				
Código: (Atributo de la Onapre)	Denominación:	Ejecutor:	Unidad(es) Ejecutora(s) Local(es):	
Código: (Atributo de la Onapre)	Denominación:	Ejecutor:	Unidad(es) Ejecutora(s) Local(es):	
Código: (Atributo de la Onapre)	Denominación:	Ejecutor:	Unidad(es) Ejecutora(s) Local(es):	
11.- Firmas Responsables del Órgano			12.- Firmas Responsables Oficina Nacional de Presupuesto	
Responsable(s) de la(s) Acción(es) Específica(s)	Responsable de la Acción Centralizada	Máxima Autoridad	Director	Director General

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	195

ANEXO N° 2

Procedimiento: Solicitud de inclusión de Unidad de Medida en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto, para Proyectos y Acciones Específicas.

Formulario: Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para proyectos en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto

Formulario: Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para Acciones Específicas en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	196

Procedimiento: SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA EN EL SISTEMA NUEVA ETAPA Y EN EL SISTEMA DE PRESUPUESTO, PARA PROYECTOS Ó ACCIONES ESPECÍFICAS.

Objetivo:

Mejorar la medición de lo bienes o servicios asociadas a las acciones específicas de los proyectos o del resultado final que se espera alcanzar una vez que este se haya concluído.

Formulario a Utilizar:

- Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para proyectos en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto
- Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para Acciones Específicas en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto

Normas

- Las solicitudes de inclusión de nuevas unidades de medida en los sistemas “Nueva Etapa” y “Sistema de Presupuesto”, deberán ser presentadas por los Órganos y los entes a través de éste, a la Coordinación del POAN, del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, a fin de mejorar el diseño de los proyectos y acciones específicas contenidos en el Pan Operativo Anual Nacional (POAN), el Plan Estratégico Institucional y la Ley de Presupuesto. (Ver Anexo N° 2 Procedimiento y Formulario “Solicitud de Inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistema “Nueva Etapa” y en el “Sistema de Presupuesto”, tanto para proyecto como para acciones específicas).
- La fecha tope para la recepción de las solicitudes de nuevas unidades de medida durante el proceso de formulación presupuestaria, será comunicada oportunamente por la Coordinación del POAN y Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), y durante la ejecución presupuestaria, sólo tendrán cabida las solicitudes que se refieran a proyectos nuevos, no incluidos en el presupuesto original, y cuenten con la aprobación de las instancias correspondientes.

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	197

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Si durante el proceso de formulación presupuestaria los entes, a través de sus órganos de adscripción, estiman pertinente la inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas "Nueva Etapa" y en el "Sistema de Presupuesto"; tanto para proyectos como para las acciones específicas, deberá ceñirse al siguiente procedimiento:

RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Órgano	1	Solicita autorización a la Coordinación del POAN del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas para la inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas "Nueva Etapa" para Proyectos ó Acciones Específicas, a través de un oficio firmado por la máxima autoridad del órgano, contentivo de los motivos que justifican la solicitud, adjuntar al mismo el Formulario "Solicitud de inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas "Nueva Etapa" y en el "Sistema de Presupuesto", bien sea para Proyectos ó Acciones Específicas.
Coordinación del POAN del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	2	Recibe y analiza la documentación anterior: <ul style="list-style-type: none"> - Oficio - Formularios "Inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas "Nueva Etapa" y en el "Sistema de Presupuesto", para Proyectos ó Acciones Específicas - Envía dichos recaudos a la Onapre con su opinión al respecto.



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

198

RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre)	3	Recibe y analiza Oficio y Formularios “Inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto, para Proyectos ó Acciones Específicas” .
Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre)	4	Informa a la Coordinación del POAN los resultados del análisis efectuado a la solicitud.
Coordinación del POAN del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	5	Informa al Órgano correspondiente, los resultados del análisis efectuado tanto por la Coordinación del POAN como por parte de la Onapre .
Coordinación del POAN del Ministerio del Poder Popular de Planificación Y Onapre	6	Proceden a incorporar las nuevas unidades de medidas aprobadas en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto .

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	199

FORMULARIO: "SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA PARA PROYECTOS EN EL SISTEMA NUEVA ETAPA (SNE) Y EN EL SISTEMA PRESUPUESTO"

Instrucciones para el registro de la Información:

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el nombre del órgano/ente.
2	Indique la fecha de la solicitud.
3	Si el proyecto es nuevo marque con una "X".
4	Indique el código del Proyecto tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
5	Indique el nombre del Proyecto tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
6	Describa el Objetivo Específico del Proyecto.
7	Indique el nombre de la Unidad de Medida (UM) solicitada
8	Describa la justificación de la Unidad de Medida (UM) solicitada



INSTRUCTIVO N° 5

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

JUNIO

2012

PÁGINA

200



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
de Planificación y Finanzas | Oficina Nacional
de Presupuesto



SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA PARA PROYECTOS EN EL SISTEMA NUEVA ETAPA (SNE) Y EN EL SISTEMA PRESUPUESTO (SISPRE)

NOMBRE DEL ÓRGANO / ENTE (1):

FECHA DE SOLICITUD (2):

PROYECTO NUEVO (3)

Código del Proyecto en SNE (4)	Nombre del Proyecto (5)	Objetivo Específico del Proyecto (6)	Nombre de Unidad de Medida (UM) Solicitada (7)	Justificación de la Solicitud de UM (8)

SISPRE: Sistema de Presupuesto

SNE: Sistema Nueva Etapa

UM: Unidad de Medida

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación

Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 5 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		JUNIO 2012	201

FORMULARIO: "SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA PARA ACCIONES ESPECÍFICAS EN EL SISTEMA NUEVA ETAPA (SNE) Y EL SISTEMA DE PRESUPUESTO (SISPRE)

Instrucciones para el registro de la Información:

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el nombre del órgano/ente.
2	Indique la fecha de la solicitud.
3	Indique el código del Proyecto tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
4	Indique el nombre del Proyecto tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
5	Indique el código de la Acción Específica tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
6	Indique el nombre de la Acción Específica (AE).
7	Indique el nombre del bien o servicio de la Acción Específica (AE).
8	Nombre de la Unidad de Medida (UM) solicitada.
9	Describa la justificación de la Unidad de Medida (UM) solicitada.

